

RÚBILO GERARDO MUÑOZ ÑÁÑEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO

UNICAUCA - USACA - INSERINCA - FF.MM

01

NO HARÁS INJUSTICIA EN EL JUICIO, NI FAVORECIENDO AL POBRE NI
COMPLACIENDO AL GRANDE; CON JUSTICIA JUZGARAZ A TU PROJIMO
LEVÍTICO 19:15

POPAYAN, 22-06-2021

SEÑORA

DRA. GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JUEZ 2o. CIVIL MPAL. DE POPAYAN

E. S. D.

REF.-PROCESO...: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA: \$27.728.065,00

DEMANDANTE: BANCOOMEBA S.A.

REP.LEG...: DR. PABLO ANDRES VALENCIA.

APODERADO.: DR. JAIME SUAREZ ESCAMILLA.

DEMANDADO.: LIC. JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ.

T.VALOR...: PAGARE No. 00000139540.

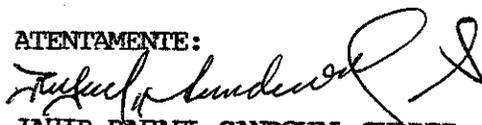
RADICACION: No. 2021-00217(04-05-2021).

JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ, mayor de 71 años, casado pero separado, vecino de Popayán pero actualmente residente en el municipio y población de Inzá (Cauca) por motivos de la pandemia y paro nacional, hace más de año y medio, cel. 313-7086513, con correo electrónico jahirsandovalz@hotmail.com e identificado con la C.de C. #10.525.495 de Popayán, obrando en mi calidad de DEMANDADO dentro del proceso de la referencia, a USTED respetuosamente le COMUNICO que con fiero poder especial, amplio y suficiente al DR. RUBILO GERARDO MUÑOZ ÑÁÑEZ, mayor de 73 años, casado, vecino de Popayán, calle 7a. Norte #6A-153, B/Belalcázar, tel. 032-8366143 y cel. 310-4097598, correo electrónico rugermu@gmail.com, abogado titulado e inscrito e identificado con la C.de C. #10.522.160 de Popayán y T.P. #20.313 del C.S.J., para que en mi nombre y representación DE CONTESTACION A LA DEMANDA EN COMENTO (art. 391 y concs. del C.G.P.) y PROPONGA EXCEPCIONES PREVIOS COMO DE FONDO O MERITO (arts. 442 y concs. del C.G.P.) que sean conducentes y legales.

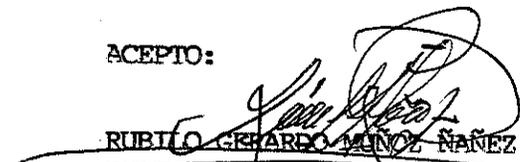
El DR. MUÑOZ ÑÁÑEZ, igualmente, queda facultado para RECIBIR, TRANSIGIR, NEGOCIAR, CONCILIAR, RENUNCIAR, PRESENTAR Y SOLICITAR PRUEBAS, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS COMO MUNILIDADES, TACHAR DE FALSOS DOCUMENTOS (PAGARE Y OTROS), OPONERSE AL EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES, REMATES DE LOS MISMOS, ADJUDICACIONES Y PEDIR LEVANTAMIENTOS DE TALES MEDIDAS CAUTELARES, SOLICITAR EL PAGO DE COSTAS, AGENCIAS EN DERECHO DE INDEMNIZACIONES POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS, ACUDIR A LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA COMO AL CONSEJO SUPERIOR O SECCIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECER Y ACTUAR EN CADA AUDIENCIA PUBLICA, PEDIR SUSPENSION O APLAZAMIENTO DE ALGUNA AUDIENCIA PUBLICA JUDICIAL POR CAUSAS MAS QUE JUSTIFICABLES, PEDIR LA EXPEDICION DE COPIAS O FOTOCOPIAS DEL EXPEDIENTE, NOMBRAR DEPENDIENTES JUDICIALES, PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION REVISE EL PROCESO, PRESENTE DOCUMENTOS, SOLICITE COPIAS O FOTOCOPIAS Y DESGLOSES DEL MISMO E INFORMARLE AL TITULAR DE TODAS SUS ACTUACIONES, RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES O POR OTRO SISTEMA COMO CITACIONES CON BUENA ANTICIPACION Y LLAMALO A SUS TELEFONOS, Y HACER TODO LO DEMAS QUE SEA CONDUCTENTE Y LEGAL (arts. 73, SS. Y CONCS. DEL C.g.P.).

En consecuencia, sírvase Sra. Juez reconocerle PERSONERIA a mi apoderado para que pueda actuar hasta el final.

ATENTAMENTE:


JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ
POPAYAN; CRA. 7a. #28CN-07
INZA (CAUCA): SIN NOMENCLATURA.

ACEPTO:


RUBILO GERARDO MUÑOZ ÑÁÑEZ
POPAYAN: CALLE 7a. N #6A-153, B/BELALCAZAR
TEL. 032-8366143 Y CEL. 310-4097598

POPAYÁN: CALLE 7N # 6A - 153 B/ BELALCÁZAR

CEL. 310 - 4097598, TEL. 032- 8366143

CORREO ELECTRÓNICO: rugermu@gmail.com

PIENDAMÓ: CRA. 9 No. 10 - 04 ESQUINA B/GALÁN



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

02



3506781

En la ciudad de Popayán, Departamento de Cauca, República de Colombia, el veintitres (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Popayán, compareció: JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 10525495, presentó el documento dirigido a INTERESADO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



rnm0rk8ydm46
23/06/2021 - 10:54:55



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

MARÍA DEL ROSARIO CUÉLLAR DE IBARRA

Notario Segundo (2) del Círculo de Popayán, Departamento de Cauca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: rnm0rk8ydm46



Original

Préstamo Coomeva

2013

2014

2015

2016

2017

2018

→ Finis a dic - 31 de 2015

INFORME PLAN DE PAGOS
CLIENTE :10525495 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL PLAZO :50 Meses MONTO :\$ 20.000.000
AGENCIA :901 LINEA :10 NUMERO PRESTAMO :2088902800

CUOTA	FECHA	VCIO	TASA	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	VR CUOTA	SALDO
1	20131205	22.78		\$ 181.617	\$ 696.056	\$ 0	\$ 877.673	\$ 19.818.383
2	20140105	22.78		\$ 185.065	\$ 376.219	\$ 0	\$ 561.284	\$ 19.633.318
3	20140205	22.78		\$ 188.578	\$ 372.706	\$ 0	\$ 561.284	\$ 19.444.740
4	20140305	22.78		\$ 192.158	\$ 369.126	\$ 0	\$ 561.284	\$ 19.252.582
5	20140405	22.78		\$ 195.806	\$ 365.478	\$ 0	\$ 561.284	\$ 19.056.776
6	20140505	22.78		\$ 199.523	\$ 361.761	\$ 0	\$ 561.284	\$ 18.857.253
7	20140605	22.78		\$ 203.310	\$ 357.974	\$ 0	\$ 561.284	\$ 18.653.943
8	20140705	22.78		\$ 207.170	\$ 354.114	\$ 0	\$ 561.284	\$ 18.446.773
9	20140805	22.78		\$ 211.103	\$ 350.181	\$ 0	\$ 561.284	\$ 18.235.670
10	20140905	22.78		\$ 215.110	\$ 346.174	\$ 0	\$ 561.284	\$ 18.020.560
11	20141005	22.78		\$ 219.194	\$ 342.090	\$ 0	\$ 561.284	\$ 17.801.366
12	20141105	22.78		\$ 223.355	\$ 337.929	\$ 0	\$ 561.284	\$ 17.578.011
13	20141205	22.78		\$ 227.595	\$ 333.689	\$ 0	\$ 561.284	\$ 17.350.416
14	20150105	22.78		\$ 231.915	\$ 329.369	\$ 0	\$ 561.284	\$ 17.118.501
15	20150205	22.78		\$ 236.318	\$ 324.966	\$ 0	\$ 561.284	\$ 16.882.183
16	20150305	22.78		\$ 240.804	\$ 320.480	\$ 0	\$ 561.284	\$ 16.641.379
17	20150405	22.78		\$ 245.375	\$ 315.909	\$ 0	\$ 561.284	\$ 16.396.004
18	20150505	22.78		\$ 250.033	\$ 311.231	\$ 0	\$ 561.284	\$ 16.145.971
19	20150605	22.78		\$ 254.780	\$ 306.504	\$ 0	\$ 561.284	\$ 15.891.191
20	20150705	22.78		\$ 259.616	\$ 301.668	\$ 0	\$ 561.284	\$ 15.631.575
21	20150805	22.78		\$ 264.545	\$ 296.739	\$ 0	\$ 561.284	\$ 15.367.030
22	20150905	22.78		\$ 269.567	\$ 291.717	\$ 0	\$ 561.284	\$ 15.097.463
23	20151005	22.78		\$ 274.684	\$ 286.600	\$ 0	\$ 561.284	\$ 14.822.779
24	20151105	22.78		\$ 279.898	\$ 281.386	\$ 0	\$ 561.284	\$ 14.542.881
25	20151205	22.78		\$ 285.212	\$ 276.072	\$ 0	\$ 561.284	\$ 14.257.669
26	20160105	22.78		\$ 290.626	\$ 270.658	\$ 0	\$ 561.284	\$ 13.967.043
27	20160205	22.78		\$ 296.143	\$ 265.141	\$ 0	\$ 561.284	\$ 13.670.900
28	20160305	22.78		\$ 301.765	\$ 259.519	\$ 0	\$ 561.284	\$ 13.369.135
29	20160405	22.78		\$ 307.493	\$ 253.791	\$ 0	\$ 561.284	\$ 13.061.642
30	20160505	22.78		\$ 313.330	\$ 247.954	\$ 0	\$ 561.284	\$ 12.748.312
31	20160605	22.78		\$ 319.279	\$ 242.005	\$ 0	\$ 561.284	\$ 12.429.033
32	20160705	22.78		\$ 325.340	\$ 235.944	\$ 0	\$ 561.284	\$ 12.103.693
33	20160805	22.78		\$ 331.516	\$ 229.768	\$ 0	\$ 561.284	\$ 11.772.177
34	20160905	22.78		\$ 337.809	\$ 223.475	\$ 0	\$ 561.284	\$ 11.434.368
35	20161005	22.78		\$ 344.222	\$ 217.062	\$ 0	\$ 561.284	\$ 11.090.146
36	20161105	22.78		\$ 350.756	\$ 210.528	\$ 0	\$ 561.284	\$ 10.739.390
37	20161205	22.78		\$ 357.415	\$ 203.869	\$ 0	\$ 561.284	\$ 10.381.975

38	20170105	22.78	\$ 364.200	\$ 197.084	\$ 0	\$ 561.284	\$ 10.017.775
39	20170205	22.78	\$ 371.113	\$ 190.171	\$ 0	\$ 561.284	\$ 9.646.662
40	20170305	22.78	\$ 378.158	\$ 183.126	\$ 0	\$ 561.284	\$ 9.268.504
41	20170405	22.78	\$ 385.337	\$ 175.947	\$ 0	\$ 561.284	\$ 8.883.167
42	20170505	22.78	\$ 392.652	\$ 168.632	\$ 0	\$ 561.284	\$ 8.490.515
43	20170605	22.78	\$ 400.106	\$ 161.178	\$ 0	\$ 561.284	\$ 8.090.409
44	20170705	22.78	\$ 407.701	\$ 153.583	\$ 0	\$ 561.284	\$ 7.682.708
45	20170805	22.78	\$ 415.441	\$ 145.843	\$ 0	\$ 561.284	\$ 7.267.267
46	20170905	22.78	\$ 423.327	\$ 137.957	\$ 0	\$ 561.284	\$ 6.843.940
47	20171005	22.78	\$ 431.363	\$ 129.921	\$ 0	\$ 561.284	\$ 6.412.577
48	20171105	22.78	\$ 439.552	\$ 121.732	\$ 0	\$ 561.284	\$ 5.973.025
49	20171205	22.78	\$ 447.896	\$ 113.388	\$ 0	\$ 561.284	\$ 5.525.129
50	20180105	22.78	\$ 456.399	\$ 104.885	\$ 0	\$ 561.284	\$ 5.068.730
51	20180205	22.78	\$ 465.063	\$ 96.221	\$ 0	\$ 561.284	\$ 4.603.667
52	20180305	22.78	\$ 473.891	\$ 87.393	\$ 0	\$ 561.284	\$ 4.129.776
53	20180405	22.78	\$ 482.887	\$ 78.397	\$ 0	\$ 561.284	\$ 3.646.889
54	20180505	22.78	\$ 492.054	\$ 69.230	\$ 0	\$ 561.284	\$ 3.154.835
55	20180605	22.78	\$ 501.395	\$ 59.889	\$ 0	\$ 561.284	\$ 2.653.440
56	20180705	22.78	\$ 510.913	\$ 50.371	\$ 0	\$ 561.284	\$ 2.142.527
57	20180805	22.78	\$ 520.612	\$ 40.672	\$ 0	\$ 561.284	\$ 1.621.915
58	20180905	22.78	\$ 530.495	\$ 30.789	\$ 0	\$ 561.284	\$ 1.091.420
59	20181005	22.78	\$ 540.565	\$ 20.719	\$ 0	\$ 561.284	\$ 550.855
60	20181105	22.78	\$ 550.855	\$ 10.457	\$ 0	\$ 561.312	\$ 0
TOTALES		0	\$ 20.000.000	\$ 13.993.457	\$ 0	\$ 33.993.457	\$ 0

Préstamo para comprar la camioneta.
 10-13-13 Hasta el 05-11-2018
 Rafael Amador

INFORME PLAN DE PAGOS

HOJA : 1
FECHA: 2021/06/18
HORA : 14:56:50

04

PROGRAMA: PAP313

CLIENTE: 10525495 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

MONTO ORIGINAL: 28,566,374.00 PLAZO: 69 Meses

CODIGO AGENCIA :00901 LINEA DE CREDITO :0093 NUMERO PRESTAMO :02891997301

CUOTA	FCHA.	VCTO	TASA	CAPITAL	INTERES	SEGUROS	VR. CUOTA	SALDO
005	2019/11/05	22.80		219,626.00	526,833.00	.00	746,459.00	27,508,439.00
006	2019/12/05	22.80		223,799.00	522,660.00	.00	746,459.00	27,284,640.00
007	2020/01/05	22.80		228,051.00	518,408.00	191,451.00	937,910.00	27,056,589.00
008	2020/02/05	22.80		232,384.00	514,075.00	.00	746,459.00	26,824,205.00
009	2020/03/05	22.80		236,799.00	509,660.00	.00	746,459.00	26,587,406.00
010	2020/04/05	22.80		241,298.00	505,161.00	392,711.00	1,139,170.00	26,346,108.00
011	2020/05/05	22.80		245,883.00	500,576.00	227,616.00	974,075.00	26,100,225.00
012	2020/06/05	22.80		250,555.00	495,904.00	.00	746,459.00	25,849,670.00
013	2020/07/05	22.80		255,315.00	491,144.00	.00	746,459.00	25,594,355.00
014	2020/08/05	22.80		260,166.00	486,293.00	.00	746,459.00	25,334,189.00
015	2020/09/05	22.80		265,109.00	481,350.00	.00	746,459.00	25,069,080.00
016	2020/10/05	22.80		270,146.00	476,313.00	.00	746,459.00	24,798,934.00
017	2020/11/05	22.80		275,279.00	471,180.00	.00	746,459.00	24,523,655.00
018	2020/12/05	22.80		280,510.00	465,949.00	.00	746,459.00	24,243,145.00
019	2021/01/05	22.80		285,839.00	460,620.00	.00	746,459.00	23,957,306.00
020	2021/02/05	22.80		291,270.00	455,189.00	.00	746,459.00	23,666,036.00
021	2021/03/05	22.80		296,804.00	449,655.00	.00	746,459.00	23,369,232.00
022	2021/04/05	22.80		302,444.00	444,015.00	.00	746,459.00	23,066,788.00
023	2021/05/05	22.80		308,190.00	438,269.00	.00	746,459.00	22,758,598.00
024	2021/06/05	22.80		314,046.00	432,413.00	.00	746,459.00	22,444,552.00
025	2021/07/05	22.80		320,013.00	426,446.00	.00	746,459.00	22,124,539.00
026	2021/08/05	22.80		326,093.00	420,366.00	.00	746,459.00	21,798,446.00
027	2021/09/05	22.80		332,289.00	414,170.00	.00	746,459.00	21,466,157.00
028	2021/10/05	22.80		338,602.00	407,857.00	.00	746,459.00	21,127,555.00
029	2021/11/05	22.80		345,035.00	401,424.00	.00	746,459.00	20,782,520.00
030	2021/12/05	22.80		351,591.00	394,868.00	.00	746,459.00	20,430,929.00
031	2022/01/05	22.80		358,271.00	388,188.00	.00	746,459.00	20,072,658.00
032	2022/02/05	22.80		365,078.00	381,381.00	.00	746,459.00	19,707,580.00
033	2022/03/05	22.80		372,015.00	374,444.00	.00	746,459.00	19,335,565.00
034	2022/04/05	22.80		379,083.00	367,376.00	.00	746,459.00	18,956,482.00
035	2022/05/05	22.80		386,286.00	360,173.00	.00	746,459.00	18,570,196.00
036	2022/06/05	22.80		393,625.00	352,834.00	.00	746,459.00	18,176,571.00
037	2022/07/05	22.80		401,104.00	345,355.00	.00	746,459.00	17,775,467.00
038	2022/08/05	22.80		408,725.00	337,734.00	.00	746,459.00	17,366,742.00
039	2022/09/05	22.80		416,491.00	329,968.00	.00	746,459.00	16,950,251.00
040	2022/10/05	22.80		424,404.00	322,055.00	.00	746,459.00	16,525,847.00
041	2022/11/05	22.80		432,468.00	313,991.00	.00	746,459.00	16,093,379.00
042	2022/12/05	22.80		440,685.00	305,774.00	.00	746,459.00	15,652,694.00
043	2023/01/05	22.80		449,058.00	297,401.00	.00	746,459.00	15,203,636.00
044	2023/02/05	22.80		457,590.00	288,869.00	.00	746,459.00	14,746,046.00
045	2023/03/05	22.80		466,284.00	280,175.00	.00	746,459.00	14,279,762.00
046	2023/04/05	22.80		475,144.00	271,315.00	.00	746,459.00	13,804,618.00
047	2023/05/05	22.80		484,171.00	262,288.00	.00	746,459.00	13,320,447.00
048	2023/06/05	22.80		493,371.00	253,088.00	.00	746,459.00	12,827,076.00
049	2023/07/05	22.80		502,745.00	243,714.00	.00	746,459.00	12,324,331.00
050	2023/08/05	22.80		512,297.00	234,162.00	.00	746,459.00	11,812,034.00

eye

lojo

INFORME PLAN DE PAGOS

HOJA : 2
FECHA: 2021/06/18
HORA : 14:56:50

PROGRAMA: PAP313

CLIENTE: 10525495 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

MONTO ORIGINAL: 28,566,374.00 PLAZO: 69 Meses

CODIGO AGENCIA :00901 LINEA DE CREDITO :0093 NUMERO PRESTAMO :02891997301

CUOTA	FCHA.	VCTO	TASA	CAPITAL	INTERES	SEGUROS	VR. CUOTA	SALDO
051	2023/09/05	22.80		522,030.00	224,429.00	.00	746,459.00	11,290,004.00
052	2023/10/05	22.80		531,949.00	214,510.00	.00	746,459.00	10,758,055.00
053	2023/11/05	22.80		542,056.00	204,403.00	.00	746,459.00	10,215,999.00
054	2023/12/05	22.80		552,355.00	194,104.00	.00	746,459.00	9,663,644.00
055	2024/01/05	22.80		562,850.00	183,609.00	.00	746,459.00	9,100,794.00
056	2024/02/05	22.80		573,544.00	172,915.00	.00	746,459.00	8,527,250.00
057	2024/03/05	22.80		584,441.00	162,018.00	.00	746,459.00	7,942,809.00
058	2024/04/05	22.80		595,546.00	150,913.00	.00	746,459.00	7,347,263.00
059	2024/05/05	22.80		606,861.00	139,598.00	.00	746,459.00	6,740,402.00
060	2024/06/05	22.80		618,391.00	128,068.00	.00	746,459.00	6,122,011.00
061	2024/07/05	22.80		630,141.00	116,318.00	.00	746,459.00	5,491,870.00
062	2024/08/05	22.80		642,113.00	104,346.00	.00	746,459.00	4,849,757.00
063	2024/09/05	22.80		654,314.00	92,145.00	.00	746,459.00	4,195,443.00
064	2024/10/05	22.80		666,746.00	79,713.00	.00	746,459.00	3,528,697.00
065	2024/11/05	22.80		679,414.00	67,045.00	.00	746,459.00	2,849,283.00
066	2024/12/05	22.80		692,323.00	54,136.00	.00	746,459.00	2,156,960.00
067	2025/01/05	22.80		705,477.00	40,982.00	.00	746,459.00	1,451,483.00
068	2025/02/05	22.80		718,891.00	27,578.00	.00	746,459.00	732,602.00
069	2025/03/05	22.80		732,602.00	13,919.00	.00	746,521.00	.00

T O T A L E S 27,728,065.00 20,791,832.00 811,778.00 49,331,675.00

OBSERVACION: El valor de la primera cuota varia de acuerdo a la fecha de desembolso por causa de los intereses dia.

*Recibí: Viernes 18 de Junio de 2.021
Hora: 3:00 P.M EN COOMEVA - POPAYAN
Rafael Sandoval*

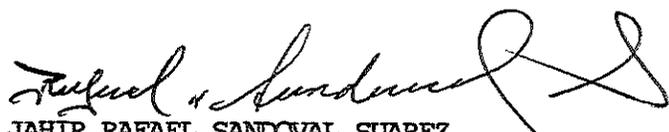
Nota: Si desea conservar este reporte puede utilizar una de las siguientes opciones:

1. Imprimirlo: Haga clic en el botón Imprimir (Print) de su navegador.
1. Guardarlo: Seleccione de la barra de menús el ítem Archivo (File) y la opción Guardar como... (Save as...).

LISTADO DEL PAGO DE CAPITAL E INTERESES A BANCOOMEVA-POPAYAN DEL AÑO 2.017:

ENERO	\$ 2.316.548,00
FEBRERO	\$ 1.939.000,00
MARZO	\$ 2.472.000,00
ABRIL	\$ 1.876.700,00
MAYO	\$ 2.253.267,00
JUNIO	\$ 2.192.961,00
JULIO	\$ 2.173.207,00
AGOSTO	\$ 2.086.100,00
SEPTIEMBRE	\$ 2.068.000,00
OCTUBRE	\$ 2.022.949,00
NOVIEMBRE	\$ 2.004.693,00
<hr/>	
TOTAL	\$23.605.426,00

ATENTAMENTE:



JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ

C.C.No.10.525.495 DE POPAYAN



\$4.000.000 → \$600.000

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI - 170
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Versión: 03
		Página 1 de 2

06



DECRETO No. (20151700009025)

Fecha: 17-09-2015

Por el cual se retira un Directivo Docente con cargo al **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES** del Municipio de Popayán, por haber llegado a la edad de **RETIRO FORZOSO**.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

En ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 715 de 2001, y Decreto Ley 909 de 2004, Decreto Municipal 118 de 2003, Acta de Entrega de la Administración del Servicio Educativo al Municipio de Popayán de 18 de julio de 2003, Decreto Nacional 2277 de 1979, Decreto Nacional 1278 de 2002, Decreto Municipal 20131120006165 de 18 de septiembre 2013, Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 31 del Decreto 2277 de 1979 y 37 del Decreto 1278 de 2002, establecen que los educadores tienen derecho a permanecer en el servicio educativo, mientras no hayan alcanzado la edad de 65 años para retiro forzoso.

Que revisada la hoja de vida del (de la) Directivo Docente **JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10525495**, quien labora como **RECTOR**, en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE PRAGA** del Municipio de Popayán, en **PROPIEDAD**, grado **14** en el Escalafón Nacional Docente, se constató en su registro civil, que nació el **16 de septiembre de 1950** y por ende tiene cumplidos **65** años de edad.

Que los artículos 68 y 63 de los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, preceptúan que el retiro del servicio implica la cesación definitiva de las funciones docentes de los educadores estatales y entre otros por edad de retiro forzoso, como el caso del (de la) Directivo Docente **JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ**.

Que el (la) precitado(a) Directivo Docente, ya es beneficiario(a) de la pensión ordinaria de jubilación, otorgada mediante **Resolución 895 del 15 de junio de 2007**, según constancia emanada del Fondo de Prestaciones del Magisterio y percibe el ingreso a través de la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, razón por la cual no se afectará su mínimo vital.

Que mediante sentencia T-865 de 2009, la Honorable Corte Constitucional, al referirse al retiro forzoso consagra:

"..... En efecto, la posibilidad de retirar a un servidor público de su empleo, una vez ha alcanzado una determinada edad fijada en la ley, es un instrumento de que disponen el legislador y la administración para lograr el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos públicos (C.P., artículos 13 y 40-7) y el derecho al trabajo de los ciudadanos que aspiran a desempeñarse como trabajadores al servicio del Estado (C.P., artículo 25). Así mismo, medidas de esta índole persiguen la efectividad del mandato estatal contenido en el artículo 54 de la Carta Política, según el cual "el Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar" que, a su turno, es concordante con las facultades genéricas de intervención del Estado en la economía con la finalidad de "dar pleno empleo a los recursos humanos" (C.P., artículo 334). En suma, es posible afirmar que la fijación de una edad de retiro forzoso como causal de desvinculación del servicio público, constituye una medida gracias a la cual el Estado redistribuye y renueva un recurso escaso, como son los empleos públicos, con la finalidad de que todos los ciudadanos tengan acceso a éste en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades."

Que llegar a la edad de 65 años, Retiro Forzoso, genera para el funcionario una inhabilidad, para permanecer en el ejercicio del cargo.

En mérito a lo expuesto:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: RETIRAR DEL SERVICIO de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo, al (a la) señor(a) **JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **10525495**, quien labora como **RECTOR**, en **PROPIEDAD**, grado **14** en el Escalafón Nacional Docente, en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE PRAGA**, de éste Municipio, ya que su fecha de nacimiento data del **16 de septiembre de 1950**, y en consecuencia tiene cumplidos **65** años de edad y **SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE RETIRO FORZOSO**.



{fiduprevisora)07

Comprobante Pago Mesada

Periodo de nómina: 201509

Nombre Pensionado: SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

Tipo y No. Documento Pensionado: 1 000000010525495

No. Comprobante Pago: 509300108315

Nombre Beneficiario: SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

Tipo y No. Documento Beneficiario: 1 000000010525495
Código Oficina: 0570
Entidad Pagadora:

Nombre Oficina: RIO MOLINO

Cuenta o Documento: 05700200141002

DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
PENSION DE JUBILACION	2,326,332.00		
BANCO POPULAR	-544,632.00		
APORTE DE LEY	-279,160.00		
EMBARGO POR ALIMENTO	-307,076.00		

Devengado:	2,326,332.00	Deducido:	1,130,868.00	Neto a Pagar:	1,195,464.00
------------	--------------	-----------	--------------	---------------	--------------

--

--

Comprobante Pago Mesada



08

Periodo de nómina: 201311

Nombre Pensionado: SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

Tipo y No. Documento Pensionado: 1 000000010525495

No. Comprobante Pago: 311300098772

Nombre Beneficiario: SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

Tipo y No. Documento Beneficiario: 1 000000010525495

Código Oficina: 0570
Entidad Pagadora: FIDUPREVISORA S.A.

Nombre Oficina: RIO MOLINO

Cuenta o Documento: 05700200141002

DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
MESADA ADICIONAL	2,201,485.00		
PENSION DE JUBILACION	2,201,485.00		
BANCO POPULAR	-544,632.00		
APORTE DE LEY	-264,178.00		
APORTE DE LEY MESADA A	-264,178.00		
EMBARGO POR ALIMENTO	-581,192.00		
Devengado: 4,402,970.00		Deducido: 1,654,180.00	
Neto a Pagar: 2,748,790.00			

{fiduprevisora)
NIT 860 525 145-5

fomag

BBVA RIO MOLINO POPAYAN

Comprobante No 202106300131792

BBVA RIO MOLINO POPAYAN

Comprobante No 202106300131792

Deudante

JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ

Cedula No 10525495

Tipo Prestación PENSION DE JUBILACION

Cta de Ahorros No *****

Apoderado y/o Beneficiario

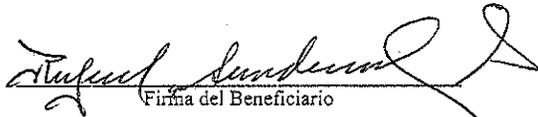
Cedula No 0

Fecha pago
Año 2021 Mes 6 Día 30

Valor Recibido

\$2,274,945

Fecha limite de pago 2021/08/14


Firma del Beneficiario

-0- Oficina pagadora

FONDO DEL MAGISTERIO

Cedula No 10525495

Cedula No

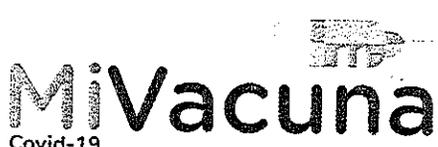
Cta de Ahorros No ***** Tipo Prestación PENSION DE JUBILACION

Concepto	Valor	
	Pagos	Descuentos
APORTE DE LEY	\$0	\$510,088
BANCO AV VILLAS	\$0	\$904,602
EMBARGO POR ALIMENTO	\$0	\$561,096
RELIQUIDACION PENSIONAL	\$4,250,731	\$0
Fecha pago	Año 2021 Mes 6 Día 30	Valor total pagado \$2,274,945

- 1 - Beneficiario

*Defensoria del Consumidor Financiero -Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GONZALEZ Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. Teléfonos 6108161- 6108164 E-mail defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8 00 am-6 00 pm de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoria del Consumidor Financiero, consútenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	09/04/21	<small>Coronovac</small> COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated <small>Administration: Intramuscular</small> <small>Each dose (0.5 mL) contains</small> SARS-CoV-2 antigen of 600 BU <small>Store between +2°C and +8°C</small> and protect from light. Do not freeze. Exp.Date: SINO VAC LIFE SCIENCES CO., LTD.	E202102011 2024 02 14	ESE Tienodentro Inza	Jeniffer Sulca	1069.523049
	2	09/05/21	<small>Coronovac</small> COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated <small>Administration: Intramuscular</small> <small>Each dose (0.5 mL) contains</small> SARS-CoV-2 antigen of 600 BU <small>Store between +2°C and +8°C</small> and protect from light. Do not freeze. Exp.Date: SINO VAC LIFE SCIENCES CO., LTD.	J202103009 2024 03 12	ESE Tienodentro Inza	Jeniffer Nemith Sulca A C.C. 1069.723.049 Aux. Enfermería Res. No. 25-0848	



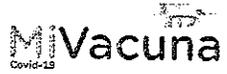
MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud es de todos

Minsalud



Certificado de vacunación

Nombres: Jahir Rafael.

Apellidos: SANDOVAL SUAREZ

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 10 525 495

Fecha de nacimiento: Día 16 Mes 09 Año 1980

ACTA DE SALIDA DE CUARENTENA

HOY 12 DE JUNIO DE 2020 quienes estuvieron ocupando la casa de la señora Ana Julia Cebay cuyos nombres mencionados a continuación

Jahir Rafael Sandoval S C.C. 10.525.495
Eyda Mariela Gutiérrez C.C. 34.568.483
Angy Paola Ortega C.C. 1002959274
Exrika Natalia Medina C.C. 1061226887

Fueron visitados por la J.A.C y comité de apoyo verificando su estado de salud durante su cuarentena llevando a cabo la toma de temperatura por el señor Fredy Arias dando el informe que su estado de salud transcurrió normal durante los 17 días.

Por tanto, se les agradece por el cumplimiento de los compromisos que se hicieron con el comité y la comunidad llevando a cabo todo lo pactado.

A continuación, firman las personas que salen de cuarentena haciendo constar que cumplieron con los requerimientos.

Jahir Rafael Sandoval S Exrika Natalia Medina
Paola Ortega Natalia Medina

Jahir Eduardo Sandoval G.
C.C. 1029603316

Maryi Suleidy Chavez. Juan Quintana
PRESIDENTA COOR. TRABAJO

[Signature]
COMITÉ DE APOYO



CONTRATO DE MATRICULA.

La matrícula es un acto que voluntariamente y conscientemente formaliza la vinculación del EDUCANDO al servicio educativo, aceptando los derechos y deberes. Esta libertad compromete a los PADRES de familia y/o acudiente, que tiene el derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos. (Ley 115 de marzo de 1994). Se adquiere mediante acto voluntario denominado **CONTRATO DE MATRICULA DE SERVICIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA.**

Entre los suscritos a saber Raúl Alfredo Varona López identificado con cédula de ciudadanía 10.523.103 de Popayán, en nombre y representación de Colegio Mayor San Marcos de Educación Formal Flexible quien en adelante se llamará el Colegio y Rafael Sandoval Serna en su nombre y en su condición de padre o acudiente del EDUCANDO, mayores de edad, identificado como aparece bajo su firma y quienes en lo sucesivo se denominarán los padres y/o acudientes, hemos celebrado un contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. DEFINICIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato formaliza la vinculación del EDUCANDO al servicio que ofrece el Colegio, en los términos del artículo 95 de la ley 115 de 1994 y, compromete a los padres y al EDUCANDO en las obligaciones legales y pedagógicas tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución del objeto y de los fines comunes ya que el derecho de la educación se considera un derecho - deber.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es, procurar la formación humana integral del EDUCANDO mediante la recíproca complementación de esfuerzos del mismo, de los PADRES y/o acudientes, y del Colegio con la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad del EDUCANDO y de su rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio del programa curricular correspondiente al ciclo 4 de la jornada mañana mediante el Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

TERCERA. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Son obligaciones de la esencia del presente contrato para cumplir con el fin común de la educación del EDUCANDO, las siguientes:

- Por parte del mismo, asistir al Colegio y cumplir las pautas definidas y establecidas en el Proyecto Educativo Institucional;
- Por parte de los padres pagar oportunamente el costo del servicio educativo (los primeros cinco días de cada mes) e integrarse cumplida y solidariamente al Colegio para la formación del EDUCANDO; y
- Por parte del Colegio, impartir la enseñanza contratada y propiciar la mejor calidad y la continuidad del servicio.

CUARTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES Y/O ACUDIENES

En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, los PADRES y/o acudientes tienen los siguientes derechos:

- A exigir la regulación del servicio educativo;
 - A exigir el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional;
 - A participar en el proceso educativo; y,
 - A buscar y recibir orientación sobre la educación de su hijo o acudido.
- Así mismo a los padres y/o acudientes se obliga:
- A renovar la matrícula del EDUCANDO, para cada periodo académico en los días y horas señaladas para ello;
 - A pagar estricta y cumplidamente los costos del servicio educativo (pensiones) dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes;
 - A proporcionar al EDUCANDO el ambiente adecuado para su desarrollo integral;
 - Velar por el progreso del EDUCANDO en todos los órdenes;
 - Acumplir estrictamente las citas y llamadas que hagan las directivas del plantel; y,
 - Acumplir el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencias del Colegio.

QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EDUCANDO

En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato, el EDUCANDO tiene los siguientes derechos:

- A recibir educación integral acorde con los principios que inspiran el proyecto Educativo Institucional;
 - A ser valorado y respetado como persona.
 - A participar en el desarrollo del servicio educativo a través de los proyectos y programas establecidos por el colegio;
 - A recibir de Directivos y Profesores buen ejemplo, acompañamiento, estímulo y atención a ser escuchados oportunamente;
 - A participar en las instancias establecidas en el Manual de Convivencias.
- Así mismo el EDUCANDO se obliga:
- Acumplir, respetar y acatar el Manual de Convivencias del Colegio y los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional;
 - A respetar y valorar a todas las personas que constituyen la comunidad educativa;
 - A enaltecer con sus actuaciones y expresiones el buen nombre del Colegio Mayor San Marcos;
 - A asistir puntual y respetuosamente a las clases y actividades que programe el Colegio.
 - Acumplir con el conducto regular. Para ser atendido en sus inquietudes con respecto y decoro.

SEXTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COLEGIO

En cumplimiento de las normas vigentes para el servicio educativo...

- Institucional;
- A desarrollar los planes y programas establecidos mediante el Proyecto Educativo Institucional;
- Acumplir y exigir el cumplimiento del Manual de Convivencia de la institución;
- Aprestar en forma regular el servicio educativo contratado dentro de las prescripciones legales.

SEPTIMA. COSTO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene un costo de _____ pesos (\$ 1.430.000), los cuales serán cancelados por los PADRES y/o acudientes así una matrícula por ciclo (\$ _____) y pensiones (\$ _____) cada una de las cuales serán pagadas dentro de los cinco (5) primeros días del mes al cual correspondan; el costo de cada ciclo se reajustará según las reglamentaciones respectivas.

OCTAVA. PROYECTO EDUCATIVO MANUAL DE CONVIVENCIA Y MATERIAL PEDAGÓGICO

El Proyecto Educativo Institucional, el material pedagógico elaborado por la institución como soporte en la educación de SEMIPRESENCIAL que se ofrece y el Manual de Convivencia del Plantel se considera parte del presente contrato.

NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato terminará por una de las siguientes causas:

- Por expiración del término fijado o sea el ciclo lectivo.
- Cuando no hay compromiso e identidad con la filosofía institucional; entre alumno y/o padre o acudiente;
- Por mutuo consentimiento de las partes;
- Por muerte del EDUCANDO, fuerza mayor o caso fortuito;
- Por suspensión de actividades del Colegio por más de sesenta (60) días o por clausura definitiva del establecimiento;
- Por el retraso en el pago de pensiones por dos o más meses; y,
- Por las causales determinadas en el Manual de Convivencia del Plantel.
- Por tenencia, tráfico y/o consumo de dosis personal de sustancias alucinógenas y/o psicoactivas, o porte de armas de fuego o cortopunzantes dentro o fuera de la institución.

DECIMA. DURACIÓN Y RENOVACIÓN

El presente contrato tiene vigencia de un (1) ciclo contado a partir del primero (01) de Agosto de 2019 hasta el 31 de Julio de 2019.

Su ejecución será sucesiva por períodos mensuales y podrá renovarse para el siguiente ciclo siempre y cuando el EDUCANDO y los PADRES hayan cumplido estrictamente las condiciones estipuladas en el presente contrato y el Manual de Convivencia del Colegio.

PARÁGRAFO: el pagaré anexo al presente contrato hace parte integral del presente contrato. Para constancia se firma en un ejemplar del mismo tenor en Popayán, a los (31) días del mes de Julio de 2019.

[Firma]
ACUDIENTE
C.C. No. 10.525.495

[Firma]
EDUCANDO
C.C. No. 1002959274

RAÚL ALFREDO VARONA LOPEZ
C.C. 10.523.103 de Popayán

PAGARE

\$ 1.430.000

INTERESES DE MORA: 3,5% MENSUAL
LUGAR DONDE SE EFECTÚA EL PAGO: Colegio Mayor San Marcos
PERSONA A QUIEN DEBE HACERSE EL PAGO: Secretaría
GRUPO EDUCATIVO: COLEGIO DE EDUCACION FLEXIBLE MAYOR SAN MARCOS
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION: CINCO PRIMEROS DÍAS DE CADA MES
A PARTIR DE:
DEUDOR: [Firma]
C.C. No. [Firma] DE _____

DECLARAMOS: PRIMERA: OBJETO: que por virtud el presente título valor pagaremos incondicionalmente, a la orden de: COLEGIO MAYOR SAN MARCOS DE EDUCACION FORMAL FLEXIBLE, o, a quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados por los servicios educativos de Anny Paola Ortega cancelación que se realizará en una (1) cuota de \$ _____ por concepto de MATRICULA \$ _____ y (1) cuotas mensuales de \$ 30.000 por concepto de PENSIONES, las cuales deben ser canceladas los cinco (05) primeros días de cada mes, SEGUNDA: sobre las cuotas en mora se liquidará el 3,5% mensual, desde la fecha de su vencimiento hasta el día de su cancelación valor autorizado legalmente. TERCERA. La mora en pago de Una o Más cuotas dará lugar a demandar ejecutivamente su cumplimiento, sin necesidad de requerimientos privados o judiciales para constituir la mora. CUARTA. El presente contrato tiene mérito ejecutivo por la cantidad consignada o por el saldo de esta. QUINTA. El presente contrato terminará por una de las siguientes causas: 1. Por suspensión de labores del colegio por un período superior a 45.

DAVIVIENDA PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA  (92)00103260005831

Fecha 08 05 2019

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO
Jahir Rafael Sandoval Suarez

TRANSACCIONES A REALIZAR
 DEPÓSITO: Ahorros Corriente Fondo*
 CDT DaviPlata
 APORTE: Tarjeta de Crédito
 ABONO DE PRODUCTOS: Créditos

Pesos Dólares Euros
 Valor Efectivo \$ 437.900
 Valor Cheques** \$
 VALOR TOTAL \$ 437.900
 **Diligenciar información de cheques al respaldo

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS
 Adelanto cuotas Disminución cuotas Disminución plazo

No. PRODUCTO
36032416087810

FIRMA de quien realiza la transacción

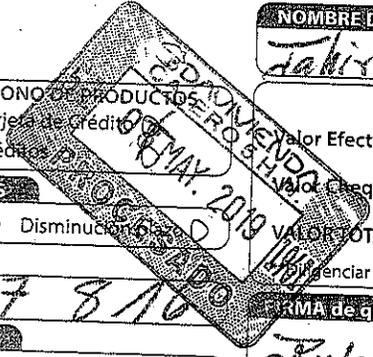
 Tipo de documento de identidad: CC Número: 10.525.495

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA
Nombre del Beneficiario:

RETIRO O TRANSFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DISTINTO A VIVIENDA

Los aportes realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta? SI NO
 *Esta manifestación se efectúa bajo la gravedad de juramento. - CLIENTE -

*BANCARIA DAVIVIENDA S.A. / DAVIVIENDA GERENCIA S.A. ASUME CREDITIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO FRENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO. - SUMINIAS S.A.S. -



VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA  (92)00103371993115

Fecha 19 11 2019 Paqué Noviembre 19-2019

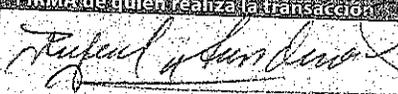
NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO
Jahir Rafael Sandoval S

TRANSACCIONES A REALIZAR
 DEPÓSITO: Ahorros Corriente Fondo*
 CDT DaviPlata
 APORTE: Tarjeta de Crédito
 ABONO DE PRODUCTOS: Créditos

Pesos Dólares Euros
 Valor Efectivo \$ 300.000
 Valor Cheques** \$
 VALOR TOTAL \$ 300.000
 **Diligenciar información de cheques al respaldo.

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS
 Adelanto cuotas Disminución cuotas Disminución plazo
 Opción de Compra

No. PRODUCTO
5901196000647672

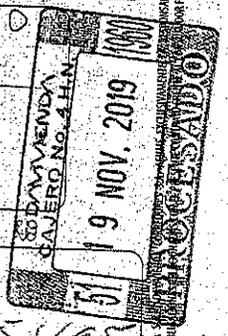
FIRMA de quien realiza la transacción

 Tipo de documento de identidad: CC Número: 10.525.495

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA
Nombre del Beneficiario:

RETIRO O TRANSFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DISTINTO A VIVIENDA

Los aportes realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta? SI NO
 *Esta manifestación se efectúa bajo la gravedad de juramento. - CLIENTE -

*BANCARIA DAVIVIENDA S.A. / DAVIVIENDA GERENCIA S.A. ASUME CREDITIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO FRENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO. - SUMINIAS S.A.S. -



VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Abono en pesos Tarjeta Crédito **REGISTRO DE OPERACIÓN**
 Suc: CAMPANARIO POPAYAN
 Cod: 261 Fecha: 2019-10-25 Hora: 09:09 No: **9311798070**
 Ciudad: POPAYAN
 Sec: 558 Caj: 007
 Nro. Tarjetas: 4513080270036341
 Valor tot: \$ 200,000.00
 Forma de Pago Efect: \$ 200,000.00
 Pago Chq: \$.00

14

Trinidad Sandoval

*consigne \$ 200.000 el
25-10-19*

La información contenida en el presente documento
 corresponde a la operación ordenada al banco.

Cadema s.a.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



Abono en pesos Tarjeta Crédito **REGISTRO DE OPERACIÓN**
 Suc: CAMPANARIO POPAYAN
 Cod: 261 Fecha: 2019-09-13 Hora: 07:21 No: **9307891678**
 Ciudad: POPAYAN
 Sec: 491 Caj: 003
 Nro. Tarjetas: 4513080270036341
 Valor tot: \$ 500,000.00
 Forma de Pago Efect: \$ 500,000.00
 Pago Chq: \$.00

septiembre 2019

Pagué \$ 500.000

La información contenida en el presente documento
 corresponde a la operación ordenada al banco.

Cadema s.a.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



Gobernación
Valle del Cauca
Colombia

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN SUGERIDA
Impuesto sobre Vehículos y Automotores

Pagué en el Banco
de Occidente
\$655.500 el 27-06
15

MUNICIPIO DONDE ESTÁ REGISTRADO EL VEHICULO: CALI
FORMULARIO No. 7607496886
Usuario: TAXVALLE Fecha: 26-Jun-2018 10:20:46 AM

A.1 AÑO: 2018 A.2 FRACCIÓN AÑO: 12
SECCIÓN B: DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE
B.1 FORMULARIO No. B.2 FECHA DE PRESENTACIÓN

C.1 TIPO DE DOCUMENTO: CC No. IDENTIFICACIÓN: 10525495
C.2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: JAHIR SANDOVAL RAFAEL SUAREZ
C.3 EMAIL: diferautos@hotmail.com
C.4 TELEFONO: 3137086513 C.5 CELULAR: C.6 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CALLE C.7 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA: CAUCA C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA: POPAYAN

D.1 PLACA: HMR848 D.2 MARCA: SUZUKI D.3 LINEA: GRAND VITARA D.4 MODELO: 2014
D.5 CLASE: CAMIONETA D.6 CARROCERIA: WAGON D.7 CILINDRAJE(CC): 2400 D.8 CAPACIDAD DE CARGA (TON): 0.0 D.9 No DE PASAJEROS: 5
D.10 BLINDADO: N D.11 COMPAÑIA QUE EXPIDE EL SOAT: D.12 NIT DE LA COMPAÑIA QUE EXPIDE EL SOAT: D.13 No. DE POLIZA: D.14 VENCIMIENTO DE POLIZA:

1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHICULO	\$	42,700,000
2. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$	641,000
3. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	\$	0
4. MÁS SANCION DE EXTEMPORANEIDAD	\$	0
5. OTRAS SANCIONES	\$	0
6. DESCUENTOS EN SANCIONES	\$	0
7. TOTAL A CARGO	\$	641,000

1. TOTAL A CARGO	\$	641,000
2. INTERESES DE MORA	\$	0
3. DESCUENTO INTERESES DE MORA	\$	0
4. TOTAL A PAGAR	\$	641,000
5. PAGOS ANTERIORES	\$	0
6. SALDO A PAGAR	\$	641,000
7. SALDO A FAVOR	\$	0
8. VALOR COMPLEMENTARIO	\$	14,500
9. TOTAL A PAGAR	\$	655,500
FECHA LIMITE DE PAGO		29-JUN-2018

DECLARANTE. DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA AQUÍ ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

FIRMA: JAHIR SANDOVAL RAFAEL SUAREZ
NOMBRES Y APELLIDOS: JAHIR SANDOVAL RAFAEL SUAREZ
No. IDENTIFICACION: 10525495

H.1 MUNICIPIO 20%: 128,200 H.2 DEPARTAMENTO 80%: 512,800

I.1 MODALIDAD: EFECTIVO I.2 VALOR PAGADO: \$ 655,500 I.3 CHEQUE No. I.4 CÓDIGO DEL BANCO

(415)7709998020931(8020)7607496886(8020)19001000(3900)0000655500(96)20180629

Recibido con Pago
27 JUN 2018 3



Gobernación
Valle del Cauca
Colombia

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN SUGERIDA
Impuesto sobre Vehículos y Automotores

BANCO DE OCCIDENTE
SUCURSALE POPAYAN
27 JUN. 2019 1
Recibido con Pago

MUNICIPIO DONDE ESTÁ REGISTRADO EL VEHICULO: CALI
FORMULARIO No. 7609129590
Usuario: TAXVALLE Fecha: 28-Jun-2019 08:51:01 AM

A.1 AÑO: 2019 A.2 FRACCIÓN AÑO: 12
SECCIÓN B: DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE
B.1 FORMULARIO No. B.2 FECHA DE PRESENTACIÓN

C.1 TIPO DE DOCUMENTO: CC No. IDENTIFICACIÓN: 10525495
C.2 NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: JAHIR SANDOVAL RAFAEL SUAREZ
C.3 EMAIL: diferautos@hotmail.com
C.4 TELEFONO: 3137086513 C.5 CELULAR: C.6 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CARRERA 7 # 28CN - 07 C.7 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA: CAUCA C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA: POPAYAN

D.1 PLACA: HMR848 D.2 MARCA: SUZUKI D.3 LINEA: GRAND VITARA D.4 MODELO: 2014
D.5 CLASE: CAMIONETA D.6 CARROCERIA: WAGON D.7 CILINDRAJE(CC): 2400 D.8 CAPACIDAD DE CARGA (TON): 0.0 D.9 No DE PASAJEROS: 5
D.10 BLINDADO: N D.11 COMPAÑIA QUE EXPIDE EL SOAT: D.12 NIT DE LA COMPAÑIA QUE EXPIDE EL SOAT: D.13 No. DE POLIZA: D.14 VENCIMIENTO DE POLIZA:

1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHICULO	\$	37,700,000
2. IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$	566,000
3. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	\$	0
4. MÁS SANCION DE EXTEMPORANEIDAD	\$	0
5. OTRAS SANCIONES	\$	0
6. DESCUENTOS EN SANCIONES	\$	0
7. TOTAL A CARGO	\$	566,000

1. TOTAL A CARGO	\$	566,000
2. INTERESES DE MORA	\$	0
3. DESCUENTO INTERESES DE MORA	\$	0
4. TOTAL A PAGAR	\$	566,000
5. PAGOS ANTERIORES	\$	0
6. SALDO A PAGAR	\$	566,000
7. SALDO A FAVOR	\$	0
8. VALDR COMPLEMENTARIO	\$	14,900
9. TOTAL A PAGAR	\$	580,900
FECHA LIMITE DE PAGO		28-JUN-2019

DECLARANTE. DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA AQUÍ ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

FIRMA: JAHIR SANDOVAL RAFAEL SUAREZ
NOMBRES Y APELLIDOS: JAHIR SANDOVAL RAFAEL SUAREZ
No. IDENTIFICACION: 10525495

H.1 MUNICIPIO 20%: 113,200 H.2 DEPARTAMENTO 80%: 452,800

I.1 MODALIDAD: EFECTIVO I.2 VALOR PAGADO: \$ 580,900 I.3 CHEQUE No. I.4 CÓDIGO DEL BANCO

Banco de Occidente
Popayán



Registro Transacciones Caja

23
16

Abril 2.016

No. TRN 152 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO POFXCR01
 FECHA 2016/04/04 HORA 9:57:10
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 1,889,400.00
 TOTAL 1,889,400.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pagué el 4 de Abril de 2.016
\$ 1.889.400⁰⁰
 311

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES S.A.S. NIT 900000001 Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

Marzo 2.016

No. TRN 016 RECAUDOS ESPECIFICOS FACTURA ASOCI
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO LAMG7549
 FECHA 2016/03/03 HORA 9:09:48
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 1,000,000.00

Concepto	Número	Valor
CR.L.INV	1375178200	100.000,00
CR.L.INV	2088902800	546.514,00
CUPO MUL	285028500	126.000,00
TC.ORO	30000145334	223.486,00
TOTAL		1,000,000,00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pagué: \$ 1.000.000
 211

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES S.A.S. NIT 900000001 Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

17

Próxima a pagar en Agosto 2016

Junio

2.016

No. TRN 035 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO EARA1485
 FECHA 2016/06/09 HORA 9:28:56
 CEDULA / NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 NOTA DEBITO 918,689.00
 CUENTA 0201
 VALOR 918,689.00
 TITULAR SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 TOTAL 918,689.00

FOR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pagué: \$ 918.689

5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES S.A.S. 911.911.911

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

Pagué en dos contados esta factura
① 1.000.000 el 05-05-16

② 308.000
El 27-05-16

No. TRN 031 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO EARA1485
 FECHA 2016/05/27 HORA 14:18:17
 CEDULA / NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 308,000.00
 TOTAL 308,000.00

Mayo
2.016

FOR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Total Factura

4

1.302.805

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES S.A.S. 911.911.911

SF-FT-511/V4(Anverso)

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO0449813
 CRA 7 28CN-07 LA VIRGINA
 POPAYAN - CAUCA
 Kit002928 - Página 1 de 3



Cédula o NIT	Ciudad	Año/Mes	Corto
10525495	PO	2016 07	05 del Mes
Fecha Límite de Pago			
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Servibanca	
29 de Junio de 2016		01 de Julio de 2016	



TOTAL A PAGAR

166,932

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vendido	Capital Mes	Interes MB/s	Valor a Pagar
Calamidad		235		235
Valores Vendidos:		Valor Cuota Mes:	Valor Interés Mora:	
0		235	0	
Saldo de Aportes:	0	Saldo de Fondo Solidaridad:	0	Valor de Revalorización de Aportes:

Póliza Pyme Coomeva
 Tranquilidad para tu empresa
 Adquiérela en nuestras oficinas

Detalle de Servicios de Coomeva y sus empresas

Concepto	Capital Vendido	Financiación Vendida	Capital Mes	Financiación Mes	Interes Mora	Valor a Pagar	Plazo Pacto	Plazo Pena	Tasa
<i>Julio de 2016</i>									
Valores Vendidos:		Valor Cuota Mes:		Valor Interés Mora:		Total a Pagar Coomeva:			
0		0		0		235			

Recuerda que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.cooameva.com.co. Cualquier información con el estado de cuenta de tu cooperativa o para comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG LTDA revisoria_komg@cooameva.com.co. Apartado Aéreo 2660

Beneficios económicos que obtiene con Coomeva

En Mayo por ser asociado de Coomeva, se ha beneficiado con \$ 58.216 en menores precios y/o beneficios en el uso de los servicios de la cooperativa y sus empresas.

Producto	Año/Mes	Ahorro Acumulado Asoc.	Valor de Referencia
Soluciones Financieras			
Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo tarjeta de crédito, etc.)	20,331	101,996	Otros Bancos
Productos de crédito	13,831	72,885	Comparación interna con la tarifa de no asociado.
Productos de ahorro			
Soluciones Salud			
Medicina Prepagada			
Cooameva Emergencia Médica			
Salud Oral			
Soluciones Cooperativas			
Cuota Manejo TAC MasterCard	24,054	24,054	Otros Bancos *
Educativas (Bonos de descuento)			
Servicio Vivienda (Espacios Coomeva)			
BENEFICIO TOTAL	58,216	198,435	

Pague el 05-07-16
\$ 166.932

* Comparación externa
 ** Comparación interna

VIGILADA SUPERSOLIDARIA
 Corporación Soluciones de Comunicación SAS. NIT. 500.095.812.3 60007562 - JUN/2016

Registro Transacciones Caja

Septiembre 2.016
Pagué \$ 1.407.005

19

Nº. TRN 171 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
OFICINA 901 Popayan
CAJERO SMCV2536
FECHA 2016/09/05 HORA 9:37:53
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 1.407.005.00
TOTAL 1.407.005.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
IMPRESA ES CORRECTA

Pagué el 05-09-16

8

CAJA FINANCIERA
COPIA

OTXPRES S.A.S. MEMORANDUM

Registro Transacciones Caja

Pagué Agosto 2.016
\$ 1.201.421

Nº. TRN 006 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
OFICINA 901 Popayan
CAJERO SMCV2536
FECHA 2016/08/03 HORA 8:34:01
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 1.201.421.00
TOTAL 1.201.421.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
IMPRESA ES CORRECTA

Pagué el 03-08-16

7

CAJA FINANCIERA
COPIA

OTXPRES S.A.S. MEMORANDUM

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO1785820
 CRA 7 28CN-07 LA VIRGINA
 POPAYAN - CAUCA
 Kit003243 - Página 1 de 5



Cédula o NIT	Ciudad	Año/Mes	Corte
10525495	PO	2016 11	05 del Mes
Fecha Límite de Pago			
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Servibanca	
02 de Noviembre de 2016		04 de Noviembre de 2016	



TOTAL A PAGAR

1,554,856 **2L**

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vencido	Capital Mes	Interés Mora	Valor a Pagar
Aportes		6,895		6,895
Calamidad		2,032		2,032
Fondo Recreacion		8,756		8,756
Valores Vencidos		17,683		
Saldo de Aportes	3,442,445	Saldo de Fondo Solidaridad: 0	Valor de Revalorización de Aportes	

Pregunta por nuestro beneficio de **no pago del deducible** en caso de pérdida parcial por daños o hurto.

Disponibles para vehículos asegurados con la póliza Autos Coomeva. Adquiérela en nuestras oficinas.



Detalle de Servicios de Coomeva y sus empresas

Concepto	Saldo Capital Anterior	Capital Vencido	Financiación Vencida	Capital Mes	Financiación Mes	Interés Mora	Valor a Pagar	Saldo Capital Posterior	Plazo Pago	Tasa
<p>Pagué el: 04-11-16 \$ 1.554.900</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">NOVIEMBRE 2016</p>										
Valores Vencidos		0	0	0	0	0	17,683			
Total a Pagar Coomeva										

Recuerde que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.cooameva.com.co. Cualquier inconformidad con el estado de cuenta de Coomeva, favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG LTDA revisoria_kpmg@cooameva.com.co, Apartado Aéreo 2098

Beneficios económicos que obtiene con Coomeva

En Septiembre por ser asociado de Coomeva, se ha beneficiado con \$ 49,233 en menores precios y/o beneficios en el uso de los servicios de la cooperativa y sus empresas.

Producto	Ahorro Mes	Ahorro Acumulado Año	Valor de Referencia
Soluciones Financieras			
Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo tarjeta de crédito, etc.)	20,205	182,442	Otros Bancos *
Productos de crédito			
Productos de ahorro	10,682	120,676	Comparación interna con la tarifa de no asociado.
Soluciones Salud			
Medicina Prepagada			
Cooameva Emergencia Médica			
Salud Oral			
Soluciones Cooperativas			
Cuota Manejo TAC MasterCard	18,346	104,034	Otros Bancos *
Educativas (Bonos de descuento)			
Servicio Vivienda (Espacios Coomeva)			
BENEFICIO TOTAL	49,233		

* Comparación externa
 ** Comparación interna

meva Nit. 890.300.625-1

Estado de Cuenta No: FPO1785820		Cooameva Nit. 900.406.150-5	
Cuenta Ahorros: 090100030201	Apellido (s) y Nombre (s): SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	Cédula o NIT: 1052549504	Ciudad: PO
OFICINA COOMEVA POPAYAN CALLE 4 - 7 - 22		Orden Débito Cuenta No.:	Valor Total a Pagar: 1.554.856
Firma:		Efectivo	Cheque
REFERENCIA: 100000105254950041785820		Cod. Banco:	Cod. Cheque:
		Débito Cuenta:	Total Pagado:

SF-FT-404 (Anverso)



(415)7707213316838(8020)10000105254950041785820(3900)0001554856(96)20161102

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

Gestora Soluciones de Compañías S.A.S. NIT. 900.096.812-8 60007562-0007016

Usuario

Enero 2017
Pague \$ 2.316.548

Nº TRV 000 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
OFICINA 901 PASEYER
CAJERO SMOVES06
FECHA 2017/01/03 HORA 08:07
CEDULA INT 18525404
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFECTIVO 1.417.000.00
NOTA DEBITO 899.548.00
CUENTA 0231
VALOR 899.548.00
TITULAR SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
TOTAL 2.316.548.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

AA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES SAS (C) 2016 Cliente

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO2730602
 CRA 7 28CN-07 LA VIRGINA
 POPAYAN - CAUCA
 Kit002736 - Página 1 de 5



Cédula o NIT	Ciudad	Año/Mes	Corte
10525495	PO	2017 02	05 del Mes

Fecha Limite de Pago		
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Servibanca
01 de Febrero de 2017		03 de Febrero de 2017



TOTAL A PAGAR
 1,938,910.23

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vencido	Capital Mes	Interés/Mora	Valor a Pagar
Aportes		6,895		6,895
Calamidad		2,032		2,032
Fondo Recreacion		8,756		8,756
Valores Vencidos	0	17,683	0	0
Saldo de Aportes	3,463,130	Saldo de Fondo Solidaridad	0	Valor de Revalorización de Aportes

Cámbiate al Estado de Cuenta Virtual y disfruta la facilidad, agilidad y seguridad que te ofrece

¡MÁS FACILIDAD EN PAGOS!
 ¡MÁS FACILIDAD EN PAGOS!
 ¡MÁS FACILIDAD EN PAGOS!

Detalle de Servicios de Cooameva y sus empresas

Concepto	Saldo Capital Anterior	Capital Vencido	Financiación Vencida	Capital Mes	Financiación Mes	Interés	Saldo Capital Posterior	Plazo Fact.	Plazo Perm.	Tasa
<i>Febrero 2017</i>										
Valores Vencidos	0	0	0	0	0	0	17,683			

Recuerde que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.cooameva.com.co. Cualquier inconformidad con el estado de cuenta de Cooameva, favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG LTDA revisora_kpmg@cooameva.com.co. Apartado Aéreo 2088

Beneficios económicos que obtiene con Cooameva

En Diciembre por ser asociado de Cooameva, se ha beneficiado con \$ 48,898 en menores precios y/o beneficios en el uso de los servicios de la cooperativa y sus empresas.

Producto	Ahorro Mes	Ahorro Acumulado AKG	Valor de Referencia
Soluciones Financieras			
Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo tarjeta de crédito, etc.)	20,557	244,113	Otros Bancos *
Productos de crédito	9,608	150,795	Comparación Interna con la tarifa de no asociado.
Soluciones Salud			
Medicina Preventiva			
Cooameva Emergencia Médica			
Salud Oral			
Soluciones Cooperativas			
Cuota Manejo TAC MasterCard	18,733	160,233	Otros Bancos *
Educativas (Bonos de descuento)			
Servicio Vivienda (Espacios Cooameva)			
BENEFICIO TOTAL	48,898	555,141	

Pague: \$ 1.939.000
el 09-02-17

neva Nit. 890.300.625-1 Bancoomeva Nit. 900.406.150-5

Estado de Cuenta No. FPO2730602

Cuenta Ahorros 090100030201	Apellido (s) y Nombre (s) SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	Cédula o NIT 10525495	Ciudad PO	Valor Total a Pagar 1,938,910
OFICINA COOAMEVA POPAYAN CALLE 4 7-22		Orden Débito Cuenta No.	Efectivo	
Firma		Cheque	Cod. Banco	Cod. Cheque
REFERENCIA: 100000105254950042730602		Débito Cuenta		
		Total Pagado		

SF-FT-404 (Anverso)



(415)7707213316838(8020)100000105254950042730602(3900)0001938910(96)20170201

Febrero 2017

VIGILADA SUPERIORITARIA
 Canal Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.066.812-8 60009502 FEB2016

Abril 2017
Pagó: \$ 1.876.700

Nº. TRN 070 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
OFICINA 901 Popayan
CAJERO CEVB2452
FECHA 2017/04/05 HORA 11:25:20
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 1,876,700.00
TOTAL 1,876,700.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pagó el excedente de esta factura el 05-04-17
\$ 1.876.700

14

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES SAS INTERNET

Cilente

Marzo 2017
Pagó \$ 2.472.000

Nº. TRN 081 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
OFICINA 901 Popayan
CAJERO CEVB2452
FECHA 2017/03/30 HORA 9:56:25
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 2,472,000.00
TOTAL 2,472,000.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

solo pude pagar el 30 de marzo de 2017

13

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES SAS INTERNET

Cilente

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO3679537
 CRA 7 28GN-07 LA VIRGINA
 POPAYAN - CAUCA
 Kit002760 - Página 1 de 4



Cédula o NIT	Ciudad	Año/Mes	Corte
10525495	PO	2017 05	05 del Mes

Fecha Límite de Pago		
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Servibanca
02 de Mayo de 2017		04 de Mayo de 2017

TOTAL A PAGAR
 2,220,457 **25**

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vencido	Capital Mes	Interés Mora	Valor a Pagar
Aportes		7,377		7,377
Calamidad		2,127		2,127
Fondo Recreacion		9,369		9,369
Valores Vencidos		18,873		0
Saldo de Aportes	3,484,779			
Saldo de Fondo Solidario	0			
Valor de Revalorización de Aportes				

#Naturalmente Emprendedora
 FUNDACION COOMEVA TIENE LO QUE NECESITAS PARA CREAR O FORTALECER TU EMPRESA
fundacion.cooameva.com.co

Detalle de Servicios de Coomeva y sus empresas

Concepto	Financiación Vencido	Capital Mes	Financiación Mes	Interés Mora	Valor a Pagar	Saldo Capital Postero	Plazo Fact.	Plazo Fend.	Tasa
NO. TRÁMITE F									
OFICINA									
CAJERO									
FECHA 2017/0									
LEGISLATIV									
SANDOVAL SU									
TOTAL									
POR FAVOR V									
IMPRESORA EST									
Valores Vencidos									
Valores Suces Mes									
Valor Interés Mora									
Total a Pagar Coomeva									

Mayo 2017

Recuerda que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.acid.org.co - Cualquier inconformidad con el estado de cuenta de Coomeva, favor comunicarla a la Revisora Fiscal: KPMG LTDA revisora_kpmg@coomeva.com.co; Apuntado Abril 2016

beneficios económicos que obtiene con Coomeva

En Marzo por ser asociado de Coomeva, se ha beneficiado con \$ 49,304 en menores precios y/o beneficios en el uso de los servicios de la cooperativa y sus empresas.

Producto	Ahorro Mes	Ahorro Acumulado Año	Valor de Referencia
Soluciones Financieras			
Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo tarjeta de crédito, etc.)	21,766	64,873	Otros Bancos *
Productos de crédito	8,446	25,795	Comparación Interna con la tarifa de no asociado
Productos de ahorro			
Soluciones Salud			
Medicina Prepagada			
Coomeva Emergencia Médica			
Salud Oral			
Soluciones Cooperativas			
Cuota Manejo TAC MasterCard	19,092	57,077	Otros Bancos *
Educativas (Bonos de descuento)			
Servicio Vivienda (Espacios Coomeva)			
BENEFICIO TOTAL	49,304	147,745	

*Pagué el: 04-05-17
 \$ 2.253.200*

OTRO porque esta diferencia?

Coomeva Nit. 890.300.625-1 Bancoomeva Nit. 900.406.150-5

Estado de Cuenta No: FPO3679537

Cuenta Ahorros 090100030201	Apellido (s) y Nombre (s) SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	Cédula o NIT 10525495	Ciudad PO	Valor Total a Pagar 2.220.457
OFICINA COOMEVA POPAYAN CALLE 4 7 - 22	Orden Débito Cuenta No.	Efectivo	Cheque	Cod. Banco
	Firma	Débito Cuenta	Cod. Cheque	
		Total Pagado		

REFERENCIA: 100000105254950043679537



(415)7707213316838(8020)100000105254950043679537(3900)000220457(96)20170502

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

Coomeva Soluciones de Comunicación S.A.S. NIT. 800.096.812-6 #0007562-AR02/2017



Registro Transacciones Caja

Septiembre 2.017

27

Nº. TRN 028 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
OFICINA 901 Popayan
CAJERO LMGR1411
FECHA 2017/09/01 HORA 9:39:27
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 2,068,000.00
TOTAL 2,068,000.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
IMPRESA ES CORRECTA

Pague el: 01-09-17
\$2.068.000

19

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES S.A. MCM000001

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

Agosto 2.017

Nº. TRN 021 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
OFICINA 901 Popayan
CAJERO CEVB2452
FECHA 2017/08/02 HORA 8:52:55
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 2,086,100.00
TOTAL 2,086,100.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
IMPRESA ES CORRECTA

Pague el 02-08-17
\$2.086.100

18

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES S.A. MCM000001

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO5307926
 CRA 7 28CN-07 LA VIRGINA
 POPAYAN - CAUCA
 Kit003813 - Página 1 de 3



Cédula o NIT	Ciudad	Año/Mes	Corte
10525495	PO	2017 10	05 del Mes
Fecha Límite de Pago			
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Seruibanca	
02 de Octubre de 2017		04 de Octubre de 2017	



TOTAL A PAGAR

2,022,949.26

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vencido	Capital Mes	Interés Mora	Valor a Pagar
Aportes			7,377	7,377
Calamidad			2,127	2,127
Fondo Recreacion			9,369	9,369
Valores Vencidos	Valor Cuota Mes	Valor Interés Mora		
0	18,873	0		
Saldo de Aportes:	3,720,398	Saldo de Fondo Solidaridad:	0	Valor de Revalorización de Aportes

REFERIDOS PINOS

Ingresar a www.referidos.pinoscoomeva.com

Autoriza Coljuegos

*Aplican condiciones.

Detalle de Servicios de Coomeva y sus empresas

Concepto	Saldo Capital Anterior	Capital Vencido	Financiación Vencida	Capital Mes	Financiación Mes	Interés Mora	Valor a Pagar	Saldo Capital Posterior	Plazo Pact.	Plazo Pand.	Tasa
Seguros											
Seguro Vida Deudores	12,313			12,313			12,313		1	1	
Seguro Vida Deudores	1,705			1,705			1,705		1	1	
Seguro Vida Deudores	5,438			5,438			5,438		1	1	
Valores Vencidos	Valor Cuota Mes	Valor Interés Mora		Valor Interés Mora		Total a Pagar Coomeva					
0	19,456	0		0		38,329					

OCTUBRE 2017

Recuerde que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.coomeva.com.co. Cualquier inconformidad con el estado de cuenta de Coomeva debe comunicarse a la Revisoría Fiscal KPMG LTDA revisoria_kpmg@coomeva.com.co. Apertado Aéreo 2008

Beneficios económicos que obtiene con Coomeva

En Agosto por ser asociado de Coomeva, se ha beneficiado con \$ 28,577 en menores precios y/o beneficios en el uso de los servicios de la cooperativa y sus empresas.

Producto	Ahorro Mes	Beneficio Acumulado	Valor de Referencia
Soluciones Financieras			
Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo tarjeta de crédito, etc.)	22,095		
Productos de crédito	6,482		
Productos de ahorro			
Soluciones Salud			
Medicina Prepagada			
Cooameva Emergencia Médica			
Salud Oral			
Soluciones Cooperativas			
Cuota Manejo TAC MasterCard			
Educativas (Bonos de descuento)			
asa Solidaria (Cooameva Educa)			
Servicio Vivienda (Espacios Coomeva)			
BENEFICIO TOTAL	28,577	322,849	

Pagué el: 04-10-17
 \$ 2.022.949

20

* Comparación externa
 ** Comparación Interna

Cooameva Nif. 890.300.625-1 Bancoomeva Nif. 900.406.150-5

Estado de Cuenta No. FPO5307926		Bancoomeva Nif. 900.406.150-5			
Cuenta Ahorros	Apellido (s) y Nombre (s)	Cédula o NIT	Ciudad	Valor Total a Pagar	
090100030201	SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	10525495	PO	2,022,949	
OFICINA COOMEVA POPAYAN CALLE 4 7-22		Orden Débito Cuenta No.	Efectivo		
		Firma	Cheque	Cod. Banco	Cod. Cheque
			Débito Cuenta		
REFERENCIA: 100000105254950045307926		Total Pagado			

SF-FT-404 (Anverso)



(415)7707213316838(8020)10000105254950045307926(3900)0002022949(96)20171002

VIGILADA SUPERSOLIDARIA
 Consejo Soluciones de Comersación SAS NIT. 800.096.813-8 6007953-6014432-5897007

29

Febrero 2.018

No. TRN 005 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
OFICINA 901 Popayan
CAJERO EARA1485
FECHA 2018/02/02 HORA 8:31:24
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 129,542.00
TOTAL 129,542.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Quota de la Reestructuración o Refinanciación de la Deuda.

Pagué el 02-02-18

\$129.542

22

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES

SF-FT-511/V4(Anverso)

Noviembre 2.017

No. TRN 023 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
OFICINA 901 Popayan
CAJERO LXFV5029
FECHA 2017/11/02 HORA 9:01:29
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 2,004,700.00
TOTAL 2,004,700.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pagué el 02-11-17

\$2.004.693

21

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFIXPRES

SF-FT-511/V4(Anverso)

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO6989794
 CRA 7 28CN 07 LA VIRGINA
 POPAYAN - CAUCA
 Kit003665 - Pagina 1 de 2



Cédula o NIT	Ciudad	Año/Mes	Corte
10525495	PO	2018 03	05 del Mes
Fecha Límite de Pago			
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Serribanca	
28 de Febrero de 2018		02 de Marzo de 2018	



TOTAL A PAGAR

1,301,245.20

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vencido	Capital Mes	Interes Mora	Valor a Pagar
Aportes		7.812		7.812
Calamidad		2.214		2.214
Fondo Recreacion		9.922		9.922
Valores Vencidos	0	19,948	0	
Saldo de Aportes	3.757,283	Saldo de Fondo Solidaridad	0	Valor de Revalorización de Aportes



Detalle de Servicios de Coomeva y sus empresas

Concepto	Saldo Capital Anterior	Capital Vencido	Financiación Vencida	Capital Mes	Financiación Mes	Interes Mora	Valor a Pagar	Saldo Capital Posterior	Plazo Pacto	Plazo Pagar	Tasa
Seguros SEGURO VIDAGRUPO COL	44,444			44,444			44,444				
<i>Refinanciación de deuda Marzo 2018</i>											
Valores Vencidos	0	44,444	0	0	0	0	64,392				

Recuerde que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.cooameva.com.co. Cualquier inconformidad con el estado de cuenta de Coomeva, favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG LTDA revisora_kpmg@cooameva.com.co. Apartado Aéreo 2098

Beneficios económicos que obtiene con Coomeva

Como asociado usted tiene la posibilidad de aprovechar una amplia variedad de productos y servicios cuyo uso le genera menores costos y beneficios adicionales. Maximice sus ventajas de ser parte de la cooperativa, ahorrando, financiándose, asegurándose, cubriendo su salud y recreándose con Coomeva. Infórmese en nuestras oficinas, por internet o por teléfono.

Producto	Ahorro Mes	Ahorro Acumulado Año	Valor de Referencia
Soluciones Financieras Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo de tarjeta de crédito, etc.) Productos de crédito Productos de ahorro Soluciones de Salud Medicina Prepagada Coomeva Emergencia Médica Salud Oral Soluciones Cooperativas Cuota manejo TAC MasterCard Educativas (bonos de descuento) Servicio Vivienda (Espacios Coomeva)			No. TRN 249 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS- OFICINA 901 Popayan CAJERO CEVB2452 FECHA 2018/03/05 HORA 14:49:11 CEDULA/NIT 10525495 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL EFECTIVO 1,301,250.00 TOTAL 1,301,250.00
BENEFICIO TOTAL <i>2da</i> cuota de la Reestructuración o Refinanciación de Deuda.			<i>Pague el: 05-03-18</i> <i>\$ 1.304.245</i> <i>(23)</i>

* Comparación externa
 ** Comparación Interna

omeva Nit. 890.300.625-1

Bancoomeva Nit. 900.406.150-5

Estado de Cuenta No. FPO6989794

Cuenta Ahorros	Apellido (s) y Nombre (s)	Cédula o NIT	Ciudad	Valor Total a Pagar
090100030201	SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	10525495	PO	1,301,245
OFICINA: COOMEVA POPAYAN CALLE 4 7-22		Orden Débito Cuenta No.	Efectivo	
Firma		Cheque	Cod. Banco	Cod. Cheque
		Débito Cuenta		
REFERENCIA: 100000105254950046989794		Total Pagado		

SF-FT-404 (Anverso)



(415)7707213316838(8020)100000105254950046989794(3900)0001301245(96)20180228

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

Cavajal Soluciones de Comunicación SAS. NIT. 800.096.612-8 6009752-6001442 FEB/2018

Usuario

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

Estado de cuenta No: FPO7316995

CRA 7 28CN 07 LA VIRGINA

POPAYAN - CAUCA

KI003724 - Página 1 de 2



Cédula o NIT	Ciudad	Año/Mes	Corte
10525495	PO	2018 04	05 del Mes
Fecha Límite de Pago			
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Servibanca	
02 de Abril de 2018		04 de Abril de 2018	

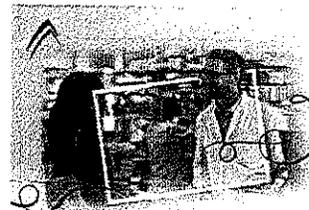


TOTAL A PAGAR

778,278

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Valor	Valor	Valor
Aportes	7,812		7,812
Calamidad	2,214		2,214
Fondo Recreación	9,922		9,922
Total	19,948		19,948
Saldo de Aportes	3,785,095	Saldo de Fondo Solidario	0
Valor de Revalorización de Aportes			



Conoce los nuevos beneficios de la Cobertura de Medicamentos

Más información en: solidaridad.cooameva.com.co

Aplican condiciones

Detalle de Servicios de Cooameva y sus empresas

Servicio	Valor	Valor	Valor	Cant.	Cant.
Seguros SEGURO VIDAGRUPO COL	25,749	25,749	25,749	1	1
Total	25,749	25,749	45,697		

Nuevo Acuerdo de Pago \$778.300

Recuerde que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.cooameva.com.co. Cualquier inquietud con el estado de cuenta de Cooameva, favor comunicarse a la Revisoría Fiscal (PMCLTDA Revisoría) rpmpj@cooameva.com.co Apartado Aéreo 2098

Beneficios económicos que obtiene con Cooameva

Como asociado usted tiene la posibilidad de aprovechar una amplia variedad de productos y servicios cuyo uso le genera menores costos y beneficios adicionales. Maximice sus ventajas de ser parte de la cooperativa, ahorrando, financiándose, asegurándose, cubriendo su salud y recreándose con Cooameva. Infórmese en nuestras oficinas, por internet o por teléfono.

Soluciones Financieras

Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo de tarjeta de crédito, etc.)
Productos de crédito
Productos de ahorro

Soluciones de Salud

Medicina Prepagada
Cooameva Emergencia Médica — Salud Oral

Soluciones Cooperativas

Cuota manejo TAC MasterCard
Educativas (bonos de descuento)
Servicio Vivienda (Espacios Cooameva)

No. TRN 088 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
OFICINA 901 Popayan
CAJERO CE/B2452
FECHA 2018/04/03 HORA 10:52:15
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
EFFECTIVO 778,300.00
TOTAL 778,300.00

03-04-18
03-Abril-18

24

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

BENEFICIO TOTAL

* Comparación externa
-- Comparación interna

Cooameva Nit. 890.300.625-1

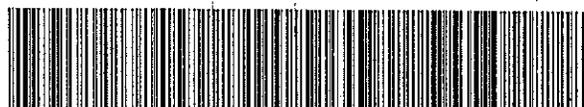
Bancoomeva Nit. 900.406.150-5

Estado de Cuenta No. FPO7316995

Cuenta Ahorros	Apellido (s) y Nombre (s)	Cédula o NIT	Ciudad	Valor Total a Pagar
090100030201	SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	10525495	PO	778,278
OFICINA COOAMEVA POPAYAN CALLE 4 7- 22	Orden Débito Cuenta No.	Efectivo		
	Firma	Cheque	Cod. Banco	Cod. Cheque
		Débito Cuenta		
		Total Pagado		

REFERENCIA: 100000105254950047316995

SF-FT-404 (Anverso)



(415)7707213316838(8020)100000105254950047316995(3900)0000778278(96)20180402

VIGILADA SUPERSOLIDARIA
Control Soluciones de Comisariato S.A.S. NIT. 800.094.812.8 6007316-6001412-1002018

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO7644614
 CRA 7 28CN 07 LA VIRGINA
 POPAYAN - CAUCA
 KI003816 - Página 1 de 2

Cédula C/NIT	Ciudad	Año/Mes	Códe
10525495	PO	2018 05	05 del Mes
Fecha Límite de Pago			
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Servibanca	
02 de Mayo de 2018		04 de Mayo de 2018	



TOTAL A PAGAR
 778,261 **32**

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vencido	Capital Mes	Interés Mora	Valor a Pagar
Aportes		7,812		7,812
Calamidad		2,214		2,214
Fondo Recreacion		9,922		9,922
Valores Vencidos	0	19,948	0	
Saldo de Aportes	3,772,907	Saldo de Fondo Solidaridad	0	Valor de Revalorización de Aportes



DESCARGA NUESTRA APP Vive Coomeva

Disponible en:

Google play | App Store

Detalle de Servicios de Coomeva y sus empresas

Concepto	Saldo Capital Anterior	Capital Vencido	Financiación Vencida	Capital Mes	Financiación Mes	Interés Mora	Valor a Pagar	Saldo Capital Posterior	Plazo Pact.	Plazo Pent.	Tasa
Seguros											
SEGURO VIDAGRUPPO COL	25,749		<i>Mayo 2018</i>	25,749			25,749		1	2	
Valores Vencidos	0	25,749	0	0	0	0	25,749	25,749			
							Total a Pagar Coomeva	45,697			

Recuerde que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.cooameva.com.co. Cualquier inconformidad con el estado de cuenta de Coomeva, favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG LTDA revisoria_kpmg@cooameva.com.co, Aterido Aéreo 2088.

Beneficios económicos que obtiene con Coomeva

Como asociado usted tiene la posibilidad de aprovechar una amplia variedad de productos y servicios cuyo uso le genera menores costos y beneficios adicionales. Maximize sus ventajas de ser parte de la cooperativa, ahorrando, financiándose, asegurándose, cubriendo su salud y recreándose con Coomeva. Infórmese en nuestras oficinas, por internet o por teléfono.

Producto	Ahorro Mes	Ahorro Acumulado Año	Valor de Referencia
Soluciones Financieras Servicios (Incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo de tarjeta de crédito, etc.) Productos de crédito Productos de ahorro Soluciones de Salud Medicina Prepagada Coomeva Emergencia Médica Salud Oral Soluciones Cooperativas Cuota manejo TAC MasterCard Educativas (bonos de descuento) Servicio Vivienda (Espacios Coomeva)			No. TRN 010 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS OFICINA 801 Popayan CAJERO CEV82458 FECHA 2018/05/03 HORA 8:28:27 CEDULA/NIT 10525495 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL EFECTIVO 778,300.00 TOTAL 778,300.00
<i>Pague: El 03-05-18</i> <i>3 Mayo 2018</i> <i>\$ 778.300</i>			(25)
BENEFICIO TOTAL			

* Comparación externa
 ** Comparación interna

Cooameva Nit. 890.300.625-1 | Bancoomeva Nit. 900.406.150-5

Estado de Cuenta No. FPO7644614

Cuenta Ahorros 090100030201	Apellido (s) y Nombre (s) SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	Cédula o NIT 10525495	Ciudad PO	Valor Total a Pagar -778,261
OFICINA COOMEVA POPAYAN CALLE 4 7-22		Orden Débito Cuenta No.	Efectivo	
Firma:		Cheque	Cod. Banco	Cod. Cheque
REFERENCIA: 100000105254950047644614		Débito Cuenta		
		Total Pagado:		

SF-FT-404 (Anverso)



(415)7707213316838(8020)100000105254950047644614(3900)0000778261(96)20180502

VIGILADA SUPERSOLIDARIA



Registro Transacciones Caja

34

Julio 2018

No. TRN 090 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO CEVB2452
 FECHA 20/07/05 HORA 11:26:37
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 778,300.00
 TOTAL 778,300.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pague \$ 778.300

27

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por Imágenes Graficas S.A. NIT. 995.016.497-1

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

35

Septiembre 2.018

No. TRN 009 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO CEVB2452
 FECHA 2018/09/04 HORA 8:13:59
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 778.300.00
 TOTAL 778.300.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pague el 04 de septiembre 2.018

\$ 778.300

(29)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA NIT. 900.406.150-5

Impreso por Imágenes Graficas S.A. NIT. 900.016.407-1 Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

Agosto 2.018

No. TRN 045 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO DARG2445
 FECHA 2018/08/02 HORA 14:17:42
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL ✓
 EFECTIVO 778.266.00
 TOTAL 778.266.00 ✓

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pague el 2 de Agosto de 2.018

\$ 778.266

(28)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA NIT. 900.406.150-5

Impreso por Imágenes Graficas S.A. NIT. 900.016.407-1 Cliente

SE-FT-511/V4(Anverso)

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO9296050
 CRA 7 28CN 07 LA VIRGINA
 POPAYAN - CAUCA
 Kit003736 - Página 1 de 2



Cédula o NIT	Ciudad	Año/Mes	Corte
10525495	PO	2018 10	05 del Mes
Fecha Límite de Pago			
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Servibanca	
02 de Octubre de 2018		04 de Octubre de 2018	



TOTAL A PAGAR

779,466 **36**

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vencido	Capital Mes	Interés Mora	Valor a Pagar
Aportes		7.812		7.812
Calamidad		2.214		2.214
Fondo Recreacion		9.922		9.922
Valores Vencidos		19.948	0	
Saldo de Aportes	3.925.609	Saldo de Fondo Solidaridad	0	Valor de Revalorización de Aportes

COMPRAR TUS BOLETAS AHORA ES MAS FACIL

Ingresa a coomeva.com.co/store/home o marca al #464 opc. 5.2.1 y compra las entradas de tus eventos favoritos con tu tarjeta de crédito.

Grupo_Cooameva
 GrupoCooameva
 Grupo_Cooameva



Detalle de Servicios de Cooameva y sus empresas

Concepto	Saldo Capital Anterior	Capital Vencido	Financiación Vencida	Capital Mes	Financiación Mes	Interés Mora	Valor a Pagar	Saldo Capital Posterior	Plazo Pact.	Plazo Bend.	Tasa
SEGURO VIDAGRUPO COL	26.949			26.949			26.949		1	7	
Valores Vencidos		Valor Cuota Mes		Valor Interés Mora		Total a Pagar Cooameva					
0		26.949		0		46.897					

OCTubre 2.018

Recuerde que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.cooameva.com.co. Cualquier inconformidad con el estado de cuenta de Cooameva, favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG LTDA revisora_kpmg@coomeva.com.co, Apartado Aéreo 2099.

Le informamos que a partir de septiembre de 2016, la tarifa de su póliza Vida Grupo se ajusta de acuerdo a la inflación en 4.1%.

Beneficios económicos que obtiene con Cooameva

Como asociado usted tiene la posibilidad de aprovechar una amplia variedad de productos y servicios cuyo uso le genera menores costos y beneficios adicionales: Maximice sus ventajas de ser parte de la cooperativa, ahorrando, financiándose, asegurándose, cubriendo su salud y recreándose con Cooameva. Infórmese en nuestras oficinas, por internet o por teléfono.

Producto	Ahorro Mes	Ahorro Acumulado Año	Valor de Referencia
Soluciones Financieras Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo de tarjeta de crédito, etc.) Productos de crédito Productos de ahorro Soluciones de Salud Medicina Prepagada Cooameva Emergencia Médica Salud Oral Soluciones Cooperativas Cuota manejo TAC MasterCard Educativas (bonos de descuento) Servicio Vivienda (Espacios Cooameva)			
<p style="font-size: 1.5em; font-weight: bold;">Pagué el 02-10-18</p> <p style="font-size: 1.5em; font-weight: bold;">\$ 779.466</p>			
No. TRN 003 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS- OFICINA 901 Popayan CAJERO POPKRC01 FECHA 2018/10/02 HORA 8:29:57 CEDULA/NIT - 10525495 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL EFECTIVO 779.466.00 TOTAL 779.466.00			
BENEFICIO TOTAL			
		POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA	

* Comparación externa
 ** Comparación interna

Cooameva Nit: 890.300.625-1

Bancoomeva Nit: 900.406.150-5

Estado de Cuenta No. FPO9296050

Cuenta Ahorros	Apellido (s) y Nombre (s)	Cédula o NIT	Ciudad	Valor Total a Pagar
090100030201	SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	10525495	PO	-779,466
OFICINA COOMEVA POPAYAN CALLE 4 7 - 22		Orden Débito Cuenta No.	Efectivo	
REFERENCIA: 100000105254950049296050		Firma:	Cheque	Cod. Banco
			Cod. Cheque	
		Débito Cuenta		
		Total Pagado		

SF-FT-404 (Anverso)



(415)7707213316838(8020)100000105254950049296050(3900)0000779466(96)20181002

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

Control Soluciones de Comerciados S.A.S. NIT. 800.096.817.8 - 6000750-6001422-4002018

Usuario

SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 Estado de cuenta No: FPO9631025
 RA 7 28CN 07 LA VIRGINA
 OPAYAN - CAUCA

#003701 - Página 1 de 2



0525495	PO	2018 11	05 del Mes
Fecha Límite de Pago			
Otras Entidades	Bancoomeva	Cajeros Servibanca	
1 de Octubre de 2018			02 de Noviembre de 2018

TOTAL A PAGAR
 779,483 **37**

Detalle de los Conceptos Estatutarios

Concepto	Capital Vencido	Capital Mes	Interés Mora	Valor a Pagar
Aportes		7,812		7,812
Calamidad		2,214		2,214
Fondo Recreación		9,922		9,922
Valores Vencidos		10,048		
Saldo de Aportes	3,933,421	Saldo de Fondo Solidaridad:	0	Valor de Revalorización de Aportes

#586
 TU ACCESO DIRECTO
 A LOS SERVICIOS
 DE COOMEVA
 EMERGENCIA MEDICA.
 teacompañamosiempre.co

Detalle de Servicios de Coomeva y sus empresas

Concepto	Saldo Capital Anterior	Capital Vencido	Financiación Vencida	Capital Mes	Financiación Mes	Interés Mora	Valor a Pagar	Saldo Capital Posterior	Plazo Pact.	Plazo Pend.	Tasa
SEGURO VIDAGRUPO COL	26,949			26,949			26,949			8	
<i>Hoyembre 2.018</i>											
<i>Pague: \$ 779.500</i>											
Valores Vencidos		26,949				0		46,897			

Recuerde que el reglamento del Fondo de Solidaridad está publicado en nuestra página web: www.solidaridad.coomeva.com.co. Cualquier inconformidad con el estado de cuenta de Coomeva, favor comunicarla a la Revisora Fiscal KPMG LTDA revisora: kpmg@coomeva.com.co; Apartado Aéreo 2098.

Beneficios económicos que obtiene con Coomeva

Como asociado usted tiene la posibilidad de aprovechar una amplia variedad de productos y servicios cuyo uso le genera menores costos y beneficios adicionales. Maximice sus ventajas de ser parte de la cooperativa, ahorrando, financiándose, asegurándose, cubriendo su salud y recreándose con Coomeva. Infórmese en nuestras oficinas, por internet o por teléfono.

Producto	Ahorro Mes	Ahorro Acumulado Año	Valor de Referencia
Soluciones Financieras Servicios (incluye chequeras entregadas, uso de cajeros de otras redes, consignación nacional, cuota de manejo de tarjeta de crédito, etc.) Productos de crédito Productos de ahorro			
Soluciones de Salud Medicina Prepagada Coomeva Emergencia Médica Salud Oral			
Soluciones Cooperativas Cuota manejo TAC MasterCard Educativas (bonos de descuento) Servicio Vivienda (Espacios Coomeva)			
<i>Pague el: 07-11-18</i>			
<i>\$ 779.500</i>			
BENEFICIO TOTAL			31

* Comparación externa
 ** Comparación interna

Coomeva Nit. 890.300.625-1

Bancoomeva Nit. 900.406.150-5

Estado de Cuenta No. FPO9631025				
Cuenta Ahorros 090100030201	Apellido (s) y Nombre (s) SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL	Cédula o NIT 10525495	Ciudad PO	Valor Total a Pagar 779,483
OFICINA COOMEVA POPAYAN CALLE 4 7- 22		Orden Débito Cuenta No.	Efectivo	
REFERENCIA: 10000105254950049631025		Firma	Cheque	Cod. Banco
			Cod. Cheque	
		Débito Cuenta		
		Total Pagado		

SF-FT-404 (Anverso)



(415)7707213316838(8020)100000105254950049631025(3900)0000779483(96)20181031

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

Canal Soluciones de Compañías S.A.S. NIT. 800996815-8 6000562-6001442-597018

USUARIO



Registro Transacciones Caja

38

Enero 2.019

Nº. TRN 190 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO POFXCR01
 FECHA 2019/01/04 HORA 15:19:44
 CEDULA /NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 1,414,640.00
 TOTAL 1,414,640.00

FOR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pague \$ 1.414.640

33

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por Imágenes Graficas S.A NIT. 805.015.407-1

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

Diciembre 2.018

Nº. TRN 117 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO EARA1485
 FECHA 2018/12/03 HORA 9:47:54
 CEDULA /NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 779,466.00
 TOTAL 779,466.00

FOR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pague \$ 779.466

32

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por Imágenes Graficas S.A NIT. 805.015.407-1

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

39

Marzo 2019

No. TRN 013 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO CEVB2452
 FECHA 2019/03/05 HORA 8:22:35
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 780,550.00
 TOTAL 780,550.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pague: \$ 780,550
 Pero coomeva sólo me abona
 a capital \$ 188,977
≠ me roba \$ 610,977

35

Impreso por Imágenes Gráficas S.A NIT. 806.016.407-1

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

Febrero 2019

No. TRN 043 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO DARG6446
 FECHA 2019/02/05 HORA 9:15:49
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 780,700.00
 TOTAL 780,700.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pague: \$ 78,700

34

Impreso por Imágenes Gráficas S.A NIT. 806.016.407-1

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

40

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mayo 2019

No. TRN 041 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO CEVB2452
 FECHA 2019/05/06 HORA 10:28:20
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 780,700.00
 TOTAL 780,700.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pague el: 4 de Mayo de
 2019
 \$ 780,700 (37)

Impreso por Imagenes Graficas S.A NIT. 805.016.407-1

Cliente

SF-FT-511/V4(Anverso)



Registro Transacciones Caja

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Abril 2019

No. TRN 068 REC. NORMAL FACTURA ASOCIADOS-
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO DARG6449
 FECHA 2019/04/09 HORA 10:41:36
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 780,600.00
 TOTAL 780,600.00

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pague el: \$ 780,600

(36)

Impreso por Imagenes Graficas S.A NIT. 805.016.407-1

Cliente



Registro Transacciones Caja

02-11-19
Noviembre 2.019

No. TRN 024 RECAUDOS ESPECIFICOS FACTURA ASOCI
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO JASQ7935
 FECHA 2019/11/05 HORA 10:37:53
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 300.000,00

Concepto	Número	Valor
MODCONSU	2891997301	273.051,00
SECVIGC	2891997300	26.949,00
TOTAL	300.000,00	

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Completa 2ª cuota del Nuevo acuerdo...

(39)

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por Imágenes Gráficas S.A NIT. 805.016.407-1



Registro Transacciones Caja

25-09-19

Septiembre 2.019

No. TRN 025 RECAUDOS ESPECIFICOS FACTURA ASOCI
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO JAAC7817
 FECHA 2019/09/25 HORA 9:19:35
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 780.000,00

Concepto	Número	Valor
MODCONSU	2891997301	770.000,00
SECVIGC	2891997300	10.000,00
TOTAL	780.000,00	

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

1ª cuota del Nuevo acuerdo... He quedado Mal
Pagué \$ 780.000

(38)

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por Imágenes Gráficas S.A NIT. 805.016.407-1

Ciliente



25-10-19

Registro Transacciones Caja

42

NIT. 900.406.150-5

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OCTUBRE 2019

Pague
\$500.000

No. TRN 093 RECAUDOS ESPECIFICOS FACTURA ASOC
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO JSTR8221
 FECHA 2019/10/25 HORA 15:17:17
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 500.000,00

Concepto	Número	Valor
MODCONSU	2891997301	483.103
SEGVIGC	2891997300	16.897,00
TOTAL	500.000,00	

IMPRESO POR IMAGENES GRAFICAS S.A. NIT. 805.016.09-1

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

2ª cuota del Nuevo Acuerdo... pero (41)



27-11-19

Registro Transacciones Caja

\$700.000

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOVIEMBRE 2019

Pague
\$700.000

No. TRN 034 RECAUDOS ESPECIFICOS FACTURA ASOCI
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO VHFV3016
 FECHA 2019/11/27 HORA 9:44:54
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 700.000,00

Concepto	Número	Valor
MODCONSU	2891997301	673.051,00
SEGVIGC	2891997300	26.949,00
TOTAL	700.000,00	

IMPRESO POR IMAGENES GRAFICAS S.A. NIT. 805.016.09-1

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

(40)



Pagué el 29-01-20
\$ 115.000

Registro Transacciones Caja

Enero 2.020

43

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. TRN 074 RECAUDOS ESPECIFICOS FACTURA ASOCI
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO JASQ7985
 FECHA 2020/01/29 HORA 11:00:12
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 115.000,00

Concepto	Número	Valor
MODCONSU	2891997301	115.000,00
TOTAL	115.000,00	

Impreso por Imágenes Graficas S.A NIT. 805.015.487-1

Cliente

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pagué \$ 115.000
como cosa rara?

43

SF-FT-511/V4(Anverso)



Pagué el 27
de Dic de 2.019
\$ 1.000.000

Registro Transacciones Caja

Diciembre 2.019

NIT. 900.406.150-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. TRN 050 RECAUDOS ESPECIFICOS FACTURA ASOCI
 OFICINA 901 Popayan
 CAJERO VHFV3016
 FECHA 2019/12/27 HORA 10:20:43
 CEDULA/NIT 10525495
 SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL
 EFECTIVO 1.000.000,00

Concepto	Número	Valor
MODCONSU	2891997301	944.000,00
SECAVCC	2891997300	56.000,00
TOTAL	1.000.000,00	

Impreso por Imágenes Graficas S.A NIT. 805.015.487-1

Cliente

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pagué \$ 1.000.000

(42)

SF-FT-511/V4(Anverso)


REPUBLICA DE COLOMBIA
 ORGANIZACION ELECTORAL
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
 Número: **N 0957872**

NUIP 1.029.603.316

Tipo de certificado Datos Esenciales Acreditar Parentesco

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos
SANDOVAL GUTIERREZ JAIR EDUARDO

Fecha de Nacimiento (Mes en letras) Año 2 0 1 3 Mes E N E Día 0 9 Sexo (en letras) MASCULINO Tipo Sanguíneo A +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CAUCA POPAYAN

Fecha de Inscripción (Mes en letras) Año 2 0 1 3 Mes E N E Día 1 1 Indicativo serial 0050176416

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos
GUTIERREZ CEBAY EYDA MARIELA

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 34.568.483 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 10.525.495 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 10.525.495

Espacio para notas

.....

.....

.....

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio COLOMBIA CAUCA POPAYAN Código F Z F

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año 2 0 1 7 Mes S E P Día 2 8

Nombre y firma del funcionario



JOSE MANUEL PAREDES LOPEZ (E)
Registrador del Estado Civil





INSTITUCION EDUCATIVA DON BOSCO

SEDE: Institución Educativa Don Bosco
N° 20141700022384 DE Abril 24 de 2014 Código ICFES: NIT 891.502.652-1
Carrera 9 No. 13 - 45 B/San Rafael (092) 8 22 37 42 - 8 20 78 38 - 8 22 38 08 POPAYÁN-CAUCA



Informe Académico - GAR051 V: 00.04.12

15 de Abril de 2019

45

Año Lectivo: 2019 Nivel de Escolaridad: Básica primaria SANDOVAL GUTIERREZ JAIR EDUARDO
Calendario: A Jornada: Mañana Estado: En curso
Periodo: 1 Grado y Grupo: Primero - 1 (Académico)

Asignatura	Desempeño			Faltas
BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (ZULIEN URBANO)	• Frecuentemente identifica las partes que conforman su cuerpo, la importancia de cada una de ellas, respetando las diferencias que tienen los seres humanos y reconociendo en él las funciones de los órganos de los sentidos.	4.3	ALTO	0
GEOGRAFÍA, CÁTEDRA AFROCOLOMBIANIDAD, HISTORIA Y CÁTEDRA A POPAYÁN. (ZULMA PIAMBA)	• Frecuentemente acata las normas de convivencia, practica el pacto d aula, sabe que es una persona única y especial que tiene emociones y respeta su cuerpo.	4.3	ALTO	0
EDUCACIÓN ARTÍSTICA (ELIZABETH GARZÓN)	• Algunas veces utiliza correctamente materiales como colores, tempera, plastilina y demás, para el desarrollo de sus trabajos manuales, emplea su creatividad en el uso de colores y dibujos. ¡Trata de superar, tú puedes!	4.0	BÁSICO	0
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS (ELIZABETH GARZÓN)	• Siempre actúa con afecto, respeto, solidaridad y tolerancia con quienes le rodean. Demuestra autonomía en sus actos, se valora a si mismo en su aseo y presentación personal.	5.0	SUPERIOR	0
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE (ELIZABETH GARZÓN)	• Siempre desarrolla con alegría y entusiasmo las actividades físicas y deportivas aplicando los conceptos de lateralidad, direccionalidad y espacialidad.	5.0	SUPERIOR	0
EDUCACIÓN RELIGIOSA (MONICA BERNAL)	• Casi siempre comprende la importancia de la Creación de Dios, los valores enfocados en el respeto, la obediencia. La vida, llamado y enseñanzas de Don Bosco.	4.4	ALTO	0
ESPAÑOL Y LITERATURA (MONICA BERNAL)	• Algunas veces utiliza las letras del abecedario para escribir su nombre y algunas palabras, a través de la motricidad fina se ejercita para tener una mejor escritura. Con la ayuda de imágenes y de algunos ejercicios fonéticos va desarrollando su proceso lectoescriptor.	3.7	BÁSICO	0
INGLÉS (ZULIEN URBANO)	• Pocas veces identifica de manera visual y oral los saludos, colores, partes del cuerpo mediante actividades de inmersión al idioma.	3.9	BÁSICO	0
MATEMÁTICAS (ELIZABETH GARZÓN)	• Algunas veces realiza en forma adecuada operaciones sencillas de suma y resta utilizando los números hasta el 10, aplica los conceptos orientados en el desarrollo de las actividades. ¡Trata de superar, tú puedes!	4.0	BÁSICO	0
INFORMÁTICA (ZULMA PIAMBA)	• Algunas veces, identifica, analiza y compara algunos inventos que han revolucionado a la humanidad a partir de sus experiencias.	3.9	BÁSICO	0
ETICA Y VALORES PADRES DE FAMILIA (ELIZABETH GARZÓN)	• Siempre realiza un acompañamiento efectivo al estudiante en sus deberes académicos y compromisos institucionales.	5.0	SUPERIOR	0

SUPERIOR: 4.60 a 5.00 ALTO: 4.10 a 4.50 BÁSICO: 3.50 a 4.00 BAJO: 0.00 a 3.40

Angel Mesias Ramirez Devia
ANGEL MESÍAS RAMÍREZ DEVIA

Elizabeth Garzon Manzano
DOCENTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON BOSCO

ELIZABETH GARZÓN MANZANO
Director(a) de grupo

"Santidad con Estilo" Para ti, para mí, para todos.

CIUDAD/MUNICIPIO		FECHA (D/M/A):	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DEPORTISTA			
Nombres y apellidos		Tajir Edgardo Sandoval Gutiérrez RH At	
Fecha de nacimiento	9 de Enero 2.013	Lugar	Popayán
Documento de identidad No.		Registro civil	0957872
Dirección de residencia	calle 14A # 4E-08	Barrio	Portal Feries
Teléfono fijo	CELULAR 3137086513	EPS ó I.P.S	EMSSERES
Centro educativo o sede donde estudia: I.E. Don Bosco			
Jornada:	Mañana	<input checked="" type="checkbox"/> Tarde	Categoría
			A B C Particular <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del padre:	Tajir Rafael Sandoval S		
Dirección de trabajo:	Pensionado	Teléfono	3137086513
E-mail:	Tajir Sandoval7@hotmail.com		
Nombre de la madre:	Gyda Mariela Gutiérrez Cebal		
Dirección de trabajo:		Teléfono	3208587215
E-mail:			
ANTECEDENTES Y RECOMENDACIONES MÉDICAS DEL DEPORTISTA			
Enfermedades de la infancia (marque con una X):			
Sarampión	Rubeola	Varicela	Paperas Otras cuales:
Enfermedades crónicas (marque con una X):			
Diabetes	Asma	E. Renales	Otras especificar cuales:
Enfermedades del corazón (marque con una X):			
Soplos	Arritmias	Mareos al hacer ejercicio	Dolor en el pecho
Otras, especificar cuales:			
Enfermedades de los huesos, músculos y articulaciones (marque con una X):			
Desgarros musculares	Esguinces	Roturas de ligamentos	Fractura
Otras, especificar cuales:			
Si marcó con x alguna de las casillas del ítem anterior especificar:			
Localización	Tiempo de inactividad si hubo o no recuperación		
Cirugías (tipo /localización)			
El deportista debe tomar medicamentos:	Si	No <input checked="" type="checkbox"/>	Cuales
Recomendaciones del padre de familia en cuanto a la salud del niño:			
Persona responsable autorizada para recoger al niño o niña, padre o acudiente:			
Tajir Rafael Sandoval Suárez			
Dirección:	calle 14A # 4E-08	Tel.:	Cel.: 3137086513

Nota: Informo a COMFACAUCA que conozco y acepto el reglamento y manual de convivencia del programa ESFODER, el horario de las actividades e instructor (es) asignado (s) al programa al cual nos vinculamos, que el traslado del deportista al sitio donde se reúnen o desarrollan las actividades es de mi responsabilidad como padre o acudiente, así como el cuidado del deportista una vez terminada la jornada.

COMFACAUCA NO SE HACE RESPONSABLE POR ACCIDENTES O PERDIDAS QUE SUFRA EL NIÑO (A) DURANTE EL TRASCURSO DEL PROGRAMA (SI NO OBEDECEN Y ACATAN LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE LE HAN SIDO INDICADAS)

Requisitos: Fotocopia de registro civil ó tarjeta de identidad y carnet de salud.

Nota: reglamento y manual de convivencia se remiten por correo electrónico.

Tajir Rafael Sandoval
FIRMA DEL PADRE O ACUDIENTE

\$ 165.000

CONFIA S.A. *Enero*
R00.153.993-7 *2.021*

Trans: AR4R CAU: Cav Tx Pnpay Camp
 Cajero: DIANITA PATRICIA CHICAJAST
 Fecha: 18/01/21 Horas: 10:01:18
 TX HORAR \$165,000.00
 Folio : AR4R
 Folio final: 920137RAR
 Documento : FAR75742A
 TAHTR RAFASANTOVAL (CC10525495)
 FF \$165,000.00
 Total Recibido : 200,000.00
 Cambio : 35,000.00

CC Campanario I 54 - 55, CAC
 PNPAYAN, A, Tel: 09.5
 <NOTA Y RECIBO DIFEREN CON CLARO GROS>
 <GRACIAS POR TU PAGO>
 NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
 ***** POSTERIORES *****

Enero 2.021
\$ 165.000

Febrero 2.016

48

Bancoméva
Registro Transacciones Caja

SF-FT-511V4(Averso)

Ns.TRN 069 RECAUDOS ESPECIFICOS FACTURA ASOCI
OFICINA 801 Popayan
CAJERO LAMG7549
FECHA 2016/02/11 HORA 10:47:34
CEDULA/NIT 10525495
SANDOVAL SUAREZ JAHIR RAFAEL

Concepto	Número	Valor
CR.CURO	8358242	201.425,00
CR.LINV	1375176200	194.329,00
CR.LINV	202602200	595.000,00
TC.ORO	20000048131	9.246,00
TOTAL	1.000.000,00	

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Pagué: \$ 1.000.000 1/1

Cliente

OFIXPRES S.A.S. NIT. 900.194.061

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

1) Parte básica	2) Parte común
961227	

22254564

3) Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)	4) Municipio y Departamento	5) Código
NOTARIA PRIMERA	POPAYAN CAUCA	2201

SECCION GENERAL

6) Primer apellido	7) Segundo apellido	8) Nombres
SANDOVAL	PAZ	MARIA ALEJANDRA
9) Masculino o Femenino	10) <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	11) Día
FEMENINO		27
		12) Mes
		DICEMBRE
		13) Año
		1996
14) País	15) Departamento, Int., o Com.	16) Municipio
COLOMBIA	CAUCA	POPAYAN

SECCION ESPECIFICA

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18) Hora
CLINICA DE CONSALUD DE POPAYAN	9:55AM
19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
CERTIFICADO MEDICO	OSCAR ORDOÑEZ
21) No. licencia	22) Apellidos (de soltera)
	PAZ VIVAS
23) Nombres	24) Edad
EDY YOLANDA	40
25) Identificación (clase y número)	26) Nacionalidad
CC Nro. 25.610.764. DE PIENDAMO	COLOMBIANA
	27) Profesión u oficio
	DOCENTE
28) Apellidos	29) Nombres
SANDOVAL SUAREZ	JAHIR RAFAEL
30) Edad	31) Identificación (clase y número)
46	CC Nro. 10.525.495. DE POPAYAN
	32) Nacionalidad
	COLOMBIANO
	33) Profesión u oficio
	DOCENTE

34) Identificación (clase y número)	35) Firma (autógrafa)
CC Nro. 10.525.495. DE POPAYAN	<i>Jahir Rafael Sandoval Suarez</i>
36) Dirección postal	37) Nombre
KRA. 7 # 25CN-07 B/URBANIZACION LA VIRGEN	JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ

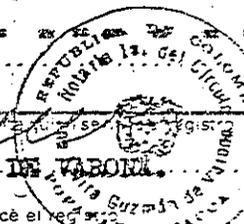
38) Identificación (clase y número)	39) Firma (autógrafa)
40) Domicilio (Municipio)	41) Nombre

42) Identificación (clase y número)	43) Firma (autógrafa)
44) Domicilio (Municipio)	45) Nombre

FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO			49) Nombre del funcionario ante quien se hace el registro
46) Día	47) Mes	48) Año		
21	ENERO	1997		ANA ELVIRA GUZMAN DE VABONA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FORMADANE 1210 - Q. VI/77



ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE

NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN
CERTIFICA:
 ESTA FOTOCOPIA CORRESPONDE AL ACTA INSCRITA AL
 FOLIO DEL REGISTRO CIVIL QUE SE LLEVA EN ESTA NOTARIA
 POPAYAN, 30 MAR 2004
ANA ELVIRA GUZMAN DE VABONA
 Notaria 1a. del circuito de Popayán



50



Universidad del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT No. 891500319-2

Calle 5 No. 4-70 Tel: (57)0928209900 - 0928209800.
Popayán, Cauca - Colombia.
Vicerrectoría Administrativa - Crédito y Cobranzas.

Periodo: 2017.2

049/1998 PRE

PAGO ORDINARIO



(415)7709998012516(8020)011041247201(3900)000584000(96)20170902

PAGO EXTRA ORDINARIO



(415)7709998012516(8020)011041247201(3900)0001322000(96)20170908

Programa:	Medicina		
Facultad:	Facultad de Ciencias de la Salud		
Nombre:	MARIA ALEJANDRA SANDOVAL PAZ		
Código:	100214020945	Identificación:	1061796643
SERVICIOS BASICOS			
Derecho matricula	\$443,000.00	Seguro estudiantil	\$22,000.00
Biblioteca y deportes	\$89,000.00	Recursos computacionales	\$37,000.00
		Laboratorios	\$37,000.00
DESCUENTOS			
		Yota	4,000.00
		RecudoWebService1	\$44,000.00
Páguese en efectivo en el Banco Popular, Banco de Bogotá, Banco Occidente, Banco BBVA, Puntos de Recaudación Jugamos, Pago en línea PSE Pagina Web Unicauca y Banco Occidente tarjetas Credito y Debito.			
Pago Ordinario			\$584,000.00
Pago Extraord.			\$1,322,000.00

ESTUDIANTE

Renovar: 28 feb/17.

4.2-30.3 / 0622

Popayán, 30 de agosto de 2016



Universidad del Cauca

División de Admisiones
Registro y Control Académico

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO,

CERTIFICA:

Que **MARIA ALEJANDRA SANDOVAL PAZ**, identificado(a) con documento número 1061796643 y código académico 100214020945 se encuentra matriculado(a) y cursando el **quinto** semestre del plan de estudios del programa de **MEDICINA** de la **Facultad de Ciencias de la Salud**, con horario académico de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12m. y de 2:00 p.m a 6:00 p.m

INFORMACIÓN ADICIONAL:

la Universidad del Cauca:

Creada por Decreto de abril de 1827, fue nacionalizada por la Ley 65 de 1964 y su Decreto Reglamentario 1979 de 1965. Se rige en la fecha por la Ley 30 de 1992.
891.500.319-2

NIT:

MEDICA Y CIRUJANA

Título que otorga:

Semestral

Periodo:

Diurna

Jornada:

Universitaria

Modalidad:

2016.2

Calendario:

Presencial

Metodología:

Inicio del periodo académico:

25 de julio de 2016

Fin del periodo académico:

16 de diciembre de 2016

Esta constancia se expide para: Salud

COSMITET LTDA.
UT MAGISALUD 2
DEPTO. DE AFILIACIONES
PROGRAMA MAGISTERIO CAUCA

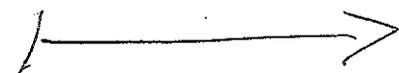
30 AGO. 2016

DOKIA MARYSOL ZUÑIGA MOSQUERA
Profesional Especializada
División de Admisiones Registro y Control

Recibo No. 24962272
asandoval



Para sacar las 2
citas



EPICRISIS

PACIENTE: JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ	IDENTIFICACION: CC 10525495	HC: 10525495 - CC
FECHA DE NACIMIENTO: 16/9/1950	EDAD: 70 Años	SEXO: M TIPO AFILIADO: Otro
RESIDENCIA: CRA 7 N 28CM - 07	CAUCA-POPAYAN	TELEFONO: 8368382
NOMBRE RESPONSABLE PACIENTE:	PARENTESCO:	TELEFONO:
NOMBRE ACOMPAÑANTE:	PARENTESCO:	TELEFONO:
FECHA INGRESO: 4/12/2020 - 11:57:30	FECHA EGRESO:	CAMA: 426
DEPARTAMENTO: 160102 - HOSPITALIZACION - CLINICA SANTAGRACIA	SERVICIO: HOSPITALARIO	
CLIENTE: COSMITET LTDA CORPORACION SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA	PLAN: COSMITET MAGISTERIO CAUCA HOSPITALIZACION(C_SANTA GRACIA)-	

DATOS DEL INGRESO

- MOTIVO CONSULTA
REMITIDO DE ESE TIERRAADENTRO - INZA
- ESTADO GENERAL Y ENFERMEDAD ACTUAL ACTUAL
MASCULINO DE 70 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSION ARTERIAL EN MANEJO CON LOSARTAN 50 MG C:12/H. QUIEN INGRESA AL SERVICIO DE URGENCIA REMITIDO DE ESE INZA, POR CUADRO CLINICO DE 2 SEMANAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN PICOS FEBRILES NO CUANTIFICADOS ASOCIADO CON TOS SECA Y TOMA DEL ESTADO GENERAL (ASTENIA ADINAMIA, MIALGIAS Y FATIGA MUSCULAR); CUADRO SE AGUDIZA HACE 3 DIAS CON APARICION DE DIFICULTAD RESPIRATORIA Y DESATURADO POR LO QUE AMERITO OXIGENO SUPLEMENTARIO DE ALTO FLUJO; DECIDEN REMITIR A NUESTRA INSTITUCION PARA MANEJO POR MEDICINA INTERNA EN MAYOR COMPLEJIDAD. AL INGRESO PACIENTE SE ENCUENTRA EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE, AFEBRIL, NO ALGICO, HIDRATADO, CON SUPLEMENTO DE OXIGENO POR VENTURY AL 35%, MAL PATRON RESPIRATORIO, PILIPNEICO, DESATURADO, TAQUICARDICO Y NORMOTENSO. TRAE REPORTE DE PARACLINICOS EXTRATRAE REPORTE DE PARACLINICOS EXTRA INSTITUCIONALES DONDE SE EVIDENCIA: HEMOGRAMA: HB: 12. MG/DL, HTO: 39%, (SERIE ROJA NORMAL), PLAQUETAS: 155.000 MM3 (SERIE PLAQUETARIA NORMAL), LEU: 11.600, NEU: 95%, LINF: 5%. (LEUCOCITOSIS, NEUTROFILIA Y LINFOPENIA), PCR: 12 MG/DL (POSITIVA) UROANALISIS NO PATOLOGICO. DE ACUERDO AL CONTEXTO CLINICO, PARACLINICO Y EPIDEMIOLOGICO CONSIDERO PACIENTE CON 1) SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA SECUNDARIO: 1.1) INFECCION RESPIRATORIA INFERIOR A DETERMINAR, 2) SOSPECHA DE INFECCION POR SARS-COV2 CRB-65 2 PUNTOS, SCORE DE NEWS2: 9 PUNTOS. SE INDICA INGRESAR A UNIDAD RESPIRATORIA PARA MONITORIZACION, MANEJO MEDICO, VALORACION POR MEDICINA INTERNA Y REALIZACION DE PARACLINICOS COMPLEMENTARIOS, TOMOGRAFIA SIMPLE DE TORAX Y RT-PCR PARA SARS-COV2; LOS CUALES AYUDARAN A ESCLARECER DIAGNOSTICOS, ETIOLOGIA Y DETERMINAR SEVERIDAD DEL CUADRO. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE COMPRENDER Y ACEPTAR. PLAN: VOM. PRONOSTICO RESERVADO.
- ANTECEDENTES PERSONALES
OTROS
OTROS : Si - POR DEFECTO
ANTECEDENTES
ALERGICOS : No - , No - NIEGA
CARDIOVASCULAR : Si - HTA EN MANEJO CON VALSARTAN 1 TAB CADA 12 HORAS , HCT
OTROS : Si - HTA. MANEJO CON LOSARATAN 50MG C:12/H
- EXAMEN FISICO
RESPIRATORIO (5) : ANORMAL
CARDIOPULMONAR (16) : ANORMAL
HALLAZGOS: REGULARES CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE, AFEBRIL, NO ALGICO, HIDRATADO, CON SUPLEMENTO DE OXIGENO POR VENTURY AL 35%, MAL PATRON RESPIRATORIO, PILIPNEICO, DESATURADO, TAQUICARDICO Y NORMOTENSO. CCC: SE EVIDENCIA MASCARILLA VENTURY, TORAX: TAQUIPNEICO, MAL PATRON RESPIRATORIO, TAQUICARDICO, CON ESTERTORES BIOBASEALES, ABDOMEN: PLANO, NO DOLOROSO, EXTREMIDADES EUTROFICAS SIN EDEMA, SNC: NO DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE.
- APOYOS DIAGNOSTICOS
GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA, UROANALISIS, CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS, RADIOGRAFIA DE TORAX P.A. O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL, CLORO, OXIGENO CATETER O CANULA NASAL, GASES ARTERIALES EN REPOSO O EN EJERCICIO, HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA, TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL TTP, FERRITINA, HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA, FOSFATASA ALCALINA, HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA, TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA ALANINO AMINO TRANSFERASA, UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO, ACIDO LACTICO L LACTATO AUTOMATIZADO, INFLUENZA ANTIGENO, ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL, POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS, COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA, UROCULTIVO ANTIBIOGRAMA DE DISCO, ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION CI RAI PAI EAI EN TUBO, INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA, DESHIDROGENASA LACTICA, PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO, SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS, TROPONINA T CUANTITATIVA, PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO, BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA, HEMOCLASIFICACION SISTEMA RH ANTIGENO RH D EN TUBO, TRANSAMINASA

GLUTAMICO OXALACETICA ASPARTATO AMINO TRANSFERASA, INTERCONSULTA POR TERAPIA RESPIRATORIA, TIEMPO DE PROTHROMBINA TP, INTERCONSULTA POR TERAPIA FISICA, CALCIO SEMIAUTOMATIZADO, VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO ANTIGENO, PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS LEUCORREDUCIDOS, ACIDO LACTICO L LACTATO SEMIAUTOMATIZADO, INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, DIMERO D AUTOMATIZADO, HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA AUTOMATIZADO, COPROLOGICO SERIADO TRES MUESTRAS, PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA EN TUBO, TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS, TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX, HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA HEMOCLASIFICACION SERICA EN TUBO, NITROGENO UREICO, FLUOROSCOPIA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS

CODIGO	DIAGNOSTICO	TIPO DIAGNOSTICO	PRIMARIO
J80X	SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO	IMPRESION DIAGNOSTICA	P
F419	TRASTORNO DE ANSIEDAD, NO ESPECIFICADO	IMPRESION DIAGNOSTICA	
J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	IMPRESION DIAGNOSTICA	
U072	COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO	IMPRESION DIAGNOSTICA	

DATOS DE LA EVOLUCION

DATOS DE LA EVOLUCION

2020-12-04 12:22:41 PROFESIONAL: JEAN PAUL PEREZ BARRAZA

ANALISIS (JUSTIFICACION): MASCULINO DE 70 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSION ARTERIAL EN MANEJO CON LOSARTAN 50 MG C:12/H. QUIEN INGRESA AL SERVICIO DE URGENCIA REMITIDO DE ESE INZA, POR CUADRO CLINICO DE 2 SEMANAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN PICOS FEBRILES NO CUANTIFICADOS ASOCIADO CON TOS SECA Y TOMA DEL ESTADO GENERAL (ASTENIA ADINAMIA, MIALGIAS Y FATIGA MUSCULAR); CUADRO SE AGUDIZA HACE 3 DIAS CON APARICION DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, MOTIVO POR EL CUAL DECIDE CONSULTAR A ESE REMITORIA. SEGUN HISTORIA DE REMISION PACIENTE INGRESA CON DIFICULTAD RESPIRATORIA Y DESATURADO POR LO QUE AMERITO OXIGENO SUPLEMENTARIO DE ALTO FLUJO; DECIDEN REMITIR A NUESTRA INSTITUCION PARA MANEJO POR MEDICINA INTERNA EN MAYOR COMPLEJIDAD. AL INGRESO PACIENTE SE ENCUENTRA EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE, AFEBRIL, NO ALGICO, HIDRATADO, CON SUPLEMENTO DE OXIGENO POR VENTURY AL 35%, MAL PATRON RESPIRATORIO, PILIPNEICO, DESATURADO, TAQUICARDICO Y NORMOTENSO. TRAE REPORTE DE PARACLINICOS EXTRATRAE REPORTE DE PARACLINICOS EXTRA INSTITUCIONALES DONDE SE EVIDENCIA: HEMOGRAMA: HB: 12. MG/DL, HTO: 39%, (SERIE ROJA NORMAL), PLAQUETAS: 155.000 MM3 (SERIE PLAQUETARIA NORMAL), LEU: 11.600, NEU: 95%, LINF: 5%. (LEUCOCITOSIS, NEUTROFILIA Y LINFOPENIA), PCR: 12 MG/DL (POSITIVA) UROANALISIS NO PATOLOGICO. DE ACUERDO AL CONTEXTO CLINICO, PARACLINICO Y EPIDEMIOLOGICO CONSIDERO PACIENTE CON 1) SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA AGUDA SECUNDARIO: 1.1) INFECCION RESPIRATORIA INFERIOR A DETERMINAR, 2) SOSPECHA DE INFECCION POR SARS-COV2 CRB-65 2 PUNTOS, SCORE DE NEWS2: 9 PUNTOS. SE INDICA INGRESAR A UNIDAD RESPIRATORIA PARA MONITORIZACION, MANEJO MEDICO, VALORACION POR MEDICINA INTERNA Y REALIZACION DE PARACLINICOS COMPLEMENTARIOS, TOMOGRAFIA SIMPLE DE TORAX Y RT-PCR PARA SARS-COV2; LOS CUALES AYUDARAN A ESCLARECER DIAGNOSTICOS, ETIOLOGIA Y DETERMINAR SEVERIDAD DEL CUADRO. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE COMPRENDER Y ACEPTAR. PLAN: VOM. PRONOSTICO RESERVADO. INTER. APOYO DIAGNOSTICO: PARACLINICOS EXTRA INSTITUCIONALES DONDE SE EVIDENCIA: HEMOGRAMA: HB: 12. MG/DL, HTO: 39%, (SERIE ROJA NORMAL), PLAQUETAS: 155.000 MM3 (SERIE PLAQUETARIA NORMAL), LEU: 11.600, NEU: 95%, LINF: 5%. (LEUCOCITOSIS, NEUTROFILIA Y LINFOPENIA), PCR: 12 MG/DL (POSITIVA) UROANALISIS NO PATOLOGICO.

2020-12-04 13:10:19 PROFESIONAL: JOSE IGNACIO MOSQUERA J

ANALISIS (JUSTIFICACION): REALIZACION DE PARACLINICOS COMPLEMENTARIOS, TOMOGRAFIA SIMPLE DE TORAX Y RT-PCR PARA SARS-COV2; LOS CUALES AYUDARAN A ESCLARECER DIAGNOSTICOS, ETIOLOGIA Y DETERMINAR SEVERIDAD DEL CUADRO. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE COMPRENDER Y ACEPTAR. PLAN: VOM. PRONOSTICO RESERVADO. INTER. APOYO DIAGNOSTICO: PARACLINICOS EXTRA INSTITUCIONALES DONDE SE EVIDENCIA: HEMOGRAMA: HB: 12. MG/DL, HTO: 39%, (SERIE ROJA NORMAL), PLAQUETAS: 155.000 MM3 (SERIE PLAQUETARIA NORMAL), LEU: 11.600, NEU: 95%, LINF: 5%. (LEUCOCITOSIS, NEUTROFILIA Y LINFOPENIA), PCR: 12 MG/DL (POSITIVA) UROANALISIS NO PATOLOGICO. INTER. ESTUDIOS IMAGENOLOGIA: PENDIENTES IMAGENES

2020-12-04 19:07:31 PROFESIONAL: DIANA PAOLA CORONADO LOZANO

ANALISIS (JUSTIFICACION): LABORATORIOS 04/12/2020
 HEMOGRAMA HB 13.00 HTO 37.90 LEUCO 13.960 PLT 203.000 NEU 93.40 LINFO 9.20 (LEUCOCITOSIS - NEUTROFILIA-LINFOPENIA)
 DUMERO D 1.09
 TROPONINA T 12.69 (NORMAL)
 PCR 12.480 (POSITIVA)
 GLICEMIA 144.90 (LEVEMENTE AUMENTADA)
 NITROGENO UREICO 43.80 CREATININA 1.52 (FUNCION RENAL AUMENTADA)
 GOT 36.10 GPT 28.10 (NORMAL)
 BILIRRUBINA T 0.47 -BILIRRUBINA DIRECTA 0.29 - BILIRRUBINA INDIRECTA 0.18 (NORMAL)
 SODIO 140.70 K 3.52 CL 101.70 (NORMAL)
 ACIDO LACTICO 1.60 (NORMAL)
 VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO - NEGATIVO
 ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS INFLUENZA H1 N1 - NEGATIVO

2020-12-05 00:07:07 PROFESIONAL: DIANA PAOLA CORONADO LOZANO

ANALISIS (JUSTIFICACION): PACIENTE CON TAC DE TORAX QUE MUESTRA PATRON DE VIDRIO ESMERILADO CON COMPROMISO DE 80% A 90% DEL PARENQUIMA PULMONAR SIN DERRAMES COMPATIBLE CON NEUMONIA VIRAL COMPLICADA SE INDICA ANTIBIOTICOTERAPIA BICONJUGADA DE AMPLIO ESPECTRO INTER. APOYO DIAGNOSTICO: PENDIENTE REPORTE OFICIAL DE TAC DE TORAX

2020-12-05 05:34:14 PROFESIONAL: DIANA PAOLA CORONADO LOZANO

ANALISIS (JUSTIFICACION): GASES ARTERIALES 05/12/2020
 FIO2: 90%
 PCO2: 40.9 MMHG
 PO2: 70.1 MMHG
 PH: 7.405
 CA2+ - 1.148 MMOL/L K+ - 4.00 MMOL/L NA+ 142.1 MMOL/L -
 HCO3: 25.1 MMOL/L

INDICE PAFI: 78- MMHG
ANALISIS: HIPOXEMIA LEVE - SDRA GRAVE

53

2020-12-05 08:48:23 PROFESIONAL: JOSE IGNACIO MOSQUERA J
ANALISIS (JUSTIFICACION): MASCULINO DE 70 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSION ARTERIAL. AHORA CON ESTANCIA EN UNIDAD RESPIRATORIA EN CONTEXTO DE NEUMONIA COMUNITARIA GRAVE Y SOSPECHA DE INFECCION POR SARS-COV2. EN MANEJO, CON OXIGENOTERAPIA, CORTICOIDES, ANTIOTICOTERAPIA, INHALADORES, LEV Y HEPARINAS DE BAJO PESO MOLECULAR. PACIENTE CON EVOLUCION TORPIDA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, CONSCIENTE, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, CON REQUERIMIENTO DE OXIGENO SUPLEMENTARIO DE ALTO FLUJO, MAL PATRON RESPIRATORIO, POLIPNEICO, Y PULSOXIMETRIA LIMITROFE. TIENE REPORTE DE PARACLINICOS DE INGRESO DONDE SE EVIDENCIA: HEMOGRAMA HB 13.00 HTO 37.90 (SERIE ROJA NORMAL) LEUCO 13.960 NEU 93.40 LINFO 9.20 (LEUCOCITOSIS - NEUTROFILIA-LINFOPENIA) PLT 203.000 (SERIE PLAQUETARIA NORMAL), DIMERO D 1.09 (ELEVADO), TROPONINA T 12.69 (NORMAL) PCR 12.480 (POSITIVA) GLICEMIA AL AZAR 144.90 (NORMAL), AZOADOS: NITROGENO UREICO 43.80 MG/DL CREATININA 1.62 MG/DL (ALTERADA - INJURIA RENAL AGUDA AKIN I), TRANSAMINASAS: GOT 36.10 GPT 28.10 (NORMAL) BILIRRUBINA T 0.47 -BILIRRUBINA DIRECTA 0.29 - BILIRRUBINA INDIRECTA 0.18 (NORMAL), IONOGRAMA: SODIO 140.70 K 3.52 CL 101.70 (NORMAL) ACIDO LACTICO 1.60 (NORMAL) VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO - NEGATIVO ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS INFLUENZA H1 N1 - NEGATIVO, GASES ARTERIALES: FIO2: 80%, PCO2: 40.9 MMHG, PO2: 70.1 MMHG, PH: 7.405, SO2: 93.9%, HCO3: 25.4 MMOL/L, PAFI: 88 MMHG (SDRA GRAVE) Y REPORTE NO OFICIAL DE TOMOGRAFIA SIMPLE DE TORAX CON INFILTRADOS INTERSTICIALES EN PATRON DE VIDRIO ESMERILADO, QUE COMPROMETE MAS O MENOS EL 70% DEL PARENQUIMA PULMONAR, COMPATIBLE CON NEUMOPATIA VIRAL. PACIENTE CON SINDROME DE DISTRES RESPIRATORIO GRAVE (CRITERIO CLINICO, PARACLINICO Y RADIOLOGICO). EN EL MOMENTO EN MALAS CONDICIONES GENERALES CON ALTO RIESGO DE REQUERIR SOPORTE VENTILATORIO POR LO CUAL SE INDICA TRASLADO A LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. SE COMENTA CON PACIENTE QUIEN REFIERE COMPRENDER Y ACEPTAR.

2020-12-06 11:35:52 PROFESIONAL: JAVIER PORTILLA P
ANALISIS (JUSTIFICACION): PACIENTE CON ANTECEDENTE PERSONAL PATOLOGICO DE HTA, INGRESO INICIALMENTE A NIVEL I POR 2 SEMANAS DE SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA, CONSTITUCIONAL, EMPEORAMIENTO CLINICO 3 DIAS PREVIO AL INGRESO. A LA EVALUACION FISICA SE ENCONTRO POLIPNEICO, DESATURADO, TAQUICARDICO, CON GASES ARTERIALES QUE MOSTRARON TRASTORNOS SEVEROS DE OXIGENACION, ANALITICA CON LEUCOCITOS, NEUTROFILIA, LINFOPENIA. AZOADOS ELEVADOS. PCR ALTA. SE TRASLADO A CUIDADO INTENSIVO POR RIESGO DE FALLA RESPIRATORIA Y REQUERIMIENTO DE VMI. ACTUALMENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, CON REQUERIMIENTO DE FIO2 AL 70%. INFECCIOSO MANEJO ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO CON PIPERACILINA TAZOBACTAM Y CLARITROMICINA, NO PICOS FEBRILES EL DIA DE AYER, SIN SOPORTE VASOACTIVO. SE TOMARON CULTIVOS SE ESPERA REPORTE DE LOS MISMOS. DADO LA ELEVACION DE AZOADOS SE MODIFICA EL MANEJO ANTIHIPERTENSIVO. EL RIESGO DE INTUBACION ES ALTO POR LO QUE SE LE HA INFORMADO A LOS FAMILIARES LA SITUACION CLINICA ACTUAL.

INTER. APOYO DIAGNOSTICO: LEUCOS 12050 NEUTROS 11060 LINFOS 520 HG 13,3 HCTO 40PLT 261000
CR 1,4 BUN 33 PCR 8,9
NA 134 K 3,,9

GA
PH 7,44 PCO2 38,1 PO2 50,3 HCO3 25,8 BE 1,9 PAFI 83

INTER. ESTUDIOS IMAGENOLOGIA: TAC DE TORAX SIMPLE
CONSOLIDACIONES EN BASES BILATERAL, INFILTRADOS INTERSTICIALES EN VIDRIO ESMERILADO COMPROMISO APROXIMADO DEL 50%

2020-12-06 16:01:02 PROFESIONAL: YINER CAMILO POTES RODRIGUEZ
ANALISIS (JUSTIFICACION): PACIENTE EN CONDICION CLINICA ESTABLE, EN EL MOMENTO EN TERAPIA PRONO VIGIL, BIEN TOLERADA, SE ESPERA REPORTE DE GASES ARTERIALES DE CONTROL DE LA TARDE. CON HIPERTENSION ARTERIAL, SIN DOLOR O CAUSA ORGANICA QUE EXPLIQUE LA ELEVACION DE LA TA POR LO QUE SE ADICIONA PRAZOSINA CON HORARIO. INFECCIOSO SIN PICOS FEBRILES, RECIBE COBERTURA CON PIPERACILINA TAZOBACTAM Y CLARITROMICINA, SE ESPERA REPORTE DE CULTIVOS. PRONOSTICO RESERVADO, FAMILIARES ENTERADOS DE LA SITUACION ACTUAL.
INTER. APOYO DIAGNOSTICO: PDTE GASES ARTERIALES CONTROL
INTER. ESTUDIOS IMAGENOLOGIA: ...

2020-12-07 10:41:40 PROFESIONAL: JAVIER PORTILLA P
ANALISIS (JUSTIFICACION): PACIENTE EN CONDICION CLINICA ESTABLE. TOLERANDO EL PRONO VIGIL, CON MEJORIA EN LOS INDICES DE OXIGENACION AUNQUE CLINICAMENTE PERSISTE CON POLIPNEA, EPISODIOS DE DESATURACION, RIESGO ALTO DE REQUERIR VENTILACION MECANICA INVASIVA. INFECCIOSO EN COBERTURA ANTIBIOTICA CON PIPE TAZO Y CLARITROMICINA, NO PICOS FEBRILES, SIRS MODULADO. SE ESPERA REPORTE OFICIAL DE CULTIVOS TOMADOS HACE 2 DIAS, SIN CRECIMIENTO DE GERMEEN EN LOS PRELIMINARES. HEMODINAMICAMENTE CON MEJOR CONTROL DE LAS CIFRAS TENSIONALES LUEGO DEL AJUSTE ANTIHIPERTENSIVO ORAL. PRONOSTICO CONTINUA SIENDO RESERVADO, ALTO RIESGO DE FALLA RESPIRATORIA AGUDA.
INTER. APOYO DIAGNOSTICO: GA
PH 7.48 PCO2 38.2 PO2 74.1 HCO3 28.3 BE 4.5 PAFI 185
NA 136 K 3.7 CL 97.8

LEUCOS 7720 NEUTROS 6790 LINFOS 5600 HG 12.7 HCTO 38.6 PLT 266000
PCR 6.1 CR 1 BUN 28.3
NA 140 K 4 CL 102

LACTATO 2.2
INTER. ESTUDIOS IMAGENOLOGIA: ..

2020-12-07 18:46:45 PROFESIONAL: EDGAR DANILO VASQUEZ DE ANGEL

2020-12-17 13:30:17 PROFESIONAL: JAIME ANTONIO ROMERO DIAZ
ANALISIS (JUSTIFICACION): PACIENTE EN CONDICION CLINICA CRITICA, FALLA RESPIRATORIA AGUDA, EN VENTILACION MECANICA INVASIVA. CON TRASTORNOS LEVES A MODERADOS DE LA OXIGENACION. SE INICIA LIBERACION PROGRESIVA DE LA VMI, AVANCE EN EL DESTETE DE LA MISMA SEGUN EVOLUCION DEL PACIENTE. INFECCIOSO TERMINO MANEJO ANTIBIOTICO, CON REPORTE DE CULTIVOS NEGATIVOS.
EN REVISTA MEDICA SE AJUSTA LA DOSIS DE LOS ANTIHIPERTENSIVOS.
PACIENTE CON PRONOSTICO RESERVADO, FAMILIARES ENTERADOS DE LA SITUACION CLINICA ACTUAL.

INTER. APOYO DIAGNOSTICO: LEUCOS 5090 NEUTROS 3860 LINFOS 690 HG 10,7 HCTO 31,2 PLT 2280000
PCR 7,4
CR 0.8 BUN 21,2
NA 136 K 4,1 CL 99

GA
PH 7,49 PO2 69 PCO2 32,4 HCO3 24,5 BE 1,3 PAFI 199
INTER. ESTUDIOS IMAGENOLOGIA:

17- Diciembre
2020-12-17 19:30:23 PROFESIONAL: YINER CAMILO POTES RODRIGUEZ
ANALISIS (JUSTIFICACION): PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA HACIA LA MEJORIA. ASCENSO EN LOS PARAMETROS DE OXIGENACION. SE HA RETIRADO PROGRESIVAMENTE LA SEDOANALGESIA CON EL FIN DE LIBERARSE DE LA VENTILACION MECANICA, ACTUALMENTE PAFI POR ENCIMA DE 200. PRESENTA BALANCE ACUMULADO DE LIQUIDOS, SIN DISFUNCION RENAL. SIN DESEQUILIBRIO ELECTROLITICO. SIN DATOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA. SE CONTINUA MANEJO EN CUIDADO INTENSIVO, ATENTOS A EVOLUCION
INTER. APOYO DIAGNOSTICO: REPORTADOS
INTER. ESTUDIOS IMAGENOLOGIA: ...

PACIENTE DE 70 AÑOS, CUADRO CLÍNICO Y ANTECEDENTES ANTES DESCRITOS, EN CONTEXTO DE NEUMONÍA VIRAL POR SARS COV2. REQUIRIENDO VMI, PACIENTE EXTUBADO YA COMPLETANDO LAS 48 HORAS POSEXTUBACIÓN, REQUIRIENDO FIO2 ALTA 60% CON MASCARA DE NO REINHALACIÓN, SIN SIGNOS CLINICOS DE FALLA VENTILATORIA SIN RETRACCIONES O TIRAJE FR 23, DESDE EL PUNTO DE VISTA VENTILATORIO SE DEBE CONTINUAR CON INCENTIVO RESPIRATORIO, E INTENTAR BAJAR A LA FIO2, Y AUMENTAR EL CONDICIONAMIENTO FÍSICO. DESDE EL PUNTO DE VISTA INFECCIOSO NO HA PRESENTADO PICOS FEBRILES, PACIENTE CON EVOLUCIÓN CLÍNICA SATISFACTORIA, CONTINUA IGUAL MANEJO MEDICO, SE LLAMA A LOS FAMILIARES SE LES BRINDA LA INFORMACIÓN ENTENDIENDO Y ACEPTAN

23 Diciembre
2020-12-23 16:48:53 PROFESIONAL: JOHN ALEXANDER YELA CANO
ANALISIS (JUSTIFICACION): PACIENTE DE 70 AÑOS DE EDAD, ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICOS DESCRITOS, EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SOPORTE VENTILATORIO O VASOPRESOR, CIFRAS TENSIONALES EN METAS, BUEN CONTROL METABOLICO TOLERA LA VIA ORAL, DIURESIS CUANTIFICADA LIMITROFE, LA CUAL ES CUANTIFICADA SIN Sonda VESICAL (NO FIABLE), SIN SIGNOS DE SOBRECARGA HIDRICA.
PERSISTE DEPENDIENTE DEL OXIGENO SUPLEMENTARIO A BAJO FLUJO. SIN POSIBILIDAD DE LIBERACION PROGRESIVA. CON GASIMETRIA QUE MUESTRA HIPOXEMIA MARCADA AL SUSPENDER EL MISMO. POR LO CUAL SE SOLICITA OXIGENO DOMICILIARIO PERMANENTE, CANULA NASAL 2 LTS MIN, 24 HORAS AL DIA. REQUIERE UNIDAD GENERADORA, BALA GRANDE Y PEQUEÑA PORTATIL##SUMINISTROS CANULAS #3, HUMIDIFICADORES #3. (FIBROSIS PULMONAR SEVERA RESIDUAL; OXIGENO DEPENDIENTE).

PARACLINICOS DE CONTROL, HEMOGRAMA, SIN LEUCOCITOSIS, SIN NEUTROFILIA SIN ANEMIA PLAQUETAS NORMALES, PCR NEGATIVA, FUNCION RENAL NORMAL, ELECTROLITOS NORMALES. POTASIO YA CORREGIDO-

POR EL MOMENTO SE CONTINUA MANEJO MEDICO, SE ORDENA TRASLADAR SALA DE HOSPITALIZACION. SEGUIMIENTO POR MED INTERNA. SE SOLICITA OXIGENO DOMICILIARIO PERMANENTE, SUSPENDER REPOSICION IV DE POTASIO. DEJAR ACOMPAÑANTE PERMANENTE, CONTINUAR TERAPIA FISICA Y RESPIRATORIA CON INCENTIVO. VIGILAR SIGNOS VITALES E INFORMAR CUALQUIER CAMBIO.

PACIENTE Y SU FAMILIA ESTAN ENTERADOS DE EVOLUCION Y CONDUCTA

INTER. APOYO DIAGNOSTICO: 23/12/2020
CH; LEUCOCITOS 4950. NEUTROFILOS 3790, LINFOCITOS 740, HB 11,2. PLAQUETAS 213000. PCR 2.4, BUN 26. CREATININA 0,91, CALCIO TOTAL 8,9, SODIO 142. POTASIO 3.7 (POR GASES VENOSOS), CLORO 104.

25 Diciembre
2020-12-25 10:42:27 PROFESIONAL: MARIA IDALIA VALENCIA GALEANO
ANALISIS (JUSTIFICACION): PACIENTE CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA Y NEUROLOGICA CON SIGNOS VITALES EN EL MOMENTO DENTRO DE PARAMETROS, PACIENTE QUIEN SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD BAJO MANEJO Y VIGILANCIA MEDICA, PACIENTE QUIEN SE ENCUENTRA CON OXIGENOTERAPIA SUPLEMENTARIA A BAJO FLUJO, QUIE SE ENCUENTRA CON PRODUCCION DE SECRECIONES POR LO QUE SE DECIDE AJUSTAR MANEJO CON INHALADORES, SE SOLICITAN PARACLINICOS DE CONTROL INCLUYENDO IMAGEN PARA DEFINIR CONDUCTA A SEGUIR EN EL MOMENTO SIN SIGNOS DE SIRS. A ESPERA DE INICIO TRAMITE DE HOMECARE PARA OXIGENO DOMICILIARIO EL CUAL ESTA PENDIENTE PARA DEFINIR EGRESO./

INTER. APOYO DIAGNOSTICO: -
INTER. ESTUDIOS IMAGENOLOGIA: -

MEDICAMENTOS

CLORURO DE SODIO REF:ARB1323, DEXAMETASONA, LOSARTAN, CLORURO DE SODIO, AGUA ESTERIL, OMEPRAZOL, AMPICILINA+SULBACTAM, METOCLOPRAMIDA, ENOXAPARINA, DEXTROSA EN AGUA DESTILADA, LIDOCAINA SIMPLE, SULFATO MAGNESIO, AMLODIPINO, DEXTROSA A.D, PRAZOSINA, CLARITROMICINA, COMPLEMENTO NUTRICIONAL NUTREN PULMONARY, DEXMEDETOMIDINA, LORAZEPAM, BROMURO DE ROCURONIO, PROPOFOL, IPRATROPIO BROMURO, CLORURO DE POTASIO 20MEQ X 10ML SOLUCION INYECTABLE | CAJA X 1. VARIOS, BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50MCG BUCAL SUSPENSION PARA INHALAR | FRASCO X 1. VARIOS, OMEPRAZOL, HIDROCLOROTIAZIDA, CIPROFLOXACINA, PRAZOSINA, QUETIAPINA, COMPLEMENTO NUTRICIONAL (GLYTROL), LEVOTIROXINA, LACTATO RINGER SOLUCION HARTMAN, ENOXAPARINA, PIPERACILINA+TAZOBACTAM, FENTANILO 0.5MG/10ML 0.5MG/10ML SOLUCION INYECTABLE, LORATADINA 10MG TABLETA | CAJA X 1. VARIOS 10MG TABLETA | CAJA X 1. VARIOS, GLUCONATO DE POTASIO, PIPERACILINA+TAZOBACTAM, CLARITROMICINA, KETAMINA (CLORHIDRATO), ACETAMINOFEN 500MG TABLETA | . X . VARIOS, LACTATO RINGER, METILPREDNISOLONA SUCCINATO, ALPRAZOLAM, NUTREN 1.0, HEPARINA SODICA

DATOS DEL EGRESO

PLAN DE SEGUIMIENTO

SALIDA CON RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA
CONTROL AMBULATORIO CON MEDICINA GENERAL EN 3 DIAS Y CON MEDICINA INTERNA EN 30 DIAS
TERAPIA FISICA INTERDIARIA PARA REACONDICIONAMIENTO FISICO
TERAPIA RESPIRATORIA INTERDIARIA PARA REHABILITACION PULMONAR
CONTINUAR MANEJO ANTIHTA SEGUN LA FORMULACION
CONTINUAR MANEJO ANTIBIOTICO CON CIPROFLOXACINA HASTA COMPLETAR 7 DIAS

REPOSO EN CASA
USO DE TAPABOCAS EVITAR AGLOMERACIONES, DISTANCIAMIENTO SOCIAL

VOLVER POR URGENCIAS EN CASO DE: FIEBRE, MALESTAR GENERAL, DOLOR ABDOMINAL, DEPOSICIONES DIARRÉICAS, CONVULSIONES, DOLOR AL PECHO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR

* DIAGNOSTICOS DE EGRESO		TIPO DIAGNOSTICO	PRIMARIO
CODIGO	DIAGNOSTICO	CONFIRMADO	NUEVO
U071	COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO		P

* CAUSA DE SALIDA
TIPO CAUSA : ORDEN MEDICA
RIESGO DE CAIDA:

• Alto

RIESGO DE ULCERAS POR PRESION:

• Bajo

* SIGNOS DE ALARMA
CONVULSIONA O PRESENTA MOVIMIENTOS CORPORALES EXTRAÑOS, DEBILIDAD O ENTUMECIMIENTO DE UN LADO DEL CUERPO, DEPOSICIONES CON SANGRE, DEPOSICIONES MUY FRECUENTES HASTA MÁS DE 6 EN 4 HORAS O MÁS DE 10 EN 24 HORAS, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, DOLOR ABDOMINAL QUE NO MEJORA O QUE AUMENTA EN INTENSIDAD, DOLOR DE CABEZA QUE NO MEJORA, DOLOR EN EL PECHO DE ALTA INTENSIDAD O SENSACIÓN DE MUERTE, DOLOR O MOLESTIA PARA ORINAR, FIEBRE ALTA QUE NO MEJORA, PALPITACIONES, PERDIDA DE LA CONCIENCIA

* SE ENTREGA PLAN DE RECOMENDACIONES
Hiperproteica, No fume, No consuma licor, No se automedique, No suspenda medicamentos sin consultar al medico, Mantenga uso de tapabocas

* SE REMITE A SU ASEGURADOR PARA FORMULACIÓN MEDICA
NO APLICA

RIESGO DE CAIDA

• RIESGO ALTO - IGUAL O MAYOR A 3 PUNTOS

RIESGO DE ULCERAS POR PRESION

• Bajo

Lizeth Arteaga

Rm 1085319872

PROFESIONAL: LIZETH CAROLINA ARTEAGA INSANDARA
CC - 1085319872 - T.P 1085319872
ESPECIALIDAD - NUTRICIONISTA DIETISTA

Imprimió: MILENA JOHANA PIZO LEVAZA - milena.pizol

Fecha Impresión : 2020/12/30 - 14:03:57

FORMULA MEDICA

No. EVOLUCION: 45586704
FECHA DE IMPRESION: 30/12/2020 02:07
IDENTIFICACION: CC : 10525495
PACIENTE: JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ
EDAD: 70 Años
SEXO: M
CLIENTE: COSMITET LTDA CORPORACION SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA
PLAN: COSMITET MAGISTERIO CAUCA HOSPITALIZACION(C_SANTA GRACIA)-
TIPO AFILIADO: OTRO - RANGO: 1

MEDICAMENTO(S) POS FORMULADO(S).

1. BECLOMETASONA DIPROPIONATO 250MCG SUSPENSION PARA INHALAR

Via de Administracion : INHALADO

Dosis : 1 FRASCO cada 30 Dia(s)

Cantidad 1: 1 (Uno) SUSPENSION PARA INHALAR por 250MCG BUCAL

Dias de Tratamiento : 30

Observacion : 2 PUFF CADA 12 HORAS

2. CIPROFLOXACINA 500MG TABLETA *

Via de Administracion : ORAL

Dosis : 1 TABLETA (S) cada 12 Hora(s)

Cantidad 1: 6 (Seis) TABLETA por 500MG

Dias de Tratamiento : 3

Observacion : TOMAR 1 CAPSULA CADA 12 HORAS POR 3 DIAS

} ya
Terminé el 05 de Enero de 2021

3. ESOMEPRAZOL 20MG CAPSULA *

Via de Administracion : ORAL

Dosis : 1 CAPSULA (S) cada 24 Hora(s)

Cantidad 1: 30 (Treinta) CAPSULA por 20MG

Dias de Tratamiento : 30

Observacion : TOMAR 1 TABLETA CADA DIA EN AYUNAS

4. HIDROCLOROTIAZIDA 25MG TABLETA

Via de Administracion : ORAL

Dosis : 1 TABLETA (S) cada 24 Hora(s)

Cantidad 1: 30 (Treinta) TABLETA por 25MG

Dias de Tratamiento : 30

Observacion : TOMAR 1 TABLETA CADA DIA 9 AM

5. IPRATROPIO BROMURO 20 MCG LIQUIDO PARA INHALACION

Via de Administracion : INHALADO

Dosis : 1 FRASCO cada 30 Dia(s)

Cantidad 1: 1 (Uno) SOLUCION PARA INHALACION por 20 MCG

Dias de Tratamiento : 30

Observacion : 2 PUFF CADA 12 HORAS

6. LOSARTAN 50 MG TABLETA

Via de Administracion : ORAL

Dosis : 1 TABLETA (S) cada 12 Hora(s)

Cantidad 1: 60 (Sesenta) TABLETA por 50MG

Dias de Tratamiento : 30

Observacion : TOMAR 1 TABLETA CADA 12 HORAS

VALIDEZ : 3 Dias

FECHA DE VENCIMIENTO : 1/1/2021

MEDICO TRATANTE :

DUMIAN MEDICAL S A S

NTI: 805027743-1

Fecha : 30/12/2020 10:46:18

Atendio : 11266 - MILENA JOHANA PIZO LEVAZA

Identifi: CC 10525495

Paciente: JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ

Edad : 70 Años Sexo : M

HC : CC10525495

Cliente : COSMITET LTDA

CORPORACION SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA

Plan : COSMITET MAGISTERIO CAUCA HOSPITALIZACION(C_SANTA GRACIA)-

Tipo Afiliado: Otro

Profesional: MARIA IDALIA VALENCIA GALEANO

Especialidad: INTERNISTA

SOLICITUD DE SERVICIOS

DIAGNOSTICO(S):

J80X - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO

F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO

U072 - COVID-19 VIRUS NO IDENTIFICADO

J22X - INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES

COMITE :

18623595 - 890406 - (1) INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA NUTRICIONISTA DIETISTA

Tipo de Orden: Interconsultas

GRUPO TARIFARIO: 16 - CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

SUBGRUPO TARIFARIO: B5 - ENTREVISTA, CONSULTA Y EVALUACION [VALORACIÓN]

Observaciones: SEGUIMIENTO NUTRICIONAL

TIEMPO DE INTERCONSULTA: 30 DIAS

18623577 - 890466 - (1) INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA INTERNISTA

Tipo de Orden: Interconsultas

GRUPO TARIFARIO: 16 - CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

SUBGRUPO TARIFARIO: B5 - ENTREVISTA, CONSULTA Y EVALUACION [VALORACIÓN]

Observaciones:

TIEMPO DE INTERCONSULTA: 30 DIAS

18623575 - 890411 - (4) INTERCONSULTA POR TERAPIA FISICA FISIOTERAPEUTA

Tipo de Orden: Interconsultas

GRUPO TARIFARIO: 16 - CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

SUBGRUPO TARIFARIO: B5 - ENTREVISTA, CONSULTA Y EVALUACION [VALORACIÓN]

Observaciones: REHABILITACION POR DESACONDICIONAMIENTO FISICO

TIEMPO DE INTERCONSULTA: 30 DIAS

18623561 - 890412 - (4) INTERCONSULTA POR TERAPIA RESPIRATORIA TERAPIA RESPIRATORIA

Tipo de Orden: Interconsultas

GRUPO TARIFARIO: 16 - CONSULTA, MONITORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

SUBGRUPO TARIFARIO: B5 - ENTREVISTA, CONSULTA Y EVALUACION [VALORACIÓN]

Observaciones: AMBULATORIA INTERDIARIA

TIEMPO DE INTERCONSULTA: 30 DIAS

87

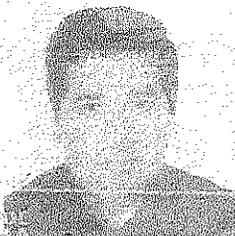
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.525.495**

SANDOVAL SUAREZ
APELLIDOS

JANIR RAFAEL
NOMBRES

Janir Rafael Sandoval Suarez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1950**
CALDONO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-SEP-1973 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
ALMUDA 402 TRANSITO LOPES



03853 052584 02



Compañía Energética de Occidente SAS ESP
 Facturación del Servicio de Energía Eléctrica
 Nit: 900366010-1
 Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4
 Línea de Atención 01 8000 51 1234
 Popayán - Cauca



FACTURA No. 69647591
 04/08/2021
 REF. PAGO ELECTRÓNICO 55959885

58

Nombre **CARPOL LTDA. -**
 Cédula -65583
 Dirección **Dir K 7 28cn-07 Casa A-2**
 Municipio **POPAYÁN**
 Dir K 7 28cn-07 Casa A-2 - POPAYÁN



INFORMACIÓN TÉCNICA

Ruta Reparto 19502501100 - 5012521728
 Categoría Residencial Estrato 4
 Carga Instal. (kVA)g Ciclo **502**
 Nivel de Tensión 1 Alimentador 16109
 Transformador T1111 Grupo

Componentes costo de prestación del servicio
 $CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm$ $CUF = 0$
 $Gm = 237.15$ $PR = 58.74$ $Rm = 21.06$
 $Tm = 36.32$ $Dn = 216.2$ $Cv = 139.5$
 Costo Unitario: 708.97
 Tarifa Aplicada: 708.97

Brilla
 Cupo disponible
 \$0

Cupo Total: \$0
 Cupo Utilizado: \$0
 Tasa Financiación: 1.9325% MV (25.82% SA)
 Financiación: \$ 0.00
 Interés Financiación: \$ 0.00
 Seguro Deudor: \$ 0.00

PRODUCTO 296331200

Somos Grandes Contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08-Feb-2019
 Agente Retención de IVA, Régimen Común. No somos autoretenedores

Comparte tu energía. Aporte VOLUNTARIO de 10% Cta. Ahorros BBVA 303003719 o www.ceosp.com.co vigilado SuperServicios



REF. PAGO ELECTRÓNICO 55959885

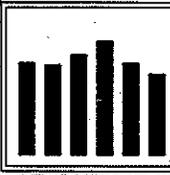
DETALLE DE LA MEDICIÓN				
Marca	Medidor	Cifras	Factor	Clase
MARCA DESCONOCIDA	122DESMA	5	1	Normales
Tipo energía	Consumo Prom.	Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo
Energía Activa (Kwh)	156	86277	86419	142

Tasa Interés Mora: 1.9325 Observación de Lectura: -

Indicadores de calidad

Últimos 6 consumos (kwh)

CH:	Mes	Consumo
VC:	MAY/21	152
CEC:	ABR/21	148
%:	MAR/21	165
DT:	FEB/21	187
	ENE/21	151
	DIC/20	133



PERIODO DE CONSUMO
 Desde Hasta
 05/05/2021 02/06/2021
 Pago Oportuno Hasta
21/06/2021
 Suspensión desde
22/06/2021

Conceptos del Servicio de Energía			
Cargos	Cantidad	Valor unit.	Subtotal (\$)
Consumo Energía (Kwh)	142	708.9717	100.673.98
Ajuste Por Redondeo			46.02

Somos autorretenedores de ICA en el Municipio de Popayán según Artículo 64 del Acuerdo 041 de 2016

Facturación Altiminado Público	Otros Conceptos
Tipo: Impuesto, Responsable Municipio POPAYAN, A.C.M 010/1992 y 041/2016, Clausula 51 CCU, Alención Cro.6 No.4-21 C.A.M Tel 8317721-8317722	

ESTADO DE FINANCIACIÓN		Total Conceptos Energía	\$100,720
Plan de financiación	Cuotas Pend. Saldo	Total Otros Conceptos	\$18,880
		Valor Reclamo	\$0
		Deuda Interés Capital	\$0
		Deuda Capital	\$0
		TOTAL A PAGAR	\$119,600

Fecha y Último Pago: 13-05-2021 \$125,200

Este documento equivalente a la factura, presta mérito ejecutivo de acuerdo con el Art. 130 de la Ley 146-94

FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Periodo de consumo		Pago Oportuno Hasta
Desde	Hasta	
05/05/2021	02/06/2021	21/06/2021

TOTAL A PAGAR

\$119,600



(415)7709998021396(8020)55959885(3900)0000119600(96)20210621
 Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador.

Factura No. 69647591

Pag: 1940



Nit. 891.500.117-1 IVA Régimen Común
 www.aapsa.com.co Autorretenedor en Renta para Servicio Público
 Agente Retenedor de IVA Resolución DIAN 547 del 25 de Enero 2002

Calle 3 No 4 - 21 Teléfono 8321000

VALOR A PAGAR
\$58,080 ⁵⁹

Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.

FACTURA DE VENTA

18846335

MATRÍCULA 648

VENCIMIENTO
17/06/2021

NOMBRE: **EDDY YOLANDA PAZ DE S.**
 DIRECCIÓN: **Kra 7 # 28N- Casa Nro. A2 LA VIRGINIA**
 CÓDIGO: **05/03/2065/12** USO: **RESIDENCIAL**
 ESTRATO/CATEGORIA: **4** CICLO: **4**

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/06/2021

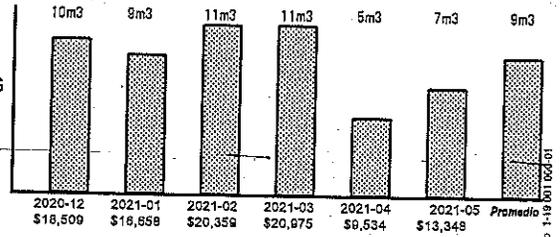
FECHA DE SUSPENSIÓN

DATOS DE MEDICIÓN

MEDIDOR: **NC09-LA-002071 G**

PERIODO FACTURADO		FACT. VENCIDAS:	INT. MORA:
DESDE: 26/04/2021	HASTA: 26/05/2021	0	0.5
LECTURA ANTERIOR: 3059	LECTURA ACTUAL: 3066	CONSUMO: 7	
CAUSAL:		COBRO: N	

COMPARATIVO DE CONSUMOS



LIQUIDACION DE SERVICIOS

ACUEDUCTO	TARIFA REFERENCIAL	TARIFA APLICADA	CONSUMO EN M ³	VALOR REFERENCIAL	VALOR APLICADO	APORTE / SUBSIDIO
Cargo fijo	6,621.75	6,621.75	0	6,622	6,622	0
Básico	1,043.02	1,043.02	7	7,301	7,301	0
Complem - Suntuario						
Tasa uso del agua	11.76	11.76	7	82	82	0
TUA - Complem - Suntuario						

ALCANTARILLADO

CARGO	TARIFA REFERENCIAL	TARIFA APLICADA	CONSUMO EN M ³	VALOR REFERENCIAL	VALOR APLICADO	APORTE / SUBSIDIO
Cargo fijo	2,893.21	2,893.21	0	2,893	2,893	0
Básico	863.80	863.80	7	6,047	6,047	0
Complem - Suntuario						
Tasa retributiva	71.02	71.02	7	497	497	0
TR - Complem - Suntuario						

CONCEPTOS DE FACTURACION

CUOTA FINANCIACION	1,844	REDONDEO	3
INTERES MORA	128	TASA USO DEL AGUA	82
PAG	610		
CARGO FIJO ACUEDUCTO	6,622		
SERVICIO ACUEDUCTO	7,301		
CARGO FIJO ALCANTARI	2,893	TOTAL ACUED Y ALCANT	26,027
SERVICIO ALCANTARILL	6,047	SERVICIO DE ASEO	32,053
TASA RETRIBUTIVA	497		
TOTAL A PAGAR		\$58,080	

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO CARRERA 4 No. 2-23



TELEFONOS
 Acueducto Popayán: 8321000
 Urbaser: 8206217 - 8206233

PERIODO		Fecha Inicial	01-MAY-21	Fecha Final	31-MAY-21
DATOS DE LIQUIDACION					
Tipo de Productor: Residencial					
Frecuencia Bando	Frecuencia Poda Arboles	Frecuencia Corte Cesped	Frecuencia Recoleccion	% Aporte	% Subsid
0	0	0	0	0	0
Unidades: Ocupadas, Desocupadas, Volumen, Estrato, Dias Facturados					
Residenciales: 7, 0, 0, 0, 4					
No Residenciales: 0, 0, 0, 0, 30					
Histórico de Facturación: 1, 2, 3, 4, 5, 6					
Toneladas por Suscriptor: TRBL, TRLU, TRRA, TRA, TRNA, TAFNA					
Periodo Actual: 0047, 0032, 0, 0031, 0.688, 0					
Mes: 1, 0047, 0032, 0, 0031, 0.688, 0					
Mes: 2, 0047, 0032, 0, 0032, 0.688, 0					
VBA (Valor Base de Aprovechamiento por Toneladas de Residuos Aprovechables): 143591					
CVNA (Costo Variable por Toneladas de Residuos No Aprovechables): 166537					
CFT (Costo Fijo Total): 17648					
CONCEPTO DE FACTURACION					
DETALLE VALOR					
Servicio Residencial Aprovechamiento				29,949	
Cuota Diferido Covid				1,189	
Total a Pagar Aseo				32,053	
CARTERA URBASER MAYOR A 6 MESES				\$ 0	
POR FAVOR ACÉRQUESE A NUESTRA OFICINA PARA SANEAR SU DEUDA					
Saldo Financiación:				\$25,847	

FECHA ULTIMO PAGO: **25/05/2021**

VALOR ULTIMO PAGO: **\$58,110**

Impreso por **MAKROSOFT** NIT. 800.255.858-9



MATRÍCULA **648** CÓDIGO **05/03/2065/12** PERIODO FACTURADO **26/04/2021 - 26/05/2021**
 CICLO **4** PAGUE SIN INTERESES HASTA **17/06/2021**



(415)7707204472697(8020)18846335(3900)000058080

mensaje
FELICITAMOS EN ESTE MES AL HOMBRE MÁS IMPORTANTE DE NUESTRAS VIDAS ¡FELIZ DÍA PAPÁ!

VALOR A PAGAR
\$58,080
FACTURA DE VENTA
18846335

Factura de venta servicios públicos expedida por computador, no requiere autorización de la municipalidad. Vigilada por Super Servicios Públicos No. Único de Pagador: 1-9 800 606 01



Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.
 NIT. 891.101.577-4 www.alcanosesp.com
 ESTA FACTURA PRESTA MERITOS EJECUTIVOS ART. 130 LEY 142/94
 SOLO PARA CONTRIBUYENTES SEGUN RES. DIAN 0547 DE 30/01/2002
 Y GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RES. DIAN 012632 DE 14/12/2018



CÓDIGO USUARIO Y/O
 REFERENCIA DE PAGO ELECTRÓNICO

622997

VALORES EN RECAJACION	
VALORES	PROCESO
\$0	60

TOTAL A PAGAR
 Pago Oportuno Hasta **\$25,710**
 Fecha de Suspensión **28-JUN-2021**
 Fecha de Expedición **29-JUN-2021**
 08-JUN-2021 05:06

FACTURA No. 121377721
 Días Facturados 28
 Periodo Facturado 09-MAY-2021-05-JUN-2021
 Ultimo Pago 25-MAY-2021

DATOS DEL SUSCRITOR

EDY YOLANDA PAZ VIVAS
 CR 7 # 28 CN - 07 CSA 2
 CONJ. LA VIRGINIA
 POPAYAN

Estrato: 4 Ruta: 146300301600
 Clase de Uso: DOM Medidor No.: 000000202812112
 Ciclo: 588 Interes de Mora %: 1.932
 Atraso: 0 Interes Corriente %: 1.932

DESCRIPCION DEL COBRO

CONCEPTO	VALOR
Cargo Fijo	\$1,548.42
Consumo	\$17,917.75
Ajuste decena	-\$0.13

DATOS DE MEDICION

CONSUMO MES: 6.74

Causa Cobro
 Consumo Prom.

Lectura Anterior 1396
 Lectura Actual 1404
 Consumo M3 8.00
 Factor 0.843 x
 Consumo Corregido 6.74

Pc Calorifico 1144.99
 Consumo Kw / H 79.87
 Valor Kw / H 11.85

CONSUMOS

TARIFAS DE CONSUMO POR RANGO			
Rango	Cons. m ³	Vr. m ³	Vr. Parcial
>0	6.74	\$2,658.42	\$17,917.75
Total			\$17,917.75

CONSUMOS ANTERIORES M3.



COMPONENTES TARIFARIOS

CUvm,lj	2658.420
Cufm,lj	1548.420
Gm,lj	959.090
Tm,lj	693.390
PCm,lj	1.140
Cvm,lj	1548.420
Ccm,lj	0.000
Tvm	693.200
Cfm,lj	1548.420
p	0.900%
TRM	3712.890
Pm	194.110
%S1	60.000%
%S2	50.000%
alfa 1	0.000%
alfa 2	0.000%
alfa 3	0.000%
alfa 4	0.000%
%CSy6	20.000%
%Cnr	8.900%
Daur	777.030
Daurr	468.180

INDICADORES DE CALIDAD

DES: IPLI: IO: IRST:

ESTADO DEL CREDITO

SUB-TOTAL

\$19,466

COBROS OTROS CONCEPTOS

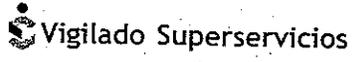
RES 059 2020 R2	\$1,816.18
RES 059 2020 R2	\$1,355.88
RES 059 2020 R2	\$1,403.24
RES 059 2020 R2	\$1,668.66

TOTAL A PAGAR \$25,710

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR DE CAPITAL	DESCRIPCION CUOTA FACTURA			NUEVO SALDO DE CAPITAL	CUOTAS PEND.
		ABONO CAPITAL \$	INT. FINANCIACION \$\$	VR. CUOTA		
RES 059 2020 R2	\$23,462.44	\$1,359.83	\$43.41	\$1,403.24	\$22,102.61	16
RES 059 2020 R2	\$24,663.28	\$1,623.03	\$45.63	\$1,668.66	\$23,040.25	14
RES 059 2020 R2	\$28,606.88	\$1,763.26	\$52.92	\$1,816.18	\$26,843.62	15
RES 059 2020 R2	\$23,982.10	\$1,311.51	\$44.37	\$1,355.88	\$22,670.59	17

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denúncielo.
LÍNEA NACIONAL GRATUITA 01-8000-95-4141 - LÍNEA EMERGENCIA 164

Fecha Próxima toma de lectura: 7 de Julio del 2021. Próxima entrega de factura: Del 13 al 14 de Julio del 2021.
 Valor Revisión Periódica: Residencial \$79.287 Comercial: \$121.761, Reconexión: \$36.224, Reinstalación: \$211.354 año 2021.



(415)7709998004139(8020)121377721(3900)0000025710(96)20210628

FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

CÓDIGO USUARIO Y/O
 REFERENCIA DE PAGO
 ELECTRÓNICO **622997**

PERIODO DE FACTURACIÓN 09-MAY-2021-05-JUN-2021

FACTURA No. 121377721

PAGUE HASTA
 TOTAL A PAGAR **28-JUN-2021 \$25,710**

Recadador

PAGUE SOLO EN CAJAS Y PUNTOS AUTORIZADOS POR LA EMPRESA - USUARIO - 101297196

RÚBILO GERARDO MUÑOZ ÑÁÑEZ

ABOGADO ESPECIALIZADO
UNICAUCA - USACA - INSERINCA - FF.MM

NO HARÁS INJUSTICIA EN EL JUICIO, NI FAVORECIENDO AL POBRE NI
COMPLACIENDO AL GRANDE; CON JUSTICIA JUZGARAZ A TU PROJIMO
LEVÍTICO 19:15

POPAYAN, 22-06-2021

SEÑORA

DRA. GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZ 2o. CIVIL MPAL. DE POPAYAN
E. S. D.

REF.-PROCESO...: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA: \$27.728.065,00.
DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.
REP. LEG...: DR. PABLO ANDRES VALENCIA.
APODERADO.: DR. JAIME SUAREZ ESCAMILLA.
DEMANDADO.: LIC. JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ.
T. VALOR...: PAGARE No. 00000139540.
RADICACION: No. 2021-00217 (04-05-2021).

RUBILO GERARDO MUÑOZ ÑÁÑEZ, mayor de 73 años, casado, domiciliado y residente en el municipio y ciudad de Popayán, calle 7a. N #6A-153, B/Belalcázar, tel. 032-836 6143 y cel. 310-4097598, cn correo electrónico rugermu a gmail.com, abogado titulado e inscrito, identificado con la C.de C. #10.522.160 de Popayán y T.P. #20. obrando en mi calidad de APODERADO JUDICIAL del LIC. JAHIR RAFAEL SANDOVAL SUAREZ, mayor de 71 años, vecino de Popayán (cra. 7a. #28CN-07) pero actualmente residente en el municipio y población de Inzá (Cauca) (inmueble que no tiene nomenclatura), hace más de año y medio, por motivos de la pandemia del COVID-19, cel. 313-7086513, correo electrónico jahirsandovalz a hotmail.com, identificado con la C.de C. #10.525.495 de Popayán, de profesión educador pensionado a partir de 17-09-2015, dentro del PROCESO DE LA REFERENCIA, por medio del PRESENTE ESCRITO, comparezco ante su DESPACHO, DÁNDOLE CONTESTACION A LA DEMANDA DE LA REFERENCIA (arts. 391 y concs. del C.G.P.) y PROPONIENDO EXCEPCIONES PREVIAS (arts. 100 y concs. del C.G.P.) COMO DE FONDO O MERITO (arts. 442 y concs. del C.G.P.), con base en los siguientes fundamentos de hecho, de derecho y probatorios, así:

CONTESTACION A LA DEMANDA DE LA REFERENCIA:

A LOS HECHOS:

AL #1-Aunque el pagare es el #0000013954 y por medio de el mi mandante se obligó a pagarle al BANCOOMEVA, jamás se firmó este en 14-04-2021, ni por la suma de \$27.728.065,00 ni mucho menos por \$38.401.818,00.

SUSTENTACION:

A-A mi mandante el Bancoomeva le prestó la suma total de \$20.000.000,00 para libre inversión, para pagarlo por cuotas mensuales y dentro de cinco (5) años, contados a partir de 05-12-2013, fecha en que firmó el pagaré en blanco. O sea que tales cinco (5) días se vencían en 05-12-2017.

B-Según lo anterior, aunque autorizó se llenara el pagaré i "en blanco". tam poco es menos cierto que debía llenarse los requisitos exigidos por los arts. 622 y concs. del C.de Co. O sea que no debía haberse llenado, a su antojo o amaño, violando los derechos que estas normas le otorgan al firmante el pagaré. Luego, se ha alterado valores y fecha de pago, como la fecha de firma del mismo en 05-12-2013; y, por lo tanto, se han violado normas civiles, comerciales y penales. No es posible que se llene el pagaré sin determinar la fecha de firma inicial del préstamo (05-12-2013) y una deepago incierta, se coloque un capital de \$27.725.065,00 y \$38.401.818,00, sabiendo que el préstamo, como lo dije ya, fue por \$20.000.000,00.

~~C-Visto lo anterior, se nos presenta una grave contradicción en cuanto a~~

POPAYÁN: CALLE 7N # 6A - 153 B/ BELALCÁZAR
CEL. 310 - 4097598, TEL. 032- 8366143
CORREO ELECTRÓNICO: rugermu@gmail.com
PIENDAMÓ: CRA. 9 No. 10 - 04 ESQUINA B/GALÁN

fecha de cobro y valores a cobrar; como desconocer los ordenado por mi poderante al tenor del art.622 del C.de Co.Se ha caído en el terreno de cobrar un valor total de lo no debido, de falsear el documento y alterar fechas y valores y en consecuencia liquidar intereses de plazo y moratorior.

D-Por lo anterior, repito, se llenó el pagaré en "BLANCO", desconociendo las instrucciones del suscriptor, antes de presentarlo para el ejercicio del derecho que en el se incorpora. O sea que, como ya lo dije, se desconoció el art.622 del C.de Co. Apreciación de mi mandante: Que los capitalistas o banqueros únicamente piensan (en capitales, son materialistas) y jamás sienten (en los problemas económicos y laborales de sus clientes), especialmente en esta época de la PANDEMIA DEL COVID-19 y últimamente el PARO NACIONAL, que a afectado a todo el mundo, especialmente a la clase media y especialmente a la pobre y asalariada. No se sabe de dónde salen esos \$7.728.065,00 para sumárselos al capital prestado de \$20.000.000,00. Muchas veces los intereses los convierten en capital y luego a éste le sacan nuevamente intereses.

E-Al capital de \$27.728.065,00, que no es real, sino que este es de \$20.000.000,00, sin saber de dónde sacan esos \$7.728.065,00 y a ese capital total de liquidan intereses de plazo \$8.906.466,00 sobre dicho capital insoluto. Pregunta: Cuál es ese saldo?, por qué no lo determinan? y a partir de qué fecha lo liquidan?. Si se toma el pagaré alterado de 14-04-2021, se entendería que a partir de ésta se liquidaría tales intereses y no a partir de 05-10-2019. A sí mismo, sacan intereses moratorios con base en qué capital y vigencia de la liquidación?. a partir de qué fecha se liquidan?. Y agregan que por otros VALORES DE \$999.272,00 sin determinar de dónde salen y a partir de qué fecha?. Luego, han actuado irregularmente.

F-Como se puede ver a simple vista, el pagaré lo firmó mi prohijado con su cédula de ciudadanía, quedando todo el resto en blanco, sin que se le hubiera colocado la fecha (que fue en 05-12-2013) sino una fecha de pago falsa (14-04-2021) sabiendo que la real era y es 05-12-2017, fecha en que se vencían los cinco (5) años pactados; espacios en blanco llenados con otro tipo de letra y pero sin saber quién lo hizo; por lo que se hace necesario saber quién lo hizo y quién le ordenó, para posteriormente interrogarlos, sabiendo que el préstamo fue por \$20.000.000,00.

G-Mi mandante venía pagando normalmente, mes tras mes, la cuota respectiva, a partir de 05-01-2014 y cuando era Rector, grado 14 en el escalafón nacional en el Instituto Educativo "Niño Jesús de Praga" de Popayán; y continuó haciéndolo. Pero después se pensionó y en consecuencia el salario bajó, a partir de 17-09-2015, lo que vino a agravar su situación económica. Es más, en el año 2017 canceló un total de \$23.605.693,00 al Bancoomeva-Popayán.

por todo lo anterior dicho y sustentado, me opongo; y que el demandante lo pruebe plenamente.

AL #2-Ni lo niego ni lo afirmo. Que lo pruebe el demandante. No es verdad que la obligación se pagaba en 05-11-2019, sino al vencerse los cinco (5) años pactados que es 05-12-2017; y, aunque venía pagando normalmente que en el año 2017 pagó como capital e intereses la suma de \$23.605.693,00; como se probará. Si dicen que se pagaría en 05-11-2019, por qué dejaron correr tanto tiempo para demandarlo ahora después de 03A + 04M + 09D?; se dejó de pagar unas cuotas porque le afloraron muchos problemas de orden económico (rebaja del sueldo, pagar mensualidades alimentarias a dos (2) hijos extramatrimoniales, a su última hija matrimonial, a otro menor reconocido, deudas con otras entidades bancarias, etc., etc.). Por ello, me opongo al hecho #2. Que lo pruebe el demandante.

AL #3-Me opongo por todo lo dicho anteriormente.

AL #4-Ni lo niego ni afirmo, que lo pruebe el demandante. Tener en cuenta lo dicho y sustentado en los anteriores hechos #s. 1, 2 y 3.

AL #5-Ni lo niego ni lo afirmo; que lo pruebe el demandante. OJO: El pagaré se venció al terminar los cinco (5) años pactados, o sea en 05-12-2017, porque este firmó en 05-12-2013 y por \$20.000.000,00 para libre inversión, y no por \$27.728.065,00 y mucho menos por \$38.401.818,00. Tener en cuenta todo lo anterior expuesto y sustentado.

AL #6-Respecto a la primera parte,ni lo niego ni lo afirmo,que lo pruebe el demandante.Modesta y respetudamente considero que el pagaré no llena o reúne los requisitos y formalidades legales,porque,a pesar de autorizado para llenar los espacios en blanco,se desconoció lo autorizado por el firmante-deudor,tal como lo determinado los arts.622 y concs.del C. de Co.,porque no determinan la fecha en que se firmó el pagaré(05-12-2013),no se determina el valor real y total del préstamo(\$20.000.000,oo) sino lo llenan por u capital incierto de \$27.778.065,oo y así mismo por \$38.401.818,oo;y,así las cosas,el título valor no es claro,expreso y actualmente exigible;porque,según lo expuesto,la acción ya prescribió.

Para evitar redundancias,favor tener en cuenta lo dicho y sustentado en los anterior hechos #s.1,2,3,4 y 5.Repito que en el pagaré,en fecha y valores se han alterado,presuntamente de mala fe(art.83 C.N.y concs. del C.G.P.);lo que obliga,como ya lo dije, a formular denuncia penal - por los presuntos delitos de falsedad documental(arts.294,295,289,290 del C.P.),enriquecimiento ilícito(arts.412 y concs.del C.P.),fraude procesal(art.453 del C.P.mod.por el art.lo.ley 890/2004),etc.**ADVERTENCIA:** Cuando uno acude al banco por un préstamo o crédito,le hacen firmar varios documentos y entre ellos el pagaré,pero casi todos quedan con espacios en blanco y aunque no les pida le den copia o fotocopia especialmente del título valor jamás se la dan,diciendo que eso está prohibido por el Banco,donde el acreedor debe forzosamente aceptar tales condiciones.Y ese es el caso de mi pro hijado,que le hicieron firmar en blanco pero no entregaron copia ni fotocopia de los documentos que firmó en blanco especialmente del pagaré.Como ellos no expiden nada y en este caso particular,a pesar de solicitarlo para contestar esta demanda,le dijeron que eso se demoraba 15 días,que eso iba a Cali y muchas excusas más,porque creo que al BANCOOMEVA no le conviene.Por ello, se hace necesario que su digna Señoría ordenar la expedición y entrega de tales documentos como los extractos bancarios de la cuenta de ahorros como de todos y cada una de las consignaciones que mi poderdante les ha cancelado mensualmente y así se lo pido Señora Juez(arts.169 y concs.del C.G.P.);i, en su defecto,ordenar la práctica de una inspección judicial con peritación al folder de mi representado existente en el BANCOOMEVA-POPAYAN o en el BANCOOMEVA-CALI,como inspeccionar los computadores y sacar todos los extractos del crédito debido por el demandado de la referencia(arts.165,226 y ss.,236 y ss.del C.G.P.).

AL #7-Ni lo niego ni lo afirmo,que lo pruebe el demandante.Tener en cuenta lo manifestado y sustentado en todos los anteriores hechos.

AL #8-Ni lo niego ni lo afirmo,que lo prueba la parte demandante.Tener en cuenta lo dicho y sustentado en todos los anteriores hechos.

AL #9-Ni lo niego ni lo afirmo,que lo pruebe la parte demandante.Tener en cuenta lo expresado y sustentado en todos los hechos anteriores.

EN NOMBRE DEL DEMANDADO Y SEGUN LO QUE ME DICE Y PIDE,PASO A RELATAR UNOS HECHOS DE VITAL IMPORTANCIA,PARA QUE LA SRA.JUEZ SE DIGNE,SI ES NECESARIO,TENER LOS EN CUENTA EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD:

10-El Lic.JAHIR RAFAEL SANDOVALL SUAREZ es casado con la Sra.EDY YOLANDA PAZ, pero hace más de 15 años que se separaron,con quien tiene 4 hijos,donde la última sta.MARIA ALEJANDRA SANDOVAL PAZ es estudiante de medicina en la que le toca responder económicamente en cuanto a alimentos(arts.133 y conc. de la ley 2.737 de 27-11-1989 y ley 1089 de 08-11-2006).

65

11-El mismo Lic.SANDOVAL SUAREZ,se enamoró de otra sra.y tuvo dos(2)hijos mellizos reconocidos y por alimentos mensuales le vienen descontando una elevada suma de dinero de su nómina,sacándole \$700.000,oo mensuales.

12-Después entró a vivir permanentemente con la Sra.EIDA MARIELA GUTIERREZ - hasta la presente fecha,con quien tiene una hijos menor de 8 años llamado JAHIR EDUARDO SANDOVAL GUTIERREZ,viviendo actualmente en el municipio y población de Inzá(Cauca),hace más de año y medio,por motivos de la pandemia (COVID-19),en una casa de sus suegros,teniendo que velar económicamente por ellos especialmente por su hijo(arts.133 y concs.de la ley 2737/1989 y ley 1089/2006).que según tales normas tiene que hacer gastos en alimentación,vestido,asistencia médica,recreación,formación integral,educación o instrucción,etc.);lo mismo hace con su hija MARIA ALEJANDRA SANDOVAL PAZ. O sea que debe desprenderse de su sueldo una gran suma de dinero mensualmente.Este tiene estudiando en el Instituto Educativo"Don Bosco"de Popayán que,por lo de la pandemia y el paro nacional,viene haciéndolo virtualmente pagándola a la Sra.NATALIA MEDINA este servicio tecnológico \$30.000,oo mensualmente desde mayo/2020 y por matrícula \$200.000,oo.Por tal inmueble no paga arrendo pero sí los servicios de agua,energía y televisión(\$60.000,11).

13-Aunque el inmueble donde viven sus hijos legítimos no es de su propiedad, los cuales aún no tiene trabajo fijo y la menor estudia medicina,debe pagarles los servicios de agua(\$80.000,oo),energía(\$130.000,oo),gas(\$30.000,oo),Internet-TV(\$120.000,oo),Predial(\$600.000,oo),etc.),mensualmente;y ello sale también de su sueldo.Luego,éste baja y baja.Y esto,sin tener en cuenta los gastos personales del demandado.

14-Por otro lado,el demandado tiene otras obligaciones bancarias,por las que tiene que responder con cuotas mensuales:

A-BANCOLOMBIA-POPAYAN:\$300.000,oo mensuales,por una Tarjeta de Crédito.

B-DAVIVIENDA-POPAYAN:\$250.000,oo mensuales,por una Tarjeta de Crédito.

C-BANCO AVEVILLAS-POPAYAN:\$800.000,oo mensuales,por un crédito que le compró al BANCO POPULAR-POPAYAN y que se los sacan por una libranza de su pensión.

14-Tiene un vehículo-automotor,por el que tiene que pagar:

A-Impuesto anual:\$600.000,oo

B-Soat.....:\$695.400,oo

C-TEC-Mecánico...;\$375.000,oo .Vehículo que lo tiene negociado hace rato.

Teniendo en cuenta que todo sale de su pensión de educador,que se gana mensualmente \$4.000.000,oo aprox.,prácticamente no le queda nada para sobrevivir; ya que no tiene ninguna otra entrada económica.O sea que el pasivo es muy alto frente al activo.A partir del 2015 ya no se gana el sueldo de Rector que era aproximadamente de \$7.000.000,oo,porque lo que éste por lo de la pensión bajó a \$4.000.000,oo aprox.Luego,aparece un traspiés para cumplir a cabalidad sus obligaciones con el BANCOOMEVA-POPAYAN. Pero,como ya lo dije,mi prohijado ha pagado más de \$30.000.000,oo,teniendo en cuenta que el año 2017 canceló \$23.605.693,oo.Esto no lo puede negar el BANCOOMEVA y que esta obligado a certificarlo al Juzgado,porque a mi mandante,que hizo derecho de petición verbal (arts.23 C.N.y 13 y concs.del C.C.A.),dr lo negaron y únicamente le entregaron un Informe Plan de Pago de 18-06-2021,teniendo ya uno de 05-11-2018.

A LAS PRETENCIONES:

AL #1:Me opongo,que lo pruebe el demandante.El préstamo fue por \$20.000.000,oo,a pagar cuotas mensuales,a partir de la firma del pagaré que fue en 05-12-2013,por el término de cinco(5)años,pagando capital como intereses.Favor tener en cuenta lo dicho y sustentado en los anterior hechos Jamás ha sido por \$27.728.065,oo ni mucho menos por \$38.401.818,oo;- donde el pagaré firmado en blanco,lo han llenado violando el art.622 y concs.del C.de Co.

AL #2:Me opongo.No puede sacarele intereses de plazo y moratorios sobre un capital irreal de \$27.728.065,oo,sabiendo que el préstamo fue de \$20.0

66

00.000,00, que normamente vencían los cinco(años) en 05-12-2017 y desconocer los capitales e intereses abonados, resaltando el hecho de que el año 2017 canceló un capital + intereses de \$23.605.693,00. Creyendo mi poderdante que ya cancelo todo. Tener en cuenta lo manifestado y sustentado en los hechos anterior; lo que se comprobará con las pruebas (EMP, EF, e INFORMACIONES) que determinará y presentará más adelante y que, por lo tanto, pido a entregar el BANCOMEVA todo el acervo probatorio (legajador donde reposan todos los documentos de citado préstamo y gravaciones en el computador respectivo), la Sra. Juez tendrá la gentileza de solicitar de oficio (arts. 169 y concs. del C.G.P.) del nombrado banco la expedición y entrega o envío de tales documentos y gravaciones; y si se niegan, ordenar una Inspección Judicial con Peritación al legajador y al computador respectivo (arts. 165, 226 y ss., 236 y ss. del C.G.P.); y así se lo pido de manera respetuosa, en aras de los derechos y principios fundamentales de la igualdad, imparcialidad y debido proceso (arts. 13, 22, 29 y concs. de la C.N.; 4o., 14 y concs. del C.G.P.).

AL #3: Me opongo. Como es posible que se liquiden intereses de plazo y mayormente intereses moratorios por unos valores superiores al real o legal y sobre un capital incierto de \$27.728.065,00, sabiendo, como ya lo dije, fue de \$20.000.000,00 redondos y no fraccionados y que era por cinco (5) años, que contados a partir de 05-12-2013 se vencerían en 05-12-2017, sabiendo igualmente que se ha pagado, desde el principio, cuotas mensuales de capital e intereses, especialmente en el año 2017.

AL #4: Me opongo, que lo pruebe el demandante. Esas son irregularidades y famosas estrategias de los Bancos, donde el deudor se ve humillado a firmar por su extrema necesidad y el pagaré en BLANCO lo llenan a su antojo, violando las autorizaciones previamente dadas al tenor del art. 622 y concs. del C. de Co. Tener en cuenta lo ya predicho y sustentado en los citados hechos.

AL #5: Me opongo, que lo pruebe el demandante. No se dice por qué concepto liquidan esos \$999.272,00. Favor tener en cuenta lo detallado y sustentado en los hechos de la referencia.

AL #6: Me opongo, que lo demuestre el demandante. Por el contrario, pido que se condene a la Parte Ejecutante a las costas y gastos, como a agencias en derecho e indemnización por los perjuicios causados, con un pagaré alterado o llenado sin autorización y consentimiento del demandado, por no colocar en él la fecha de firmación (05-12-2013), determinar un valor no cierto de \$27.728.065,00 sabiendo que el préstamo fue por \$20.000.000,00, no descontar todo el capital e intereses pagados que sobrepasan los \$23.605.693,00 cancelar en un solo año de 2017 y por colocar una fecha incierta de 14-04-2021, ya que los cinco (5) años de término pactado se vencían en 05-12-2017.

A LOS MEDIOS DE PRUEBA Y ANEXOS:

A LOS MEDIOS DE PRUEBA:

No me opongo a que los aporte, el demandado debe probar su autenticidad y legalidad, especialmente el pagaré en comento. Más..., a la digna Sra. Juez, le determino unos vacíos existentes en el poder otorgado a mi distinguido colega - DR. JAIME SUAREZ ESCAMILLA:

01- Carece de fecha de expedición.

02- El poderdante no determina su domicilio y residencia (dirección).

03- El Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA no determina su domicilio y residencia (dirección de residencia u oficina).

04- No se aprecia que al poder se le haya hecho colocar la Nota de Presentación Personal ante una autoridad competente, o autenticar su firma en una Notaría el poderdante, para que éste adquiera plena validez.

O sea que se desconoció lo ordenado por el 82#10,84 #1 y concs. del C.G. del P., que nos conducirían a una nulidad (arts. 133 y concs. del C.G.P.), que se podrá alegar en cualquier instancia (art. 134 C.G.P.).

67

A LOS ANEXOS:

Como lo dice el demandante, envía fotocopia de cada uno de ellos, por motivos de cierre de los juzgado y entonces se debe utilizar la tecnología (correo electrónico y otros medios del internet), pero que en su debida oportunidad se deben aportar los originales, especialmente el pagaré. Por ello, no me opongo.

AL TRAMITE DEL PROCESO EJECUTIVO:

Según lo determinado por el demandante en su demanda, es correcto que el trámite sea el Ejecutivo Singular de Menor Cuantía (

A LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Así deben ser las normas determinadas por el demandante.

De mi parte, invoco las siguientes disposiciones: Ars. 96 y concs. 100, ss. y conc., 442, ss, y concs. del C.G.P.; arts. 2, 3, 4, 6, 7, 14 y concs. del C.G.P.; ARTS. 619, 620, 622 y concs. del C. de Co.; Arts. 2, 4, 13, 23, 29, 31, 83, 93 y concs. de la C.N.; Jurisprudencias de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia; Boletín aún vigente del Concepto 018214 de 14-10-1976; Concepto de Esteban Jaramillo en su obra titulada "Los instrumentos negociales en el Nuevo Código de Comercio-págs. 309-310; Boletín Jurídico vigente No. 314-319 de 06/1977).

RESPECTO A LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE APORTARE Y SOLICITO:

Estos los determino y pido se practique y soliciten de oficio, por negarse a expedírsele y entregárselos a mi mandante el Bancoomeva-Popayán en forma total.

A LA COMPETENCIA Y CUANTIA:

Según el demandante, el proceso es de menor cuantía (arts. 25 y 26 del C.G.P.), que la determina en \$38.401.818,00 incluyéndole al capital incierto de \$27.728.065,00 unos intereses de plazo y moratorios y otro sí. Y por ello, Su Señoría es competente para conocer del mismo asunto; advirtiéndole que el domicilio y residencia del demandante (BANCOOMEVA y SU REPRESENTANTE LEGAL) es el municipio y ciudad de Cali (Valle) y el inicial de mi poderdante era Popayán pero ahora, hace más de un año y medio, es el municipio y población de Inzá (Cauca) cuya casa no tiene nomenclatura por estar apartada del casco urbano.

A LA AUTORIZACION ESPECIAL:

Es permitido hacerlo el apoderado principal y, en consecuencia, es correcto; advirtiéndole que anexa una constancia de la estudiante de derecho DUQUE PEREZ ANGELA MARIA, sin haberla nombrada en la demanda de la referencia. En infrascrito lo hará en su debida oportunidad, si es necesario.

A LAS NOTIFICACIONES:

AL DEMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCOOMEVA, se dice que las recibirá en la ciudad de Cali (Valle); igualmente su apoderado Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA demostrándose con ello que no se llena el requisito de "...y el domicilio de las partes: El uno en Cali y el demandado en Inzá (Cauca) y no en Popayán.

EL DEMANDADO su domicilio y residencia ERA Popayán, pero, como ya lo manifesté, el domicilio y residencia de mi mandante es el municipio y población de Inzá (Cauca), cuya casa no tiene nomenclatura, que le toco baja a Popayán porque se enteró que a su correo le llegó un informe y tenía que buscar un abogado y acudió a mis servicios profesionales el pasado viernes 18 del presente mes y año; luego le envió un correo el Dr. JAMIE SUAREZ ESCAMILLA presuntamente diciéndole que su notificación se había realizado en junio 10 del este mes, pero luego recibió otro correo de él de fecha junio 18/2021. Por ello, mi prohijado

12-Recibos de pago por servicios públicos ,como ejemplo,de energía,agua y gas que aunque figuren a nombre de la Sra.EDY YOLANDA PAZ son pagados por mi prohijado.

13-Recibos de pago por concepto de las Tarjetas de Crédito y de los embargos por alimentos por los dos(2)hijos gemelos residentes en Neiva(Huila),como Soat.

INTERROGATORIO DE PARTE(ARTS.198 SS.y CONCS.DEL C.G.P.:

Sírvase citar y hacer comparecer en su Despacho al demandante Dr.PABLO ANDRES VALENCIA,para que el día y hora que señale dé contestación al interrogatorio que le haré ,verbalmente o por escrito.

PRUEBAS DE OFICIO(ARTS,169 Y CONCS.DEL C.G.P.):

Como el BANCOOMEVA-POPAYAN no quiso hacer entrega de copia o fotocopia de todos y cada uno de los documentos existentes en su legador o folder,relcionados con el crédito-pagaré de \$20.000.000,oo,como de una certificación de todos y cada uno de los abonos de capital e intereses hasta el final,cancelados por mi prohijado,desconociendo los arts.23 de la C.N.y 13 y concs.del C.C.A., muy comedidamente le solicito tenga la fineza de ordenar de oficio que dicho Banco remita lo precitado.

INSPECCION JUDICIAL CON PERITACION(ARTS.189 y SS.,226 Y SS.,236 Y SS.C.G.P.):

En caso de que BANCOOMEVA-POPAYAN o CALI se niegue a hacer entrega de todos y cada uno de los documentos que forman el legajador o folder el crédito de mi cliente,como de todos y cada uno de los registros de los capitales e intereses pagados por el demandado de la referencia,desde 13-10-2013 hasta más allá de diciembre de 2019;sírvase decretar la práctica de una Inspección Judicial con Peritación a tal folder o legajador donde reposan todos los documentos como al o a los computadores que tiene registrados,mes tras mes,de todos los pagos de capital e intereses,con el fin de constatar realmente cuánto se ha cancelado en capital e intereses y saber a qué interés fue prestado esos \$20.000.000,oo.Favor nombrar al perito y darle posesión.Mi mandante está listo a sufragar los gastos como el infrascrito a colaborar en todo.Para lo cual, señalará fecha y hora.

PROPOSICION DE EXCEPCIONES DE FONDO O MERITO(ARTS.442 Y CONCS.DEL C.G.P.):

PRIMERA:INSOLVENCIA ECONOMICA:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

01-Sra.Juez,favor tener la bondad de tener en cuenta todos y cada uno de los hechos dichos,sustentados y fundamentados anteriormente,para evitar redundancias.

02-Como ya lo expuse,son muchos los egresos que realiza mi prohijado, demandados por alimentos(art.133 Decreto 21731/1989 y ley 1098/2006:Código del Menor y el Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia).para sostener dos hijos que viven en Neiva,una por estudio en la Unicauca-Facultad de Medicina y el menor JAHIR EDUARDO SANDOVAL GUTIERREZ y velar por su compañera permanente en comento; pagar mensualidades en los varios Bancos-Popayán prenombrados;pagar los impuestos anuales de una casa donde viven sus hijos legítimos;pagar los servicios públicos de la casa donde viven los nombrados hijos como de la casa de Inzá donde tiene su domicilio y residencia hace más de año y medio;pagos de impuestos de un vehículo(impuesto,soat y técnico=mecánico anual;aunque este dice haberlo negociado hace varios meses atrás);etc.,etc. Quedándole una pequeña suma para sus gastos personales.Advirtiendo que el BANCOOMEVA,por lo de la PANDEMIA DEL COVID-19 que comenzó en febrero/2020,no lo consideraron,como a otros,dándole un grado o derecho de gracia, como era su deber;resaltando que casi fallece por la grave enfermedad que tuvo y que actualmente viene en convalecencia.

70

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Invoco la ley 1514/2012; Atrs. 151, SS. y Concs. 44 y concs., 531, 538 y - concs. del C.G.P.; La C.N.; La Declaración Universal de los Derechos Humanos-1948; Arts. 46 y concs. de la C.N.; demás normas afines.

FUNDAMENTOS PROBATORIOS (ARTS. 164 Y SS. DEL C.G.P.):

Favor tener como tales, todos y cada uno de los documentos precitados y que adjunto; como de los que, de oficio, pedirá y recibirá del BANCOO MEVA-POPAYA o CALI y/o adquiridos mediante Inspección Judicial con Peritación.

SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

Favor tener en cuenta todos y cada uno de los hechos relatados y sustentados anteriormente (PARTE HECHOS).

02-Por esa cantidad y altos descuentos económicos mensuales y anuales el problema de COVID-19, el Paro Nacional, su grave enfermedad y por tener a la tercera edad o adulto mayor (71 años de edad), le han traído graves y múltiples consecuencias físicas, orgánicas, psíquicas, mentales, económicas, etc. Y, por ello, a caído en el terreno del caso fortuito y fuerza mayor, por que no sabe qué hacer, para cubrir tantas deudas y gastos en general. Dice el mismo que está para volverse loco; que vive desesperado, angustiado, etc.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Determino los arts. 1602, 1603, 10-604 inc. 2o. y concs. del C.C.; Art. 1o. ley 95 de 1890; Arts. 442 y concs. del C.G.P. y demás normas afines.

FUNDAMENTOS PROBATORIOS:

Tener en cuenta todos y cada uno de los documentos que adhiero como los que se adquirirán de oficio y los demás medios de prueba que solicito que se practiquen.

TERCERA: FALSEDAZ EN DOCUMENTO PRIVADO:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

01-El citado PAGARE se firmó por mi poderdante en el BANCOOMEVA-POPAYAN y colocándolo únicamente su número de cedula y quedando todo lo demás espacio en BLANCO, por un préstamo de \$20.000.000,00, en 13-10-2013 y por el término de cinco (5) años, comprometiéndose a pagar una cuota mensual; como en la misma forma firmó otros documentos. Pero sucede que éste título valor se a llenado al amañó o antojo unilateralmente, violando los derechos de mi cliente y desconociendo el consentimiento y voluntad libre de él; o sea que se desconoció el los arts. 622 y concs. del C. de Co.; cosa grave.

02-No es posible que los espacios en BLANCO se hayan llenado como capital \$27.728.065,00, sin colocar la fecha de firmado (13-10-2013) Favor excusarme por colocar inicialmente 05-12-2013) y registrar como fecha de pago 14-04-2021 (dando a entender que se ha pagado capital e intereses hasta esta fecha) la suma total de \$38.401.818,00, sabiendo que los cinco (5) años otorgados para pagar los \$20.000.000,00, o sea en 05-11-2018 (igualmente le pido excusas por haber colocado inicialmente 05-2-2017). Según ello, da a entender que el Lic. SANDOVAL SUAREZ no ha pagado casi nada de capital e intereses. Por qué el DEMANDANTE, a presentar la demanda, no descontó todos los capitales e intereses cancelados hasta diciembre de 2019?; resaltando el hecho de que únicamente en el año 2017 pagó la suma total de \$23.605.693,00. Luego, sumándole los valores pagados anteriormente y posteriores a este año, presumo que sobrepasan los \$30.000.000,00.

03-Por lo anterior, se constata que el pagaré fue alterado en capitales, intereses y fechas de pago. Y, por lo tanto, se nos presenta una FALSEDAZ DOCUMENTAL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Invoco los arts.289(mod.por art.14 ley 890/2004),290(mod.por art.53 ley 1142/2007),291-295 y concs.del C.P.;Arts.243-245,252,253,260,269, 273 y concs.del C.G.P.;Arts.622 y concs.del C.de Co;demás normas afines.

FUNDAMENTOS PROBATORIOS:

Tener en cuenta el detallado PAGARE(adquirir el original)en armonía con los demás documentos que adjunto y se adquieran de oficio por el Juzgado,y si BANCOOMEVA-POPAYAN o CALI no los envía,practicar la Inspección Judicial con Peritación,para ello y tal como ya lo manifesté;pidiendo,si es necesario,la colaboración de la Superintendencia Bancaria.

CUARTA.: COBRO DE LO NO DEBIDO, POR DESCONOCIMIENTO DEL CAPITAL E INTERESES YA CANCELADOS, A PARTIR DE 13-10-2013 HASTA DICIEMBRE 2019 Y SIGUIENTES:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

01-Por lo manifestado,sustentado y probado en los hechos anteriores (PARTE HECHOS),se constata que se esta cobrando lo no debido parcialmente:

A-Se nota que no descontaron todos y cada uno de los capitales e intereses ya cancelados desde el principio(13-10-2013)hasta más allá de diciembre 2019.

B-Desconocen específicamente los \$23.605.426,00 de capital e intereses cancelados por el Lic.JAHIR RAFAEL,al BANCOOMEVA-POPAYAN;sin tener en cuenta los anteriores pagos a este año.Recalcando que el préstamo fue por \$20.000.000,00 de libre inversión y jamás por \$ 27.728.065,00;sin saber de donde sacan y agregan esos \$7.728.065,00;y suponiendo que esto fuera por un anterior préstamo a 10-13-2013(que no es cierto),no debería incluirse en este pagaré,ya que existía otro pagaré anterior y a la fecha ya habría prescrito la Es más,como el vencimiento de los cinco(5)años del préstamo con el pagaré en referencia era en 05-11-2018,a mayor 04/2021 fecha de presentación de la demanda)han corrido 02A + 06M + 00D.Me pregunto: Por qué no cobraron ante?;por qué no lo llamaron a negociar o conciliar?;por qué no consideraron su situación y,por lo de la PANDEMIA COVID-10 que empezó en octubre/2019(en China)y en febrero/2020 (en Colombia que aún permanece más grave),por qué no le otorgaron los beneficios de un acuerdo de pago como si le han hecho a otros socios,sabiendo que mi pderante llevan más de 30 años vinculado a BANCOOMEVA y no ir demandándolo ahora último;y ahora el citado profesional del derecho le viene enviando correos electrónicos invitándolo a hacer acuerdos de pago y le levantarán la demanda como las medidas cautelares.Mi cliente es una gran persona y es responsable y honrado,pero lo todo lo predicho no ha podido cumplir normalmente sus obligaciones,porque si fuera todo lo contrario,no pagaría y pada le pasaría porque no tiene ninguna clase de bienes materiales a su nombre,así le digan que le han embargado un vehículo sabiendo que éste,por su grave situación,hace muchos meses atras lo negocio y,como es sabido,el tercero tenedor se puede oponer al secuestro del mismo.Pero no,él dice que pagará todo lo que sea real y legal;o sea bien liquidado en cuanto al capital e intereses. Entonces,lo mejor que puede hacer el BANCOOMEVA,por humanidad y solidaridad,es retirar la demanda y levantar las medidas cautelares, y llegar a un acuerdo de pago o conciliación,con base en lo que el es el verdadero capital e intereses,estando listo a ello.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Me apoyo en los arts.431,442 y concs.del C.G.P.;Arts.877 y concs.del C.de Co.;Demás normas afines.

FUNDAMENTOS PROBATORIOS:

Tener en cuenta todos los documentos anexados como pedidos de oficio

72

QUINTA: FRAUDE PROCESAL:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

01-Si como dice y me cuenta mi mandante, que el nombrado PAGARE se ha alterado en capitales intereses y fechas; desconocido los derechos del firmante Lic. SANDOVAL SUARES en 13-10-2013, según los arts. 622 y concs. del C. de Co (firma de un documento en BLANCO), y se llega a probar, necesariamente estaría cayendo en el terreno del delito de Fraude Procesal, porque con el pagaré y demás documentos se estaría engañando a la Sra. Juez 2o. Civil Mpal. de Popayán, que es funcionaria pública.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Invoco los arts. 453 del C.P. (mod. por el art. 1o. ley 890/2004) y concs. del C.P.; Arts. 622 y concs. del C. de Co.; Arts. 442 y concs. del C.G.P.; y demás normas afines.

FUNDAMENTOS PROBATORIOS:

Tener en cuenta el nombrado PAGARE presentado con la demanda de la referencia (necesitándose el original), junto con los demás documentos que adhiero y con los que envíe el BANCOOMEVA, previa solicitud oficio sa que haga el Juzgado.

SEXTA.: TODO HECHO QUE RESULTE PROBADO EN VIRTUD DEL CUAL LAS LEYES DESCONOCEN LA EXISTENCIA DE LA OBLIGACION, O LA DECLARAN EXTINGUIDA SI ALGUNA VEZ EXISTIO (LA INNOMINADA):

FUNDAMENTOS DE HECHO:

Fundo lo anterior en el hecho de que, conforme a la ley, el Juez que conoce de un pleito o litigio, si encuentra probada alguna excepción, no siendo las de prescripción, compensación y nulidad relativa que deben alegarla en la contestación de la demanda, LA DECLARARA DE OFICIO, aunque no se haya propuesto por el excepcionante de manera expresa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

invoco los arts. 306 hoy 282 y concs. del C.G.P. (ley 1564/2012); demás normas afines.

FUNDAMENTOS PROBATORIOS:

Favor tener en cuenta todos y cada uno de los documentos aportados y los que el BANCOOMEVA le hará llegar, previa solicitud oficiosa (documentos que reposan en el folder de mi mandante por el crédito y los registros gravados en el o los computadores respectivos).

SOLICITUD GENERAL RESPECTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS:

Mediante sentencia definitiva, sívase, Sra. Juez, declarar que, por estar probadas las excepciones propuestas:

- 01-Que la obligación a cargo de mi representado y en favor del ejecutante BANCOOMEVA, que consta en documento privado (PAGARE), está extinguida, y, en consecuencia:
- 02-Disponga la cancelación del decreto de embargo y secuestro de bienes, y comunicarlo oportunamente a la autoridad o funcionario público respectivo.
- 03-Mandar cesar la ejecución y ordene el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.
- 04-Condene al ejecutante al pago de las costas y gastos, agencias en derecho y perjuicios causados al demandado.

Hago esta petición dentro del término fijado en los arts. 25, 442 y concs. del C.G.P.. Sírvase, por tanto, Sra. Juez, darle a este incidente procesal el curso que le corresponde.

73

MEDIOS DE PRUEBA:

Tener en cuenta todos y cada uno de los ya relacionados y presentados, como los que llegaran del BANCOOMEVA, pedido de oficio y recogidos mediante Inspección con Peritación.

COMPETENCIA:

La tiene Usted, por lo dicho por la parte demandante, como para conocer de las excepciones propuestas.

DERECHO:

Invoco los arts. 443 y concs., 602 y concs. del C.G.P.; como todas las demás disposiciones legales precitadas.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES:

01-EL DEMANDADO.: En el municipio y población de Inzá (Cauca), cuya casa no tiene nomenclatura, o en la casa donde viven sus hijos legítimos: Popayán, cra. 7a. #28CN-07; con cel. 313-7086513 y correo electrónico jahirsandovalz@hotmail.com, o en mi oficina ubicada en Popayán, calle 7a. Norte #6A-153, B/Belalcazar.

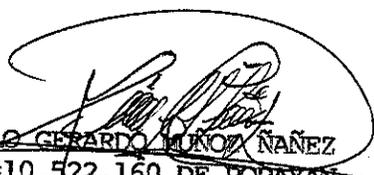
02-EL DEMANDANTE: En la dirección que ha dada: Calle 13 #57-50, piso 2o. de Cali (Valle) no da teléfono y su correo ya registrado en la demanda.

03-EL APODERADO: En Cali (Valle), en la dirección dada por él en la demanda.

EL INFRASCRITO: Las recibirá en la Secretaría de su Juzgado, o en mi oficina ubicada en Popayán, calle 7a. Norte #6A-153, B/Belalcázar, tel. 032-8366143 y 310-4097598, con correo electrónico rugermu@gmail.com.

Presento copia con sus anexos para el demandante, otra para el archivo del Juzgado, para correr traslados.

CON SENTIMIENTOS DE APRECIO:


RUBÉN GERARDO MUÑOZ NÁJERA
C.C. #10.522.160 DE POPAYÁN
T.P. #20.313 DEL C.S.J.

"LOS MAS DESGRACIADOS NO SON LOS QUE SUFREN LA INJUSTICIA,
SINO LOS QUE LA COMETEN".....
MONTESQUIEV.

"UNA INJUSTICIA HECHA A UNO SOLO,
ES UNA AMENAZA HECHA A TODOS".....
MONTESQUIEU.

"UN TRIBUNAL (JUZGADO) NO ES MAS QUE UN ESPERANZA DE JUSTICIA".
JOSE SALGAR.

MUCHAS VECES LAS LEYES SON COM LAS TELARAÑAS:
LOS INCEPTOS PEQUEÑOS QUEDAN PRENDIDOS EN ELLAS,
LOS GRANDES LAS ROMPEN".....
ANACARSIS.

"DONDE NO HAY CARIDAD, NO PUEDE HABER JUSTICIA".....
SAN AGUSTIN.